



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 51

celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 1990

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	2651
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para situar un marco preciso de actuación de las compañías privadas de seguridad en España (número de expediente 172/000034)	2677
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis del sector turístico (número de expediente 172/000035)	2683

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 57, de 20 de septiembre de 1990.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página
Preguntas 2651

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Qué explicación tiene el vuelo y accidente posterior de un helicóptero militar ocurrido en Tenerife, con cinco víctimas mortales? (Número de expediente 180/000323) 2651

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Está Canarias suficientemente protegida con medios adecuados de defensa conforme a su situación geoestratégica? (Número de expediente 180/000343) ... 2652

Página

Del Diputado don Manuel Milián Mestres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Es cierto que el Gobierno está considerando la posibilidad de instalar un nuevo grupo de producción eléctrica en la central térmica de Andorra (Teruel)? (Número de expediente 180/000307) ... 2653

Página

Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión desde el punto de vista laboral va a tener el acuerdo de las Empresas BAZAN de San Fernando (Cádiz) e INISEL en los sectores naval y de armamento de aquella empresa? (Número de expediente 180/000334) ... 2654

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene la Administración en orden a la negociación de un nuevo plan de futuro para HUNOSA? (Número de expediente 180/000339) 2655

Página

De la Diputada doña Asunción Cruañes Molina, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ante la grave contaminación del río Segura a su paso por la provincia de Alicante? (Número de expediente 180/000321) 2656

Página

Del Diputado don Pere Baltá i Llopart, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Para cuándo está prevista la ejecución del tramo de la carretera N-II, que comprende la travesía de Martorell y el enlace con el Cinturón del Litoral? (Número de expediente 180/000325) 2657

Página

Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno que la construcción de la nueva presa de Tous terminará en el año 1992, de acuerdo con las previsiones legales? (Número de expediente 180/000327) 2657

Página

Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno necesaria la paralización del actual proyecto del pantano de Omaña y ser sustituido por otro tipo de proyecto menos agresivo? (Número de expediente 180/000337) 2659

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación puede dar el Gobierno a la muerte masiva de delfines en las costas españolas? (Número de expediente 180/000349) 2660

Página

Del Diputado don Joseba Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuán-

<p>do va a cumplir el Gobierno con el mandato del artículo 81 del Reglamento Penitenciario en cuanto establece que los traslados de detenidos, presos y penados se llevarán a cabo en vehículos adecuados; y cuándo va a proceder a la imprescindible y urgente reorganización o racionalización de los itinerarios de tales traslados? (Número de expediente 180/000329) 2661</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es motivo de escándalo para el Gobierno que en el Parlamento español no haya una Comisión de Control del Poder Judicial a semejanza de la Comisión de Control de RTVE? (Número de expediente 180/000344) 2662</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña María Teresa Sempere Jaén, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos pequeños productores de algodón se han beneficiado de las ayudas, incorporadas por el Gobierno español a la política agrícola comunitaria, en la Comunidad Valenciana y más concretamente en las comarcas de Alicante? (Número de expediente 180/000330) 2663</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede detallar el Gobierno las ayudas que perciben los agricultores en la provincia de Teruel en concepto de indemnización compensatoria de montaña y de zonas desfavorecidas? (Número de expediente 180/000331) 2664</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es en este momento la evolución de las rentas en el sector del ovino y caprino teniendo en cuenta tanto los precios de mercado como las ayudas comunitarias? (Número de expediente 180/000332) 2664</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Isidro Flores López, del Grupo Parlamentario Socialista del</p>	<p>Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Ministerio de Cultura en relación con el «Museo Ruiz de Luna» de Talavera de la Reina? (Número de expediente 180/000333) 2665</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Dada la importancia de las dotaciones presupuestarias para las escuelas taller y de oficios, ¿qué valoración hace el Gobierno de la eficacia de tales programas? (Número de expediente 180/000335) 2666</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer efectivo el compromiso al que llegó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las Centrales Sindicales y la Patronal para prevenir accidentes de trabajo en la construcción? (Número de expediente 180/000336) 2667</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Celia Villalobos Tintero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede garantizar el señor Ministro de Trabajo que dispone del censo previsto en el Estatuto de los Trabajadores ante la próxima celebración de elecciones sindicales? (Número de expediente 180/000342) 2667</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña María Angeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno no tiene intención de impedir el cierre definitivo de la única empresa fraccionadora de plasma humano con participación estatal, proponiéndose responsabilizar a la multinacional japonesa Grifols del fraccionamiento de plasma en nuestro país? (Número de expediente 180/000338) 2669</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha negado a realizar vacunaciones de cólera y fiebre amarilla en el puerto de El Ferrol? (Número de expediente 180/000348) 2670

Página
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual del proceso de valoración de los méritos por investigación de los profesores universitarios al haber finalizado el curso 1989/1990? (Número de expediente 180/000340) 2671

Página
Del Diputado don Salvador Garriga Polledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la previsión de inflación del Gobierno para 1991? (Número de expediente 180/000341) 2672

Página
De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Por qué motivo su Ministerio retiró, en el Consejo de Ministros del día 27 de julio, de la oferta pública de empleo los 450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio de Vigilancia Aduanera? (Número de expediente 180/000346) 2673

Página
Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos existen para que el Ministerio del Portavoz del Gobierno recoja sólo de forma parcial en una publicación la sesión informativa sobre el conflicto del Golfo Pérsico, celebrada en el Congreso de los Diputados el pasado día 11 de septiembre? (Número de expediente 180/000345) 2674

Página
Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario Catalán

(Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuál es la posición del Ministerio del Interior sobre la solicitud de declaración de zona catastrófica para los municipios de Aitona y Serós de Lérida, como consecuencia del fuerte pedrisco del mes de mayo? (Número de expediente 180/000328) 2675

Página
De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión merece al Gobierno los hechos denunciados por la Brigada de la Policía Judicial de Sevilla, que se ocupa del caso Juan Guerra, el pasado 20 de julio, sobre las escuchas telefónicas de que han sido objeto? (Número de expediente 180/000347) 2676

Página
Interpelaciones urgentes 2677

Página
Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para situar un marco preciso de actuación de las compañías privadas de seguridad en España 2677

En representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Núñez Casal defiere de la interpelación formulada, manifestando que, una vez más, se plantea este problema en la Cámara, en primer lugar, porque, a pesar de los reiterados intentos, no ha encontrado soluciones hasta la fecha y, segundo, porque el problema tiene ya características de una profunda gravedad. Agrega que, de los diversos aspectos que puede considerar, el primero y más llamativo es la tremenda proliferación que existe en nuestro país de servicios de seguridad, que dieron lugar a una facturación superior a los cien mil millones de pesetas el año pasado y a más de 50.000 personas dedicadas a los mismos. Algo más preocupante es que el 78 por ciento de los vigilantes prestan sus servicios en establecimientos del Estado y que el 65 por ciento de la contratación realizada por la Administración se hace de forma directa por causas diversas como, por ejemplo, alegar razones de urgencia. Existe, por último, un dato muy grave y es que siempre se ha hablado de que el monopolio de la violencia debe pertenecer exclusivamente al Poder legitimado para ello, dándose el caso de que la Administración de Justicia se encuentra en estos momentos invadida de guardias de seguridad privada.

Se refiere después al espíritu que informa a estas empresas, destacando que el tipo de agresividad que despliegan para la obtención de clientes se traslada a las actuaciones concretas respecto a los ciudadanos, siendo uno de los datos fundamentales la falta de profesionalidad que dan a sus empleados, así como la ausencia de control por parte de la Administración de estas actividades. No considera que se trate de un problema de vacío legal, sino más bien de confusión y oscuridad de la normativa aplicable y que se inicia con una disposición de 1978, seguida por doce disposiciones más, cada cual más complicada y confusa. Estas actuaciones dan lugar a una profunda desprotección de los ciudadanos, que a veces sufren retenciones de horas e interrogatorios que burlan completamente los derechos constitucionales que tienen reconocidos, fundamentalmente a la entrada de los grandes establecimientos comerciales.

Agrega el señor Núñez Casal que, frente a la situación descrita, es preciso adoptar una serie de medidas, no muy complicadas, siendo la primera y más elemental proceder a clarificar la normativa vigente. En segundo lugar, debe intentar eliminarse la proliferación del negocio de la seguridad privada, disminuyendo su presencia en establecimientos públicos. Afirma que la seguridad privada está rompiendo lo que era el modelo policial tradicional debido a la existencia de estas empresas con el mismo nivel de medios agresivos que tienen aquéllas otras en las que el Estado, previa la formación oportuna, ha depositado ese monopolio de la violencia.

En nombre del Gobierno contesta el **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, señalando que, aun manteniendo alguna discrepancia con los argumentos expuestos por el interpelante, cree, sin embargo, que hay suficientes motivos para estar de acuerdo con lo fundamental de la intervención del señor Núñez Casal, y lo fundamental es traer a la Cámara una nueva normativa que regule las actividades de las empresas privadas de seguridad.

Respecto a otras manifestaciones del interpelante, está de acuerdo en que los ciudadanos se sienten más seguros estando próximos algún guardia civil o policía nacional que ante la presencia de los vigilantes jurados, profesionales que, por otra parte, han existido desde siempre en España.

Respecto a la elevada cantidad facturada por estas empresas y los muchos miles de personas empleadas por las mismas, reconoce igualmente que ello es cierto y de ahí la gravedad del problema. Sin embargo, no se puede impedir que una empresa implante métodos de seguridad interior, dedicando su actividad y patrimonio a este menester y obteniendo sus recursos de los que desean ser vigilados por tales empresas ante la imposibilidad de contar con guardia civil para proteger a cada persona y su patrimonio. Se trata, por lo demás, de una actividad que no es

exclusiva de nuestro país, actividad que reconoce que sería imposible de prestar atribuyéndola en exclusividad a las Fuerzas de Seguridad, dada la demanda de seguridad, muchas veces injustificada, de la sociedad.

Termina reiterando su acuerdo con el interpelante, en el sentido de que es necesario ir a una nueva regulación de estas cuestiones, siendo compromiso del Gobierno que el correspondiente proyecto de ley entre en la Cámara antes de que finalice el presente período de 4 sesiones.

Replica el señor Núñez Casal, duplicando el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).

Para la fijación de posiciones interviene el señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, expresando su coincidencia en la necesidad de esta normativa y congratulándose de las palabras del señor Ministro de que en este período de sesiones se va a presentar el correspondiente proyecto de ley. Pide, por otra parte, que se contemple en la nueva normativa el sector de los llamados detectives privados, también necesitados de esta regulación.

El señor **Souto Paz**, del CDS, expresa igualmente su coincidencia con la necesidad de este nuevo marco jurídico que regule las empresas privadas de seguridad. Llama asimismo la atención sobre el hecho de que el tema no haya sido abordado, a pesar de las reiteradas iniciativas anteriores solicitándolo y a la vista del incremento de las empresas privadas de seguridad. Sin anticipar el debate que en su momento tendrá lugar en la Cámara, desea resaltar el hecho de que la proliferación de este tipo de empresas y la consiguiente demanda de seguridad de los ciudadanos significa un incremento de la inseguridad ciudadana y un cierto fracaso del Estado.

El señor **Del Burgo Tajadura**, en nombre del Grupo Popular, afirma que en la presente ocasión se encuentra más próximo a las tesis mantenidas por el señor Ministro del Interior que a lo que en realidad subyacía en la intervención del señor Núñez, teniendo la impresión de que éste ha leído con ingenuidad lo que dice la Constitución respecto a la seguridad y lo que dice la Ley Orgánica de 13 de marzo de 1986 al tratar de la seguridad pública como una competencia exclusiva del Estado, cuyo mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. Coincide con el señor Ministro en la imposibilidad de garantizar la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos y de ahí la proliferación de las empresas privadas para atender una demanda de la sociedad. Otro orador sacaba la conclusión del fracaso del Estado para garantizar la seguridad, reconociendo que, evidentemente, se han roto todos los esquemas anteriores sobre el particular como consecuencia de que la inseguridad ciudadana ha crecido de manera tan alarmante, que el ciudadano ha hecho uso de un elemental derecho que es el relativo a la auto-protección.

Termina manifestando su completo acuerdo con la necesidad de una regulación más profunda y minuciosa y, por ello, espera que el señor Ministro cumpla su promesa de presentar a la Cámara la futura ley reguladora de la seguridad privada.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis del sector turístico 2683

*En representación del Grupo Popular defiende la interpelación presentada el señor **Trillo Figueroa Martínez-Conde**, expresando la seria preocupación que tienen por la situación que atraviesa el sector turístico español, cuya trascendencia considera innecesario ponderar aquí. Es un sector que aporta alrededor del 10 por ciento del producto interior bruto, da trabajo a más de un millón de personas, ha sido factor compensador habitual de la balanza por cuenta corriente, sin referirse a su efecto multiplicador sobre otros sectores como el de la construcción, transportes y servicios. Añade que la preocupación se basa en los datos que en este momento conocen relativos a los siete primeros meses del año y que arrojan una descenso del número de visitantes de un 2,6 por ciento y una disminución de los ingresos en torno a un 7,7, lo que ha llevado a hablar de crisis del sector turístico español.*

Frente a esta situación, la actitud del Ministerio ha sido la de negar la evidencia y después transferir la responsabilidad de la crisis al sector privado, afirmando que ha crecido desmesuradamente y pretende unos beneficios desproporcionados, etcétera. El Grupo Popular considera, sin embargo, que las causas de la crisis de este sector tienen todas ellas una vinculación directa o indirecta con la gestión del Ministerio y del Gobierno, tratándose de causas coyunturales, causas estructurales y causas institucionales, pero en todas las cuales tiene el Gobierno responsabilidades en cualquier caso.

El Gobierno no ha tenido una política orientada a cuidar este sector puntero de la economía nacional, creyendo simplemente que los ingresos por turismo eran algo inercial, permanente y estable, renunciando, en consecuencia, a dotar a nuestra oferta turística de las condiciones de competitividad de que debía haber sido objeto a través de una opción preferente en la política económica del Gobierno.

Alude después el señor Trillo Figueroa a los factores o causas estructurales, mencionando la falta de una red viaria adecuada, deficientes servicios, degradación de nuestras playas y contaminación de las mismas. En cuanto a las causas o efectos institucionales, señala que existe un auténtico caos organizativo dentro de las competencias sectoriales, así como una total carencia de escuelas de hostelería, o una muy insuficiente cantidad destinada al fomento exterior de nuestro turismo.

Termina el señor Trillo Figueroa hablando de la ne-

cesidad de lograr un compromiso de competitividad para hacer frente a la crisis denunciada, preguntando al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones si está dispuesto a propiciar un verdadero acuerdo nacional con los representantes de este sector para buscar las causas de la crisis y aportar las soluciones de forma concertada.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña)**, manifestando que no considera necesario detenerse mucho en subrayar la importancia que tiene el sector turístico en nuestra economía, siendo éste uno de los puntos de coincidencia con el interpelante. Reconoce igualmente que se viene produciendo una reducción en el número de visitantes del exterior a nuestro país, que hasta la fecha representa concretamente el 3,8 por ciento comparado con el mismo período del año anterior. También coincide con el señor Trillo Figueroa en la existencia de deficiencias en nuestra oferta turística, algunas transitorias y otras de carácter estructural. Da, por supuesto, una importancia indicativa a las cifras manejadas, pero no una importancia concluyente, ya que piensa que es mejor centrarse en los problemas de fondo con una referencia inevitable al tema de las competencias, que en esta materia están muy distribuidas, sin que ello signifique que el Gobierno de la nación intente rehuir su responsabilidad, sino al contrario. Agrega que debemos ser todos un poco consecuentes y no lo es el reclamar unas competencias, obtenerlas y luego no ejercerlas. En cuanto a las competencias del Estado en esta materia, afirma que, básicamente, se reducen a la promoción en el exterior y al crédito turístico, lo que sirve para destacar la necesidad de que todas las Administraciones públicas participen en el señalamiento de los problemas, pero también, obviamente, en la coordinación de las decisiones y de las responsabilidades.*

Sobre las causas del descenso turístico está de acuerdo con algunas de las expuestas por el señor Trillo Figueroa, hablando de coyunturales y estructurales, para concluir contestando la pregunta de si está dispuesta la Administración a llegar a acuerdos con los distintos sectores afectados, afirmando que la respuesta no puede ser más que positiva y recordando que ya el año anterior se celebró un primer encuentro nacional con todos los afectados que pudieran decir algo en esta materia turística. Fruto de este encuentro será la publicación próximamente de un documento denominado «libro blanco», en el que se hará una especie de catálogo de los problemas y causas de la crisis y líneas a seguir para mejorar nuestra oferta.

Respecto a la necesidad de una especie de acuerdo nacional al que se refería el señor Trillo Figueroa, le parece que ello es aceptable y seguramente deseable, por lo que en ello vienen trabajando a través del

que denomina plan integral de modernización de nuestra oferta turística.

Concluye el señor Ministro haciendo un llamamiento a la necesidad de mejorar nuestros servicios, de mejorar la calidad de nuestra oferta turística, reiterando que en tal línea vienen moviéndose, así como en la de intensificar los esfuerzos para conseguir un acuerdo global entre todas las Administraciones y con todos los implicados en este sector.

Replica el señor Trillo Figueroa Martínez-Conde, duplicando el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **González Lizondo** y **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto; **Martínez-Campillo García** del Grupo del CDS; **Armet Coma**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE EXPLICACION TIENE EL VUELO Y ACCIDENTE POSTERIOR DE UN HELICÓPTERO MILITAR OCURRIDO EN TENERIFE, CON CINCO VÍCTIMAS MORTALES? (Número expediente 180/000323)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: preguntas.

Pregunta del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La pregunta que formuló al señor Ministro de Defensa es la siguiente: ¿Qué explicación tiene el vuelo y accidente posterior de un helicóptero militar ocurrido en Tenerife recientemente, con cinco víctimas mortales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): el señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): como S. S. ya sabe por las noticias de prensa, el pasado día 5, a la una y diez minutos de la madrugada, cayó al

mar, por causas que todavía son desconocidas, un Helicóptero HR-15, es decir modelo BO-105, perteneciente al batallón de helicópteros de maniobra número 6 con base en Los Rodeos. Realizaba un vuelo de instrucción nocturno. Los testigos presenciales parecen avalar el hecho de que el piloto intentó, primero, aterrizar en un descampado y, luego, evitar un accidente mayor. El resultado, como S. S. sabe, fue la muerte de sus cinco ocupantes, y puedo decirle que el accidente está siendo en este momento investigado por el Juzgado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife, y el personal especializado de las FAME está también en este momento haciendo un informe pericial sobre las posibles causas del accidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias. Dado que el señor Ministro dice que son por ahora causas desconocidas y la autoridad militar competente está haciendo las investigaciones precisas, en su momento solicitaremos del señor Ministro que nos remita el informe definitivo de las causas técnicas o humanas del accidente.

Quiero comenzar mis palabras —porque son cinco víctimas mortales de nuestras Fuerzas de Defensa aéreas en Canarias, de las que tanto necesitamos— mostrando mi recocimiento a unas personas que, estando en acto de servicio, han perdido la vida. Desde aquí también mi condolencia a los familiares.

Desearía pedirle, sin perjuicio de saber las causas, ahora desconocidas, como dice el señor Ministro, que se evitarán en lo sucesivo accidentes mayores. También quiero rendir tributo —dado la zona poblada en que se produjo el accidente, una zona turística, residencial, en el sur de Tenerife, en el municipio de Candelaria— a unos pilotos y a un civil que han muerto en acto de servicio y que con sus maniobras evitaron accidentes mayores en la población civil. Para mí es un reconocimiento de justicia. Quisiera pedir que las instrucciones que se den por los mandos de estas Fuerzas eviten la realización de maniobras o de actos sobre núcleos de población y zonas de alta peligrosidad para la población civil, más en horas nocturnas, pues pueden producir un cierto grado de alarma que ninguno deseamos.

Efectivamente, en Canarias, tanto el mando naval, como el aéreo, como el terrestre, según la experiencia que tengo, vienen preavisando todo tipo de maniobras de la Fuerza aérea cuando pasan la barrera del sonido, el estampido sónico como lo llaman, los tiros de la artillería costera, etcétera, que pueden producir alarma. Rogaríamos que se traten de evitar los peligros para la población civil.

En este sentido iba dirigida mi pregunta, rindiendo un homenaje doble a las víctimas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señor Mardones, usted sabe que ésta es la preocupación esencial que tenemos cuando se hacen ejercicios que pueden afectar en sus accidentes no sólo a las Fuerzas Armadas, sino a la población civil. Puedo asegurarle que, aparte del dictamen final del Juez que entiende en el caso, el dictamen que hagan las Fuerzas aeromóviles será utilizado para mejorar en lo posible los aspectos que han mencionado.

Quiero subrayar simplemente que, tanto el coronel Topete, que pilotaba el helicóptero, como el comandante Ponce, tenían 2.200 horas de vuelo en el primer caso y 1.435 en el segundo; en cuanto al helicóptero en sí, había tenido la revisión de cien horas en mayo de 1990 y la revisión de veinticinco horas el 4 de septiembre de 1990, es decir, el mismo día del accidente. Por lo tanto, no parece que las causas del accidente puedan provenir por esta parte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ESTA CANARIAS SUFICIENTEMENTE PROTEGIDA CON MEDIOS ADECUADOS DE DEFENSA CONFORME A SU SITUACION GEOESTRATEGICA? (Número de expediente 180/000343)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 26, del señor Montesdeoca Sánchez que tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: (Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, debido al conflicto del Golfo Pérsico, los temas de defensa en España están cobrando últimamente inusitado interés, a diferencia de lo que sucedía en otros países de nuestro entorno. Sin embargo, la opinión pública tiene interés en conocer cuál es la realidad de la política de defensa del Gobierno español; si los medios militares con los que cuenta son los adecuados y suficientes o, por el contrario, son obsoletos e inespecíficos, hasta el punto de que hemos tenido noticias, que han sido desmentidas por el Ministerio, de que Mauritania había instalado misiles iraquíes que amenazaban a las Islas Canarias. De ahí la finalidad de mi pregunta en el sentido de si está Canarias suficientemente protegida con medios adecuados de defensa conforme a su situación geoestratégica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Quiero afirmar que el Archipiélago canario está defendido con los mismos niveles de seguridad que toda España. Estamos haciendo un esfuerzo, que SS. SS. pueden seguir y que no puede ser descrito en el tiempo de respuesta a una pregunta parlamentaria, para dotar a nuestros ejércitos de mejores medios y más adecuados al momento.

En relación con lo que ha dicho respecto de Mauritania, sí quisiera decirle, señoría, que estas noticias no tienen fundamento, no son rigurosas, no han sido contrastadas. Por lo tanto, noticias que no resisten cualquier tipo de análisis serio no deberían ser la base de la discusión sobre los niveles de seguridad de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Defensa, el objeto de la pregunta no era conocer una respuesta de carácter genérico sobre si la defensa nacional reúne, en estos momentos, los requisitos suficientes, sino si los medios militares están en consonancia para la defensa de los elementos diferenciadores del Archipiélago canario, teniendo en cuenta que en Canarias es indispensable una protección aeronaval suficiente.

Hay que saber también si el proyecto de sistema de alerta, conocido por sistema «Alercan» está completo o si, por el contrario, todavía existen sombras raras que no permiten la visibilidad perfecta de esas zonas del cielo de Canarias.

Al propio tiempo, queremos conocer si en Canarias existen unidades navales suficientes, y si, dentro de los objetivos militares, sería conveniente la instalación de unidades misiles-tierra con el fin de dotar al Archipiélago canario de una defensa completa. Quisiera que el señor Ministro de Defensa lo tuviera en cuenta, porque nuestra pregunta no persigue otra cosa sino que la defensa nacional garantice a España los medios de seguridad convenientes, no para la guerra, sino exclusivamente para la paz.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias señor Presidente.

Voy a contestar a algunos temas puntuales que ha suscitado el señor Montesdeoca.

En primer lugar, la defensa de un punto de España no depende de las fuerzas desplegadas exactamente en ese

punto, sino de las capacidades defensivas generales, de nuestras capacidades industriales, de nuestras relaciones internacionales y del esquema de seguridad donde estamos inmersos. Esos condicionantes valen para todos los puntos del territorio nacional.

En segundo lugar, es verdad que en el sistema de alerta «Alercan» existen aún unas zonas de sombras, pero queremos convencer a los cabildos del Archipiélago canario, a través del diálogo, para colocar un radar más de defensa aérea.

Por último, en relación a si es necesario desplegar en el Archipiélago misiles —he entendido yo— tierra-tierra, no creo que eso tuviera utilidad en estos momentos.

Quiero cerrar mi respuesta afirmando, señorías, que España tiene las mejores relaciones con Mauritania, que tenemos un convenio de cooperación defensiva y que, también, a través de estrechar las relaciones con nuestros vecinos, incrementamos nuestra seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO ESTA CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN NUEVO GRUPO DE PRODUCCION ELECTRICA EN LA CENTRAL TERMICA DE ANDORRA (TERUEL)? (Número de expediente 180/000307)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 6, del señor Milián Mestres, que tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRES**: Gracias, señor Presidente.

En fecha reciente, señor Ministro de Industria, se cerró de forma taxativa la autorización de funcionamiento de la central Vandellós-1, y noticias que circulan por la zona atestiguan que, al parecer, está considerando el Gobierno la posibilidad de compensar ese cierre con la ampliación o duplicación de la central térmica de Andorra. ¿Es ésto cierto, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milián.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en estos momentos no ha habido ninguna autorización administrativa para aumentar la capacidad productiva de energía eléctrica en Andorra.

Lo que sí existen son, como S. S. sabe, estudios preliminares para la utilización de lignitos negros, con la tec-

nología de lecho fluido circulante y con una potencia de 150 megavatios. Hasta que no sepamos la conclusión de dichos estudios no se tomará ninguna decisión. A partir de entonces se podrá presentar una posible inversión de estas características a la aprobación del Ministerio.

Lo que también existe, como sabe S. S., es la autorización para llevar adelante la renovación del grupo cuarto de Escatrón, con una central en torno a 80 megavatios, utilizando la tecnología de lecho fluido presurizado, que es posible, si las investigaciones en curso dan resultado, que puedan conducir a una posibilidad de excavación y a la utilización de potencia superior.

En todo caso, tanto una iniciativa, la aprobada, como la acualmente en estudio, van dirigidas al mismo objetivo: potenciar la utilización de un recurso energético nacional, como son los lignitos negros, evitando el efecto medioambiental que tenía el alto contenido en azufre de dichos lignitos.

También se han tomado, por supuesto, otro tipo de iniciativas además de éstas —como S. S. conoce—, de lavado del mineral, mezcla con carbones limpios, etcétera, todo ello conducente a mantener los límites de inmisión y de emisión de acuerdo con la norma que establece la Comunidad Económica Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRES**: Señor Ministro, hijo de aquellas tierras que soportan precisamente una capacidad inusitada de sacrificio a la vista de la lluvia ácida que se produce por esta central térmica, me veo en la obligación de decirle que, ciertamente, me alegra la noticia de que no hayan tomado una decisión, pero me apabulla simplemente la sospecha de que puedan tomarla a corto plazo.

Y argumentaré. Los lignitos negros están destruyendo la naturaleza de las comarcas del norte valenciano. Los lignitos negros están produciendo unas misiones de óxido de nitrógeno y de óxido de azufre del 5,5 por ciento más de lo normal. Los lignitos negros de Aragón están llevando en este momento en el «ranking» internacional, según Greenpeace, en los delitos ecológicos, a ocupar el tercer lugar en Europa a esta central térmica con emanaciones del año 1987 de 413.900 toneladas.

Los efectos catastróficos los circunscribo simplemente a la muerte de pinares enteros, a la desertización de amplias zonas de las comarcas del norte valenciano y los puertos de Teruel y Tortosa al incremento de enfermedades respiratorias con cánceres, inusitados en aquellas tierras, de piel y del aparato respiratorio y a la aparición de enfermedades nuevas en la ganadería.

Evidentemente, esto es un regalo que nos proporciona esa central térmica que yo espero y deseo que afecte pronto a los naranjales de Castellón para que mis paisanos se levanten en un clamor y compensen a los 9.000 habitantes solitarios de aquellas comarcas que son ahora vilmente destruidos.

Yo quisiera decirle, señor Ministro, si es una satisfacción para el Gobierno encontrarnos con la perspectiva de que se puedan consumir 900 millones de toneladas hasta el año 2.002 de estos famosos lignitos negros y que los supuestos arreglos que se hayan hecho en la tecnología para compensar la lluvia ácida no hayan tenido efecto.

Mi pregunta sería entonces si la querrela planteada en el juzgado de Vinaroz contra esta central térmica habría que formularla por asesinato ecológico contra el Presidente de ENDESA, de la compañía que produce un efecto tan devastador en aquellas comarcas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milián.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, me parece que he dejado claro en mi intervención inicial la importancia que está dando ENDESA a la posibilidad de utilizar un recurso energético, como es el de los lignitos negros (a menos que S. S. preconice la alternativa de cerrar las minas de lignito que existen en Teruel); la importancia —digo— que tiene la posibilidad de utilizar estos lignitos negros respetando los límites de contaminación que establece la Comunidad. Le vuelvo a repetir algunas de las medidas que ya se están tomando, como son el lavado de mineral y la mezcla con carbones limpios.

Respecto al futuro, le vuelvo a recordar que estamos hablando de dos tecnologías: la aprobada de lecho fluido presurizado y la que está en estudio de lecho fluido circulante, cuyo objetivo primordial es precisamente poder quemar carbones pobres o de alto contenido en azufre con un mínimo de impacto medioambiental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE REPERCUSION DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL VA A TENER EL ACUERDO DE LAS EMPRESAS BAZAN, DE SAN FERNANDO (CADIZ), E INISEL EN LOS SECTORES NAVAL Y DE ARMAMENTO EN AQUELLA EMPRESA? (Número de expediente 180/000334)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 17, del Diputado señor Perales Pizarro, que tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor Ministro de Industria, el acuerdo de fusión de las empresas Bazán e INISEL ha generado gran inquietud en la ciudad de San Fernando y en el conjunto de la bahía de Cádiz al conocerse la oposición del comité de empresa de Ba-

zán. Se ha afirmado por parte de distintos portavoces sindicales que el mencionado acuerdo de fusión va a conseguir la desaparición de la actividad de Bazán, que se perderían 800 puestos de trabajo, hasta el punto de que una información escrita de 31 de julio decía lo siguiente: Según la forma en que el INI pretende llevar a cabo la reestructuración de la factoría de Bazán en nuestra ciudad, en San Fernando, se van a perder alrededor de 800 puestos de trabajo, extremo éste —se sigue afirmando— que ha sido confirmado verbalmente por los responsables de la empresa. Incluso en asambleas de trabajadores se ha pedido la anulación del acuerdo.

Con objeto de recabar información veraz, formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué repercusión desde del punto de vista laboral va a tener el acuerdo de las empresas Bazán, de San Fernando, e INISEL en los sectores naval y de armamento de aquella empresa?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Perales.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, es cierto, como dice S. S., que el día 4 de julio de 1990 se firmó un acuerdo entre dos compañías del INI, Bazán e INISEL, en el terreno de electrónica de la defensa. Este acuerdo, en líneas generales, es el siguiente: se designa a la fábrica de artillería de Bazán, de San Fernando, como centro de excelencia para la ingeniería del sistema de mando y control de aplicación naval.

Por otro lado, en lo que se refiere a los programas de buques que se aborden a partir de este acuerdo, se procede a un reparto de responsabilidades en la ejecución de los mismos.

Para sistemas de combate y sistemas de armas navales se instrumentará la coordinación entre Bazán e INISEL con objeto de duplicar capacidades técnicas e industriales.

Finalmente, se prevé, si así se considera oportuno, la segregación de Bazán, tomando INISEL una participación del 30 por ciento. Estas son las líneas generales del acuerdo.

Yendo a su pregunta, no existen repercusiones laborales negativas de este acuerdo. Lo que pretende el INI con este acuerdo es, por un lado, un convenio comercial entre dos empresas del mismo grupo y una racionalización de la oferta, en un terreno tan importante como es el de la electrónica de la defensa, con el fin de evitar duplicidades, utilizar más racionalmente los recursos, tanto financieros como humanos, y, en última instancia, hacer frente a las necesidades de la demanda de electrónica de la defensa de la manera más racional y mejor coordinada posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE LA ADMINISTRACION EN ORDEN A LA NEGOCIACION DE UN NUEVO PLAN DE FUTURO PARA HUNOSA? (Número de expediente 180/000339)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Rebollo, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, en relación con las previsiones del Gobierno a propósito de HUNOSA, desearía que su respuesta atendiera, en primer lugar, el tema de cuándo se va a formalizar el próximo contrato-programa, teniendo en cuenta la obligación que se contiene en el vigente todavía en estos momentos de formular el que les sustituya y que ha de regir a partir del 1 de enero del año próximo.

Señor Ministro, creo que a este respecto ha perdido el Gobierno y ha perdido usted un tiempo precioso, porque no es lo mismo negociar, por muy sensatas y responsables que sean las centrales sindicales, antes de un período electoral que dentro de un período electoral.

En segundo lugar, desearía que su respuesta también tuviera en cuenta la filosofía o el contenido de lo que puede ser ese contrato-programa, la filosofía básica. Es decir, la filosofía de potenciar el carbón que se contiene en el vigente Plan Energético Nacional (hemos recibido el tercer aviso proveniente de la crisis energética); la introducción de mejoras técnicas, porque es posible un carbón limpio; la introducción de generadores eléctricos que transformen el carbón en gas, la combustión en lecho fluido, unido a las posibilidades que ofrece la cogeneración de energía. Y para eso, señor Ministro, se necesitan muchas más inversiones, sobre todo teniendo en cuenta que la memoria de HUNOSA correspondiente al ejercicio de 1989 acusa un descenso importante en el nivel de inversiones que deberían haberse realizado. Igualmente, que la defensa de nuestra postura en el marco comunitario no se utilice nunca como una excusa ni como una justificación de una conducta del Gobierno que no tenga en cuenta todo lo que he dicho anteriormente.

Finalmente, que se tengan en cuenta también en ese plan de futuro y en ese contrato-programa dos condicionantes: que no se pierda un puesto de trabajo en HUNOSA mientras que no se cree un puesto alternativo y que, además, ese plan de futuro, ese contrato-programa se negocie en serio con los técnicos de las centrales sindicales de la empresa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, en primer lugar, la exigencia de negociar el contrato-programa de HUNOSA antes de fin de año no es solamente porque esté escrito en el propio contrato-programa; es una exigencia lógica, porque la vigencia del actual contrato-programa termina a finales de año, pero igualmente es necesario iniciar la negociación antes de final de año porque existe un imperativo comunitario por decisión de la Comisión, de 25 de julio pasado, por el cual se insta a presentar al Gobierno español un programa de actuación que prevea una reducción de las ayudas públicas con el horizonte de 1993.

Por tanto, con estas dos exigencias se negociará el contrato-programa. Como afecta a una empresa, se negociará, lógicamente, en el ámbito de la misma, como ocurrió con el anterior contrato-programa, teniendo en cuenta el imperativo comunitario, que, señoría, lejos de ser arbitrario y absurdo, es lógico y afecta al conjunto de minas europeas —consiste en plantearse una progresiva aportación de fondos públicos a través de una mejoría en los costes de producción—, y teniendo en cuenta igualmente las especificidades socioeconómicas del área en que se enclava HUNOSA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, Señor Ministro, tan sólo quiero recordarle que en estos momentos no existen, a propósito del carbón en la Comunidad Económica Europea, imperativos sino recomendaciones, y le corresponde al Gobierno la tarea de defender los intereses de nuestro país en ese aspecto de la balanza energética nacional, que es la producción de carbón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, existe un imperativo máximo, que es el Tratado de Roma, que prohíbe otorgar ayudas a las empresas. Lo que ocurre es que en el ámbito de la CECA existe una exoneración, con el límite de 1993, que exige autorización de las ayudas que se conceden cada año. Por lo tanto, señorías, sí que existen recomendaciones. Existe una exigencia, que deriva del Tratado de Roma, que implica la autorización anual de las ayudas a conceder.

Precisamente, en este marco legal del Tratado de Roma es en el que la Comisión ha planteado la decisión de establecer un programa de actuación que implique una reducción de las ayudas públicas; pero la reducción de éstas, ya sea en la industria del carbón o en otras industrias es también un imperativo de racionalidad, de economía y de equidad, ya que los recursos públicos utilizados para

las ayudas a empresas son de todos los españoles, que obtiene el Estado a través del sistema impositivo.

En todo caso, vuelvo a señalarle que en la negociación del contrato-programa se tendrá en cuenta este imperativo —es imperativo comunitario— e igualmente las características específicas socioeconómicas, como siempre ha hecho el Gobierno, en las que se enclava el área asturiana, donde se extrae el carbón de la empresa HUNOSA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO ANTE LA GRAVE CONTAMINACION DEL RIO SEGURA A SU PASO POR LA PROVINCIA DE ALICANTE? (Número de expediente 180/000321)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7, de la diputada señora Cruañes que tiene la palabra.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el encauzamiento del río Segura, que lleva a cabo su Ministerio y la Generalidad valenciana, viene a poner fin a un episodio secular y endémico, que son sus inundaciones. Sin embargo, el grave problema que genera inquietud todos los días es la creciente contaminación del río. Cuando las aguas del Segura llegan a la Vega Baja, en Alicante, han recibido desde Cieza, en Murcia, y toda su zona industrial ribereña los vertidos sin depurar que ésta produce: metales pesados y hasta 340 kilogramos de sal por hectárea se depositan al regar en las tierras de la Vega Baja. Es un camino seguro de desertización de una de las comarcas agrícolas más ricas de todo el país, y una contribución negativa a la ya grande contaminación del Mediterráneo.

Llevada por esta inquietud, que es la de la zona, es por lo que le hago esta pregunta. ¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ante la gravísima contaminación del río Segura a su paso por la provincia de Alicante?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Cruañes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, reitero una vez más una doctrina abundantemente expuesta en este turno de control del Gobierno. La compe-

tencia para articular mecanismos de depuración de las aguas fluviales corresponde a las comunidades autónomas. Eso no quiere decir que la Administración central, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, no esté dispuesto a cooperar al objeto de lograr una depuración plena con respecto al actual 50 por ciento de depuración que se logra en el territorio español.

En tres conferencias sectoriales se ha ofrecido la cooperación de la Administración central para llevar adelante planes de saneamiento integral. Se ha implantado el canon de vertido en virtud de lo dispuesto en la Ley de Aguas para dar una atribución finalista a la recaudación del canon del vertido. Pero la puesta en marcha, la política, en suma, de depuración de aguas residuales corresponde a las comunidades autónomas. Toda la colaboración que sea posible la prestará la Administración central, pero la iniciativa y el título competencial no corresponde a la Administración central.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Esta información ya la sabía. Lo que sé también es que allí hay una Confederación Hidrográfica, que creo que depende del Ministerio, y una Comisaría de Aguas, y lo que sé también es que el río más o menos agoniza, y supongo que la inquietud que el señor Ministro tiene sobre estos temas, y que yo conozco, tiene que llevarle a hacer también una gestión directa, si es necesario, sobre esa Comisaría de Aguas y sobre esa Confederación Hidrográfica para que se ponga fin a esto porque esto es el fin de una zona.

Yo espero que esto se lleve a cabo por el interés de casi doscientos mil habitantes que viven en ese sitio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Cruañes.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, las Comisaría de Aguas velan por el cumplimiento de las normas que forman parte de las competencias de la Administración central. Por tanto, la autorización de vertidos, con arreglo a lo que dispone la Ley de Aguas y los decretos de desarrollo y el seguimiento de las infracciones. Pero es obvio que una política de calidad de aguas pasa por planes de saneamiento integral que cubran las cuencas en su conjunto.

Han sido tres las ocasiones en las que en una conferencia sectorial he planteado la conveniencia de constituir consorcios municipales que aseguren la debida recaudación y la cooperación local. Hay precedentes muy buenos, en Cataluña, en el País Vasco y en algunas otras regiones, para favorecer los mecanismos financieros de estas actuaciones. Insisto, la cooperación, toda, pero las responsabi-

lidades están bien delimitadas. Seguramente esta es una conciencia que ha aparecido ahora en la sociedad española que no existía hace diez años, la de la calidad de las aguas; en parte, a ello ha contribuido la propia legislación de aguas, pero ciertamente este es un esfuerzo muy importante desde la perspectiva financiera, desde la perspectiva institucional; es mucho dinero el que hay que invertir, se requiere un periodo de tiempo no precisamente corto para asegurar estos objetivos y todo ello hay que lograrlo como le he mencionado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿PARA CUANDO ESTA PREVISTA LA EJECUCION DEL TRAMO DE LA CARRETERA N-II, QUE COMPRENDE LA TRAVESEA DE MARTORELL Y EL ENLACE CON EL CINTURON DEL LITORAL? (Número de expediente 180/000325)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 9, del Diputado señor Baltá i Llopart. Tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, señor Ministro, en estos momentos su Departamento está desarrollando la construcción de importantes tramos del eje vial que acabará uniendo la capital del Estado con el Mediterráneo por medio de la autovía en la que se convertirá la actual Nacional-II.

El tramo concreto al que se refiere mi pregunta es el denominado autovía del Baix Llobregat entre la ciudad de Martorell y el cinturón del litoral barcelonés. Para el mismo hay prevista, según mis datos, una inversión de 21.000 millones de pesetas cuya licitación no acaba de producirse. Por ello, atendiendo a la inquietud de los usuarios, le ruego informe para cuándo está prevista la ejecución del tramo de la Nacional-II desde la travesía de la ciudad de Martorell hasta el cinturón del litoral barcelonés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltá.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, efectivamente, para la ejecución del tramo Martorell-cinturón litoral en la autopista del Baix Llobregat incluida en el plan de transportes de grandes ciudades, se ha redactado ya el proyecto de trazado; en estos momentos se encuentra en supervisión y preveo la aprobación en un

breve plazo, las próximas semanas. Después se someterá al preceptivo trámite de información pública. El presupuesto estimado en este momento es de 23.950.500.000 pesetas.

Como S. S. sabe perfectamente, hasta producirse la adjudicación de las obras el proyecto debe cumplir la preceptiva tramitación administrativa, de manera que una vez aprobado definitivamente le proyecto de trazado, después de la información pública, se redactará el proyecto de construcción y se licitará. Las previsiones iniciales de la planificación de mi Ministerio es desarrollar la licitación dentro de 1991, aunque no quiero comprometer esta fecha hasta conocer las dotaciones presupuestarias definitivas que tendremos en el ejercicio de 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Ministro, celebro las previsiones de las que hemos sido informados, a pesar de que las noticias nos daban compromisos de más proximidad. Sobre todo lo celebramos porque la obra se refiere a una importante aportación a la solución de los problemas viales conocidos en los accesos a la conurbación urbana de Barcelona y su entorno, y porque este proyecto, denominado autovía el Baix Llobregat, no solamente debía resolver los importantes embotellamientos en los accesos por el suroeste a la ciudad condal, sino que además representa soslayar los problemas que tiene en estos momentos el paso de la Nacional-II por el interior de ciudades tan importantes como Martorell, Sant Andreu, Pallejá, Sant Felú, Molins de Rey, actualmente partidas en su misma mitad por un importante caudal de vehículos que convierten la Nacional-II en una de las carreteras de mayor circulación de todo el Estado.

Por todo ello, señor Ministro, rogamos —como parece ser que así sucede— preste su atención a este tramo de gran importancia para esta conurbación urbana, al propio tiempo que aprovechamos nuestro turno para comunicarle las graves dificultades que existen en el tramo comprendido entre Igualada y Martorell, debido a las obras, donde existen señalizaciones defectuosas que pueden originar importantes accidentes, como otro Diputado de mi coalición le informó en su momento.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltá.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PRESA DE TOUS TERMINARA EN EL AÑO 1992, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES LEGALES? (Número de expediente 180/000327)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 10, del señor Peralta Ortega, que tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los habitantes de la provincia de Valencia tuvieron conocimiento hace dos semanas por los medios de comunicación de la información proporcionada por el Conseller de Obras Públicas de la Generalitat Valenciana, en el sentido de que la nueva presa de Tous iba a sufrir en su terminación un retraso de dos años en relación con la fecha inicialmente prevista.

Como tema de su competencia, y con la finalidad de conocer exactamente los términos de una cuestión tan grave para esa provincia, nuestro Grupo le formula la siguiente pregunta: ¿Puede garantizar el Gobierno que la construcción de la nueva presa de Tous terminará en el año 1992, de acuerdo con las previsiones legales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, yo veo un contenido capcioso en la forma en que plantea S. S. la pregunta, porque habla de retraso en las obras. No hay tal retraso.

El Decreto-ley promulgado, como consencuencia de las inundaciones, el día 13 de noviembre, preveía un calendario de actuaciones hidráulicas entre los años 1987 y 1992, y supongo que ése es el motivo por el que S. S. alude al retraso.

Se previó la construcción de tres presas: la de Bellús, Escalona y Tous. Sin embargo, el proyecto definitivo seleccionado para regular el cauce en la zona de Tous tiene tal envergadura y tales características técnicas que el contrato se suscribió para realizar la construcción en el plazo de 50 meses. Tenga usted en cuenta, señoría, que estamos hablando de una presa de 21.500 millones de pesetas de coste; una presa gigantesca que requiere materialmente 50 meses para construirse, y ese plazo de 50 meses del contrato se va a respetar. Hasta este momento no hay dato alguno que permita sospechar que ese plazo es insuficiente para la construcción. Es verdad que las previsiones del Decreto-ley, se refieren a un período que no es legalmente exigible, pero se refiere a un período con una previsión de actuaciones. Cuando se formula el proyecto de construcción de la presa de Tous, surge un proyecto extraordinariamente mayor y de más envergadura que el que inicialmente contemplaban los distintos sectores opinantes en esta materia. Por tanto, no hay retraso alguno; es una presa impresionante la que se está construyendo; el contrato es de 50 meses y en ese plazo se construirá esta presa de Tous por valor de 21.500 millones.

Por lo demás, las otras dos presas están contratadas dentro del plazo previsto en el Decreto-ley, y tienen un ca-

lendario de ejecución completamente acompasado con las previsiones. Me refiero a las presas de Bellús y de Escalona, que regularán el río Escalona y el río Albaida, espero que de una manera completamente satisfactoria, para prevenir los riesgos de riadas.

Así que su información es —como le digo— en parte capciosa, porque no explica el origen y el alcance de ese supuesto retraso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en cuanto a su reiteración en el carácter capcioso que atribuye usted a mi pregunta, yo le diría que la lea, porque, en ningún momento, habla de la palabra retraso. Quizá el carácter capcioso se encuentra en su mente, señor Ministro, porque, desde luego, en la pregunta no aparece.

Usted dice que no existe retraso y habla de que dos presas, Bellús y Escalona, se van a terminar en sus fechas, pero la de Tous, no. Califique usted eso como quiera, señor Ministro. Usted ha pretendido justificar ese incumplimiento, si no quiere usted que hablemos de retraso por un período de dos años, alegando que es una presa de envergadura y de características técnicas con un coste de 21.500 millones de pesetas.

Señor Ministro, acaba usted de firmar un acuerdo con el Presidente de la Xunta de Galicia para adelantar allí autovías por un importe de 230.000 millones de pesetas. No existen razones jurídicas. Sabe usted que las obras de la presa tenían carácter de interés general; gozaban de las características de urgencia, a efectos de la expropiación forzosa, de urgente tramitación y el coste no puede ser razón para que se retrase una obra de tanta importancia, porque toda la regulación de las aguas del río Júcar depende de esa presa de Tous y están en juego vidas, aparte de bienes materiales, señor Ministro. No puedo aceptar sus explicaciones. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, el coste como reflejo de la envergadura de las obras, creo que es una razonable explicación. No es un problema financiero. El coste sirve para explicitar el alcance de unas obras que no se pueden hacer en menos tiempo de cincuenta meses. Quizá S. S. hubiera estado más satisfecho con una presa más pequeña, terminada en un período más corto de tiempo. Yo creo que hago perfectamente al seleccionar la presa que ha seleccionado la Administración, aunque ello suponga más tiempo de obras.

— **DEL DIPUTADO DON MAUNEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIA LA PARALIZACION DEL ACTUAL PROYECTO DEL PANTANO DE OMAÑA Y SER SUSTITUIDO POR OTRO TIPO DE PROYECTO MENOS AGRESIVO? (Número de expediente 180/000337)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 20, del Diputado señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias señor Presidente. La pregunta dice así: ¿No considera el Gobierno necesaria la paralización del actual proyecto del pantano de Omaña y ser sustituido por otro tipo de proyecto menos agresivo?

Para formular esta pregunta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no ha tenido en cuenta solamente criterios de política energética o de política hidráulica en general, porque nosotros no somos partidarios de la construcción de grandes embalses pudiendo sustituirlos por otro tipo de actuaciones como pueden ser minipantanos, prospecciones acuíferas en el subsuelo, limpieza y recuperación de los grandes pantanos existentes, etcétera, sino que tenemos en cuenta de una forma muy directa dónde se ubica el nuevo posible pantano. En una zona como la montaña leonesa castigada ya, no solamente por el pantano de Riaño, de triste memoria (que además altos cargos de la Administración socialista nos hacían ver que sería prácticamente el último y estaba condicionada la terminación de sus obras debido a que las inversiones costosísimas y las expropiaciones, etcétera, habían sido efectuadas hacía varias décadas, pero ahora no es el caso), sino también en Barrios de Luna, Bárcena, etcétera, no entendemos cómo siguen haciéndose macroembalses que anulan valles enteros y crean problemas de todo tipo a poblaciones muy numerosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, no es la primera vez que afirmo que el más grave problema ecológico que tiene España es la escasez de recursos hidráulicos. Consecuente con esta afirmación previa, que comparten todos los estudiosos de estos problemas, reitero, una vez más, que España no puede renunciar a regular ningún cauce, cuya regulación esté al alcance de nuestros medios económicos o técnicos. Y yo, como responsable del Ministerio, me niego categóricamente a poner en discusión la política de grandes presas cuando ésta es posible realizarla, porque necesitamos acumular recursos hidráulicos, porque necesitamos regular los ríos, eso sí, incorporando el valor medioambiental, incorporando el estudio socioeconómico de las regiones. Esta presa, por

ejemplo, tiene optimizada su altura, precisamente para disminuir su impacto social, con respecto al proyecto inicial. Pero desde luego, la política de poner en tela de juicio la construcción de presas en España es una política suicida para los intereses generales y también para los intereses ecológicos. Por tanto, las alternativas a discutir tienen que tener el fundamento de no poner en tela de juicio la necesidad de acumular recursos hidráulicos en la mayor cantidad posible, con objeto, naturalmente, de explotarlos adecuadamente y de repartirlos adecuadamente dentro de la sociedad española. En España no nos sobra el agua precisamente y, naturalmente, la política hidráulica tiene que tener en cuenta este hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la respuesta, pero en todo caso sustancialmente no me resulta nueva. Yo leía hace poco tiempo todavía que usted decía, y lo recogía así la prensa de León, que no construir el pantano de Omaña es un atentado al medio ambiente.

Señor Ministro, francamente a mi esto me parece una especie de huida hacia adelante que me recuerda un poco a la de un compañero suyo de Gobierno el señor Serra, cuando decía que la mejor forma de conservar ecológicamente un espacio era construir un campo de tiro.

Señor Ministro, nosotros no estamos en desacuerdo con que se haga una política hidráulica nacional. Nosotros no estamos en desacuerdo con que se hagan obras en las cabezeras de los ríos para regular su curso. Nosotros estamos en desacuerdo con los grandes pantanos, en principio, y simplemente hacemos la prioridad inversa: salvo que se demuestre que no haya otra solución; porque usted dice: salvo que sea imposible hacerlo. Imposible hoy con las técnicas actuales de construcción no hay nada, señor Ministro, y mire usted...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Su tiempo ha concluido, señor García Fonseca.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Esa alternativa de la que S. S. habla es ficticia; seis, ocho, diez pequeños embalses inundan de una forma mucho más perjudicial la zona del vaso de la zona regulable. Estamos hablando de 165 hectómetros cúbicos. Desgraciadamente, señorías, ustedes están en discrepancia con la política de construcción de grandes presas. En esta Cámara se ha discutido en la Comisión que ha estudiado la construcción del mercado interior este mismo problema, y sostengo que el más grave problema ecológico que tiene España es la escasez de agua. Tendría S. S. que hacer un gran esfuerzo para demostrarme lo contrario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL GOBIERNO A LA MUERTE MASIVA DE DELFINES EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000349.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 32, del señor Montesinos García. Tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sáenz, le oía decir hace un momento que el mayor problema ecológico que tiene España es la escasez de recursos hídricos. Creo que no es exactamente ese el problema; creo que es esos pocos recursos hídricos y el mar que nos rodea están absolutamente contaminados. Ese es el verdadero problema que tiene España, y eso lo decía no hace mucho una ilustre compañera suya de grupo, que le ha sacado a relucir el tema del río Segura, donde hace bien poco murieron peces a punta pala, y perdón por la expresión tan familiar, porque a pala hubo que sacarlos del río Segura.

Señor Ministro mi pregunta va encaminada a averiguar qué es lo que ocurre con los delfines. En consecuencia, pregunto, como dice en el orden del día, ¿qué explicación puede dar el Gobierno a la muerte masiva de delfines en las costas españolas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, no estoy en condiciones de ofrecer una explicación. Nadie por ahora está en condiciones de ofrecer una explicación. En el mes de julio se ha encargado, por la Secretaría General de Medio Ambiente, un estudio científico a diversas universidades para averiguar si el origen es vírico o es efectivamente una situación de contaminación la que ha dado lugar a la aparición de individuos muertos, de los delfines muertos en la costa mediterránea. Esperemos a ver cuál es el resultado. Aquí a veces corremos mucho para sacar conclusiones. Yo prefiero esperar a saber cuál es la conclusión de los científicos.

Hecha esta explicación que creo que podremos ampliar en el momento en que las universidades nos den los resultados de este trabajo encargado por la Secretaría en el mes de julio, quiero decirle que no es bueno el planteamiento de hacer afirmaciones tan tajantes en esta materia. Usted dice: absolutamente contaminadas las aguas españolas. No es verdad; tenemos problemas de contaminación, pero depuramos el 50 por ciento de las aguas residuales.

Hace S. S. una presentación que parece atribuible al Gobierno los cargos de todo lo que ocurre en esta mate-

ria. Señoría, yo, que busco siempre la cooperación con las comunidades autónomas cuando está a mi alcance, yo, que conozco mejor este problema porque me he dedicado a él cinco años, nunca hago afirmaciones tan tajantes, incluso de comunidades en las que gobierna su partido y donde no existe un plan de saneamiento integral, ni un consorcio de ayuntamientos para recaudar un canon de vertido, donde tenemos dificultades, a veces, para controlar las emisiones de las industrias y efectuar el censo. No hagan afirmaciones tan tajantes.

Es un tema que va a requerir el trabajo de todos, muy paciente, muy continuado y muy constructivo porque no modificamos este cuadro de la noche a la mañana. Si S. S. quiere hacer esta afirmación tan tajante, quizá obtenga alguna satisfacción de ello. Pero por ese camino no vamos a ninguna parte. Podría ponerle muchos ejemplos dialécticos respecto a la posición política que ocupa S. S., pero no lo voy hacer porque sigo clamando predicando la idea de que hay que coordinarse, de que hay que hacer un esfuerzo conjunto y de que hay que tomarse el tiempo suficiente para llegar al final de estos objetivos que requieren mucho dinero y mucho tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sáenz, estoy maravillado porque por primera vez le oigo hablar en un tono dialogante y no usar el tono que usted me imputa a mí. Yo no le he dicho nada tajante. Le he dicho: los hechos son así. En el río Segura los peces bajan muertos y ha habido que sacarlos con palas. No me lo invento, hay fotografías. Y los delfines —dice usted individuos— llegan muertos a nuestras playas.

Es cierto que no se sabe y que las universidades están estudiando el tema. Totalmente de acuerdo con usted. Pero también es cierto que los primeros delfines y las primeras vísceras de delfines se llevaron a principios de julio a esas universidades. También es cierto que se han llevado al extranjero, pero también es cierto, señor Ministro, que a estas alturas los biólogos o zoólogos que están estudiando este tema opinan que es evidente que un factor importante es la contaminación del mar Mediterráneo.

Yo le recomiendo, si usted no se marea, que se embarque en un barco de arrastre de cualquiera de las matrículas de la flota pesquera del Mediterráneo. También se lo recomendaría al señor Ministro de Agricultura que se ríe, por una razón muy sencilla: porque vería que cada copo de arrastre el 50 por ciento son detritus, en su mayoría plásticos.

Este no es un problema de ahora, ni es un interés mío el de ahora. Cuando era Ministro don Julián Campo ya le pedí que se arreglara el problema de las aguas contaminadas en el río Segura. No tuve suerte. No creo que la vaya a tener ahora, pero siguen preocupándome los delfines muertos, porque puede desaparecer una especie que

es la de los delfines que siempre vivieron en el Mediterráneo.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesinos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, a mí más que los delfines me preocupan las causas, si son esas. Habrá que esperar a que nos lo digan los científicos.

Reitero una vez más. En esta materia estaría entusiasmado de saber que todos los grupos políticos de esta Cámara materializan estos juicios de valor y estas opiniones en un comportamiento en la política ambiental que se traduzca de verdad en la iniciativa de los planes de saneamiento integral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO CON EL MANDATO DEL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO EN CUANTO ESTABLECE QUE LOS TRASLADOS DE DETENIDOS, PRESOS Y PENADOS SE LLEVARAN A CABO EN VEHICULOS ADECUADOS; Y CUANDO VA A PROCEDER A LA IMPRESCINDIBLE Y URGENTE REORGANIZACION O RACIONALIZACION DE LOS ITINERARIOS DE TALE\$ TRASLADOS? (Número de expediente 180/000329).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, del señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias señor Presidente.

El artículo 81 del Reglamento Penitenciario establece que los traslados de detenidos, presos y penados se llevarán a cabo en vehículos adecuados; pero esta exigencia reglamentaria S. S. y yo sabemos que no se cumple, y lo saben también, y mejor que nadie, cuantos detenidos, presos y penados se han visto precisados a utilizar éste, sin duda, poco deseado servicio que se viene realizando en vehículos que no reúnen suficientes condiciones de espacio, ventilación e higiene y siguiendo, incluso, unos itinerarios que adolecen de la más mínima organización, lo que, en definitiva, ocasiona una excesiva e innecesaria duración temporal de los recorridos y la consiguiente elevación de unos gastos que pueden y deben reducirse.

Es por ello por lo que pregunto ¿cuándo va a cumplir el Gobierno con el mandato del artículo 81 del Reglamento Penitenciario en cuanto establece que los traslados de detenidos, presos y penados se llevarán a cabo en vehícu-

los adecuados; y cuándo va a proceder a la imprescindible y urgente reorganización o racionalización de los itinerarios de tales traslados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Zubía.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señor Zubía, efectivamente el artículo 81 del Reglamento Penitenciario nos compromete y obliga a cumplir en la forma adecuada el traslado de los presos, detenidos y condenados. Siguiendo este mandato del artículo 81 del Reglamento Penitenciario, la Orden Ministerial de 6 de abril de 1990 publicó la norma para sacar a concurso la adjudicación de vehículos a tal efecto, con las cualidades técnicas que esto requería.

El concurso está próximo a su conclusión. Hasta ahora han sido preseleccionadas dos firmas privadas y, en virtud de este concurso, se van a adquirir noventa vehículos de nueve plazas, cuarenta y cinco furgonetas de doce plazas y doce furgonetas de veintiocho plazas. Estos vehículos, naturalmente, precisan una carrocería especial que, al no ser habitual en el mercado, retrasa la construcción de los mismos.

Cuentan estos vehículos, según las características que están en la norma de adjudicación del concurso, con un pasillo central, con celdas a ambos lados, cada una de las cuales tendrá una ventana de seguridad irrompible y sin visibilidad en el exterior. Tienen trampilla de evacuación para casos de peligro, aire acondicionado, luz interior y todos los requisitos que tienen que humanizar el traslado.

En cuanto a los itinerarios de estos vehículos, usted comprenderá que por razones de seguridad no es posible hacerlo. Ahora, tenga usted en cuenta que los traslados y los trazados de los mismos están organizados por la Dirección General de la Guardia Civil y por la Dirección de Instituciones Penitenciarias y que estamos haciendo todo lo posible para humanizar los mismos, para hacerlos más breves, para que reduzcan su duración y para que mejore la seguridad global. En eso estamos cuando tengamos los vehículos que están a punto de adjudicarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Zubía tiene la palabra.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Me alegra sobremanera comprobar que S. S. comparte mi preocupación por un tema que evidentemente no es baladí, no es menor. Ya el defensor del Pueblo, en su último informe anual, lamentaba tener que dejar constancia de nuevo de las importantes deficiencias que continúa presentando el sistema de conducciones y traslados y recordaba que todas ellas ya habían sido destacadas reiteradamente en informes anteriores.

Esta misma anómala situación ha sido puesta de ma-

nifiesto también en los últimos tiempos por parte de diferentes juzgados de vigilancia penitenciaria y por distintas audiencias provinciales; pero lo cierto es que, pese a todo ello y por unas razones u otras, no se ha puesto todavía fin a la actual situación.

Es por eso del todo necesario, señor Ministro, y además urgente, que se aprueben, pero ya, sin dilación, cuantas normas sean precisas para regular de una vez por todas y de forma racional el referido sistema de traslados, los itinerarios a seguir en cada caso y el acondicionamiento de los vehículos en que éstos se deben llevar a cabo. En todo caso, y dada su contestación, señor Ministro, confiado espero a eso que puede y debe de ser inminente aprobación de la normativa, al parecer incluso ya elaborada y que incluso cuenta ya con el beneplácito o informe del Consejo General del Poder Judicial.

Nada más, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES MOTIVO DE ESCANDALO PARA EL GOBIERNO QUE EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL NO HAYA UNA COMISION DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL A SEMEJANZA DE LA COMISION DE CONTROL DE RTVE? (Número de expediente 180/000344)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor Ramallo García.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Recientemente, concretamente el 7 del corriente mes, en un programa de amplia audiencia de Radio Nacional, un importante dirigente socialista hacía la siguiente afirmación, y leo textualmente: «A mí me escandaliza que en el Parlamento español haya una Comisión de control de Radiotelevisión y no haya una Comisión de control del Poder Judicial». Ello ha llevado a este Diputado, señor Presidente, a preguntar al Gobierno si es motivo de escándalo para el mismo que en el Parlamento español no haya una Comisión de control del Poder Judicial a semejanza de la Comisión de control de Radiotelevisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señor Ramallo, voy a contestar a sus palabras con la máxima cortesía parlamentaria.

Para contestar a esas palabras lo mismo me da que las pronuncie un dirigente socialista, un dirigente popular, un dirigente del CDS o nacionalista, porque le quiero decir que este Ministro siempre ha rehuido comentarios hechos por cualquier personalidad de la vida política española a cualquier nivel que incidan sobre el Poder Judi-

cial; como también ha rehuido cualquier comentario que le hayan pedido sobre sentencias de los tribunales de justicia y cualquier comentario u opiniones de miembros del Poder Judicial sobre el Poder Ejecutivo. Esa ha sido la norma total de este Ministro: rehuir y no contestar a ninguna opinión que se le pregunte, sea cual sea la que le formulen. Ahora bien, una vez hecha esta aclaración previa, señor Ramallo, le tengo que decir que esta Cámara tiene una cierta relación importante con el Poder Judicial a través del Consejo General del mismo. En el caso del Poder Judicial, la ley orgánica de este Poder previene, en su artículo 109, que el Consejo General del Poder Judicial ha de elevar anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del mismo en los juzgados y tribunales. Y siempre, de acuerdo con el Reglamento, estas Cámaras, representantes de la soberanía popular, estudiarán esta memoria y pueden plantear mociones o medidas de cualquier índole que se prevean en el Reglamento.

Esto es lo que permite la intervención de esta Cámara, intervención que debe ser, por supuesto, muy cooperativa, respetando cada uno los poderes de la misma, respetando el Poder Judicial las características, las facultades, las competencias del mismo en esta Cámara. Es una relación fluida que nos permite, si usted o cualquier otro Diputado quiere, plantear ante el Consejo General del Poder Judicial las observaciones que estime convenientes a la vista de la memoria que tiene obligación de elevar a esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, con toda cortesía, debo decir que a mí me hubiera tranquilizado mucho que el señor Ministro hubiera contestado a la pregunta que, por cierto, este Diputado le ha hecho al Gobierno, no al señor Ministro, y me contesta de su peripécia personal, de cómo contesta o no contesta. Lo que quería saber es si el Gobierno es partidario de que en esta Cámara haya una Comisión que controle al Poder Judicial a semejanza de la que debía controlar a la Televisión, que luego no podemos controlarla porque ya saben ustedes lo que pasa. Indudablemente, usted no ha contestado.

Mi Grupo y yo mismo estaríamos satisfechos si usted me hubiera contestado: Señor Ramallo, lo que queremos es que se cumpla el Título VI de la Constitución que considera al Poder Judicial como un poder independiente, que es la garantía del Estado de Derecho.

Me temo mucho y más después de lo que ha dicho cuando habla de relaciones con el Poder Judicial y de lo que ha manifestado hace poco también el señor Martín Toval de la politización del Consejo General del Poder Judicial, que ustedes estén pensando, naturalmente en el subconsciente, y que al Presidente de la Junta de Extremadura, de forma inconsciente, le haya salido esa barbaridad antidemocrática de que se controle a la Justicia, señor Mi-

nistro. Usted debe contestar, señor Ministro: No vamos a controlar a la Justicia. De lo contrario ustedes están hablando del uso alternativo del Derecho, que es la negación del Estado de Derecho y, por supuesto, de lo que se quiso dar el pueblo español.

Dicho con toda cordialidad pero con toda rotundidad: no nos ha tranquilizado usted, señor Ministro. Creemos que hay gobernantes socialistas que interpretan que el juez aplica bien la ley cuando les da la razón, pero no en el momento en que no aceptan que los jueces están para controlar, en beneficio de todos, la acción de Gobierno.

Le queda un segundo. Diga simplemente: vamos a cumplir la Constitución. No otra cosa, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, al señor Presidente de la Junta de Extremadura o a este Ministro que les habla —y le habla en nombre del Gobierno—, que han abogado absolutamente siempre desde que tienen uso de razón (lo cual no pueden decir otras personas) por la libertad democrática, dentro de la cual está la independencia del Poder Judicial, hacerles este comentario parece ofensivo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALGODÓN SE HAN BENEFICIADO DE LAS AYUDAS INCORPORADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL A LA POLÍTICA AGRICOLA COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y, MAS CONCRETAMENTE, EN LAS COMARCAS DE ALICANTE? (Número de expediente 180/000330)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 de la señora Sempere Jaén, que tiene la palabra.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en primer lugar, quisiera expresarle mi reconocimiento por la gran labor que el Gobierno, y usted personalmente, han hecho y están haciendo, a través de su Ministerio, en favor de conseguir ayudas y mejoras para la agricultura y los agricultores españoles. (**Rumores. Risas.**) Pero tengo una preocupación y quisiera expresársela. Quisiera saber en qué situación se encuentran los pequeños agricultores.

En esta ocasión me quiero referir a los pequeños productores de algodón ya que, como usted bien sabe, en las comarcas del alto y bajo Vinalopó, es decir, en mi provincia, Alicante, son muchos los minifundistas, hombres

y mujeres, que tienen sus tierras dedicadas a este cultivo y, por lo tanto, viven de ese producto.

Por eso, voy a concretar más mi pregunta: ¿Cuántos pequeños productores de algodón se han visto beneficiados de las ayudas del Gobierno a través de la política agrícola comunitaria en la Comunidad Valenciana y, más concretamente, en las comarcas de Alicante?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Sempere.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, como usted conoce muy bien, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en el último acuerdo de precios de abril, junto con los precios agrarios 1990-1991, estableció un programa de ayudas a los pequeños productores de algodón para las tres campañas próximas. Y concedió este tipo de ayudas en función de una sensibilidad, que espero sea compartida por todos los miembros de la Cámara, que iba dirigida a compensar el especial costo que tenía el aprovechamiento de esas explotaciones, generalmente hechas a mano, un trabajo bastante duro, y para compensar, fundamentalmente, los efectos del estabilizador de rentas, en el caso de la producción de algodón.

Y diría que era una medida importante que, respetando las reglas del mercado, establecía una compensación diferencial para los pequeños productores, que merecen toda nuestra atención. Es una ayuda que permite que puedan cobrar, aproximadamente, unas 38.000 pesetas por hectárea, como un elemento de compensación de rentas, y que, en el caso de España y a pesar de lo que se ha dicho, va a afectar a más de 6.700 agricultores de algodón, para los cuales esta ayuda significa, prácticamente, una compensación —si pudiéramos hacer un equivalente en vía de precio— de más de doce pesetas.

En el caso de la Comunidad Valenciana, dada la concentración de cultivadores de algodón en la provincia de Alicante, existe una medida que afecta al 62 por ciento de la superficie y al 82 por ciento de los cultivadores de algodón. Dicho de otra manera, el 82 por ciento de los cultivadores, aproximadamente 1.400 agricultores de esa zona, van a percibir ya este año 38.000 pesetas por hectárea, una vez que han hecho la declaración. Creo que es una salida justa que, respetando otro tipo de equilibrios económicos, establece una línea de ayuda directa a las rentas. Este Gobierno y este Partido, en España y fuera de España, hemos venido peleando por esa filosofía política.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE DETALLAR EL GOBIERNO LAS AYUDAS QUE PERCIBEN LOS AGRICULTORES EN LA PROVINCIA DE TERUEL EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION COMPENSATORIA DE MONTAÑA Y DE ZONAS DESFAVORECIDAS? (Número de expediente 180/000331)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Torres Sahuquillo. Tiene la palabra su señoría.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, usted sabe que la provincia de Teruel tiene unas condiciones climáticas y orográficas muy difíciles, una orografía muy variada y un clima bastante duro. Por ello, la gran mayoría de los municipios de la provincia de Teruel están incluidos en las relaciones de la Comunidad Económica Europea como zona de alta montaña, de montaña o como zona desfavorecida. Estas políticas, en su enumeración, buscan elevar el nivel de renta de las familias de agricultores y ganaderos, fijar la población en las zonas que reúnen estas condiciones y, en resumidas cuentas, mantener el ecosistema y evitar la desertización de zonas difíciles.

La realidad es que los agricultores y los ganaderos que viven y desarrollan su actividad en zonas así calificadas lo hacen en condiciones de dificultad mayor que el resto, y no solamente de dificultad de trabajo y de generación de beneficios, sino incluso en condiciones de vida más penosas que en otras zonas. Toda esta amplia gama de normativa y de medidas de política agraria, establecidas en favor de estas familias, servirán o no en función de que los resultados concretos, al final, sera los que se buscan los resultados no respondan a lo que se pretende.

Aunque mi pregunta se ha concertado a la provincia de Teruel, como figura en su enunciado (y hay que atribuirlo a un error mío), le pediría al señor Ministro que además de contestar a dicha pregunta la ampliara un poco dándome datos que correspondan al resto del país. Asimismo, me gustaría conocer sobre como inciden estas medidas en la generación de mayor renta para los agricultores.

Por todo ello, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Puede detallar el Gobierno las ayudas que perciben los agricultores en la provincia de Teruel en concepto de indemnización compensatoria de montaña y de zonas desfavorecidas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, voy a ser muy breve porque este trámite no da mucho tiempo.

Como S. S. conoce, venimos apoyando lo que sería una política diferencial en materia de agricultura a favor de las zonas desfavorecidas y de montaña, principio reconocido en el programa electoral del Gobierno del año 1982, que se ha venido recogiendo en los programas electorales del Partido Socialista y en las líneas programáticas prioritarias en todos los Gobiernos en los cuales hemos tenido ocasión de estar gobernando. La diferencia es que antes lo hacíamos nosotros y ahora lo hacemos en el seno de la Comunidad Económica Europea y con fondos más importantes.

En el último año, sin ir más lejos, aproximadamente 141 millones de pesetas ha venido como ayuda al conjunto del sector. En estos momentos, hecha la ampliación de zonas de montaña, conseguida en 1986, hacia zonas desfavorecidas, en 1989, aproximadamente 5.300 municipios gozan de esa consideración a efectos de compensaciones directas o indirectas. Dicho de otra manera, cerca de 234.000 familias de agricultores tienen la consideración de tratamiento especial por encontrarse en esas zonas, de acuerdo con un determinada filosofía. Creo que es una forma importante de proteger a los que están en peores condiciones para realizar una actividad económica, como es en este caso la agrícola-ganadera.

En cuanto a la provincia de Teruel, aproximadamente 4.000 agricultores y ganaderos podrían recibir las indemnizaciones compensatorias por habitar en zona de montaña. Se realizó una ampliación importante en 1989, de tal modo que en estos momentos, en las zonas con riesgo de despoblación, 7.900 familias de agricultores y ganaderos de Teruel reciben las compensaciones correspondientes por las características que usted describe de su provincia. Además de esta vía de precios, gozan de otras compensaciones indirectas, difíciles de evaluar, que se refieren fundamentalmente a exención en el pago de la tasa de la leche; a una ayuda adicional en la prima de ovino y caprino, en relación con el número de ovejas; a un tratamiento específico en las inversiones colectivas y a una consideración especial del 10 por ciento para aquellos que se acojan al Decreto 808. Compensaciones poco conocidas pero también notables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EN ESTE MOMENTO LA EVOLUCION DE LAS RENTAS EN EL SECTOR DEL OVINO Y CAPRINO TENIENDO EN CUENTA TANTO LOS PRECIOS DE MERCADO COMO LAS AYUDAS COMUNITARIAS? (Número de expediente 180/000332)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15 del señor Olea Alvarez. Tiene la palabra su señoría.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, es bien sabido que numerosas y extensas zonas de nuestro territorio han dedicado tradicionalmente gran parte de su esfuerzo productivo a la cría de ganado ovino y caprino, obteniendo de este modo su medio de subsistencia. En grandes áreas de estas zonas, las características físicas de tipo orográfico, edafológico o climático, propiciaron la existencia de múltiples variantes de explotaciones extensivas, de considerable interés económico para sus habitantes.

Dada la importancia que el sector ovino y caprino tiene en estas zonas y, en particular, para el mantenimiento de las poblaciones, e incluso de las culturas a ellos vinculadas, resulta de interés conocer la evolución que han experimentado las rentas del mismo en los últimos años y cuál será el previsible encuadre futuro en el conjunto de la actividad agraria española.

Por esta razón, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es en este momento la evolución de las rentas en el sector del ovino y caprino teniendo en cuenta tanto los precios de mercado como las ayudas comunitarias?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

El señor Diputado plantea un problema que temo no va a dar tiempo a desarrollar. Como usted conoce bien, las rentas del sector dependerían, al menos, de cuatro factores fundamentales. Uno sería el nivel de producción obtenida en este período. El segundo sería el de los precios percibidos por los ganaderos en este caso. El tercero, el coste de los factores de producción y el cuarto serían las subvenciones directas que, en el caso del ovino y del caprino, están previstas en la actual normativa comunitaria. Esos cuatro factores fundamentales serían los que condicionarían el nivel de renta real de los ganaderos.

En relación con el primer punto, aproximadamente en los últimos cinco años los precios percibidos por el conjunto del sector, especialmente en carne, han evolucionado en torno a un 10 por ciento anual, a pesar de que en 1989 el incremento ha sido sólo, pero de manera importante, de un 6,1 por ciento; la producción ha tenido una tendencia al alza, tanto en leche como en carne. El factor de los costes de producción, de los «input», ha sido más bien moderado: sólo han tenido un crecimiento del 1 por ciento, frente a un crecimiento de los precios de un 10 por ciento.

Por último, como conoce su señoría, un elemento cada vez más importante en las rentas de estas familias, más de 100.000 en España, lo constituye el conjunto de ayudas comunitarias directamente ligadas a la evolución de los precios. Dicho de otra manera, podríamos hablar de una especie de elemento compensador a partir de un precio fijo que, sea cual sea el precio en el mercado, se compensa con una prima especial establecida para estos pro-

ductores; prima importante, vuelvo a decir, que afecta a más de 100.000 personas, que les ha llevado a percibir más de 140.000 millones de pesetas en los años que estamos en la Comunidad, que nos estamos moviendo en una cantidad por encima de los 40.000 millones de pesetas de subvención directa actual y que, lógicamente, constituye uno de los sectores más beneficiados en relación con los mecanismos de compensación comunitarios. Por tanto, puede ser que el subsector tenga o no problemas de crecimiento, pero sigue siendo un sector atractivo, importante, con elementos de garantía muy considerables y, lógicamente, tendremos que intentar que no sobrepase los límites racionales de producción para poder mantenernos en estos niveles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FLORES LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE CULTURA EN RELACION CON EL «MUSEO RUIZ DE LUNA», DE TALAVERA DE LA REINA? (Número de expediente 180/000333)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 16, del señor Flores López, que tiene la palabra para formularla.

El señor **FLORES LOPEZ**: Señor Ministro de Cultura, el Museo «Ruiz de Luna» representa uno de los más importantes activos del país en cuanto a piezas únicas de cerámica de los siglos XIV al XX, recopiladas todas ellas por el insigne ceramista talaverano Juan Ruiz de Luna Roja. Por necesidades estructurales y de adecuación e instalación de dichas piezas, se acordó la construcción de un museo que, en principio, estaría finalizada en 1985. Tras una paralización de las obras en este mismo año, se fijó como fecha de terminación de las mismas finales de 1989 o principios de 1990.

Hallándonos ya en el último cuatrimestre de dicho año y dada la importancia y la sensibilidad de este tema para la ciudad de Talavera, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Ministerio de Cultura en relación con el Museo «Ruiz de Luna», de Talavera de la Reina?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de acuerdo con las previsiones de la Dirección General de Museos, de Bellas Artes y Archivos del Ministerio, las obras arquitectónicas de rehabilitación del Museo «Ruiz de Luna», en Talavera de la Reina, han sido re-

cibidas provisionalmente el 21 de febrero del año en curso y, por tanto, entregadas de conformidad. Ahora bien (éste es el segundo punto que quisiera subrayar), la escasez o la estrechez presupuestaria del Ministerio, por una parte, y la propia estrategia de prioridades del departamento de bellas artes y archivos, en política de museos, ha provocado un retraso en la ejecución del proyecto museográfico que, no obstante, se encuentra actualmente en estudio. En cualquier caso, con el retraso que acabo de mencionar, puesto que se había previsto terminar el montaje de las colecciones en este año de 1990, en este último trimestre se va a proceder al traslado de los fondos del antiguo museo de cerámica depositados, por ahora, en el antiguo edificio del Banco de España, actual sede de la UNED en Talavera de la Reina. De cara al próximo ejercicio y teniendo en cuenta, nuevamente, el presupuesto disponible, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos se plantea el proyecto de montaje de la colección que esperamos pueda acometerse, por consiguiente, en los primeros meses de 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DADA LA IMPORTANCIA DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS ESCUELAS TALLER Y DE OFICIOS, ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA EFICACIA DE TALES PROGRAMAS? (Número de expediente 180/000335)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, de la señora Romero López, que tiene la palabra para su defensa.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, el programa de las escuelas taller y casas de oficio, que impulsa el Ministerio de Trabajo, ha venido a ocupar un espacio que las nuevas necesidades de la Formación Profesional en este país estaban reclamando. No ha sido este programa el único que ha venido a unir la teoría a la práctica, que es el verdadero objetivo que se perseguía desde hace tiempo. Hay otros planes, fundamentalmente el plan de inserción profesional, que también vinculan la teoría a la práctica. Sin embargo, la novedad que aporta este programa es la vinculación de esta práctica a la conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico y medioambiental mediante el aprendizaje de una serie de oficios que estaban decayendo, que hacía falta actualizar dándoles un nuevo enfoque y, sobre todo, mediante el estudio de una serie de perfiles profesionales necesarios hoy para la conservación de nuestro patrimonio medioambiental así como de nuestro patrimonio histórico.

Las escuelas taller no solamente han cubierto ese objetivo, sino que, además, sirven de dinamizadoras para la

integración social en zonas marginales donde desempeñan un papel extraordinario para aumentar la calidad de vida en unas zonas donde el entorno urbano se ha degradado progresivamente, por lo que tenemos una grave responsabilidad en ese tema. Es por eso por lo que hemos impulsado el programa de las escuelas taller y hasta ahora ha dado buenos resultados.

A pesar de que el Ministerio de Trabajo ha aumentado las partidas presupuestarias referentes a este programa, existe cierta preocupación por varios temas. En primer lugar, por la eventualidad de este programa y sus partidas presupuestarias. En segundo lugar, por el seguimiento, que creemos necesario, para ver si los resultados se adecuan a los objetivos. En tercer lugar, por las perspectivas de futuro que necesitaríamos saber.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y la preocupación que tenemos por el empleo de los jóvenes, queremos hacer la siguiente pregunta: ¿Qué importancia concede su Departamento a este programa y qué medidas se prevén para mejorar su calidad y su eficacia?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Romero.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Su señoría me pregunta por la valoración que el Gobierno hace del programa de escuelas taller y casas de oficio. Después de cinco años de vigencia del programa, mi primera afirmación tiene que responder a ese interrogante que S. S. plantea. El Gobierno hace una valoración muy positiva de lo que ha sido el decurso de la aplicación de este novedoso e imaginativo programa de escuelas taller y casas de oficio. Fíjense simplemente, señorías, cuál ha sido la evolución de las cifras. En el año 1985, la partida presupuestaria dedicada a ese programa era de 1.296 millones de pesetas y en el ejercicio presupuestario en curso esa cifra se eleva a 56.000 millones de pesetas. Están en funcionamiento en estos momentos 723 escuelas taller y casas de oficio de España, que dan cobijo, formación y trabajo a más de 45.000 jóvenes españoles.

Aun cuando lógicamente, por razones de cumplimiento de la Ley General Presupuestaria, ha sido objeto del seguimiento que esa ley impone a cualquier órgano administrativo en materia presupuestaria, la magnitud que ha adquirido el programa nos lleva a pensar que quizá sea conveniente, a corto plazo, llevar a cabo en el ámbito provincial un seguimiento y un control más estricto de cuál es la efectividad y el cumplimiento del programa.

En segundo lugar, señoría, usted decía que quizá ha llegado el momento de hacer una reflexión y replantear cuál es la materia educativa y las profesiones que se ofrecen a los jóvenes españoles, y eso es cierto. Usted sabe tan bien como yo que ese programa nació, en buena medida, orientado a la recuperación del patrimonio histórico-artístico. Puede que ese objetivo haya sido alcanzando en cierta me-

dida y que tengamos que plantearnos otros ámbitos de actuación. Estamos pensando en extender los ámbitos del programa para los próximos meses, por ejemplo, a materias de medio ambiente y de más incidencia social como puede ser dedicar a los jóvenes en formación y trabajo a la rehabilitación de viviendas para personas de bajo nivel de rentas, o la creación de nuevas profesiones en un nuevo ámbito que tiene su mercado, cual es el de la atención domiciliaria a personas ancianas, personas necesitadas.

De manera que la respuesta que va a dar el Gobierno en el próximo futuro a esa materia será la de un mayor control...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVO EL COMPROMISO AL QUE LLEGO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CON LAS CENTRALES SINDICALES Y LA PATRONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION (Número de expediente 180/000336)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19, del señor Amate Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el aumento que, año tras año, se viene produciendo de accidentes laborales, sobre todo en el sector de la construcción, ha sensibilizado quizá más a los sindicatos y a la patronal sobre este grave problema. Ya este año, en el convenio interprovincial que han negociado, se ha constituido una comisión paritaria sectorial de seguridad e higiene.

Esta comisión se reunió en los primeros días de este mes con S. S. para tratar de adoptar una serie de medidas específicas sobre seguridad y salud laboral en el sector de la construcción. Sé que han pasado muy pocos días desde esta reunión —diez o doce—, pero, por la importancia del tema, nos gustaría saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer efectivo el compromiso al que llegó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social con las centrales sindicales y la patronal para prevenir accidentes de trabajo en la construcción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Amate.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

El Diputado interpelante entenderá que le dé la espalda para no dársela al Presidente de la Cámara.

Efectivamente, mantuve una reunión con la comisión paritaria del sector de la construcción, que es un organismo que se deriva del acuerdo estatal del sector para el año 1990. Esa comisión paritaria estaba interesada en discutir con el Ministerio de Trabajo materias relativas a formación profesional y a seguridad e higiene en el trabajo.

Las primeras, es decir, las de formación profesional, tienen algo que ver con la seguridad e higiene en el trabajo, en la medida en que una mejor formación profesional —estamos todos de acuerdo en ello— conducirá a una mayor seguridad y a una mejor situación de la higiene en el trabajo.

Puesto que S. S. se refiere a la segunda materia, a la de seguridad, le diré que, entre otras cosas y en lo que mayormente compete al Ministerio, la medida que vamos a tomar, de manera inmediata y que conduzca a la implementación más rápida posible, es la de un plan de inspección en el sector de la construcción. Nos planteamos el ambicioso objetivo de visitar todas las obras abiertas en estos momentos en la geografía nacional, de forma que ese plan de inspección se lleve a cabo con una sistemática que conduzca después a un tratamiento riguroso de la información que proporcionen esas visitas de la Inspección de Trabajo, y que, en último término, como está ocurriendo en algunas provincias españolas, en el caso de existencia de riesgo grave o inminente para la salud de los trabajadores, se proceda a una paralización total o parcial de las obras. Esa es la primera medida que tiene relación con las competencias directas del Ministerio.

En segundo lugar, señoría, también el Ministerio va a apoyar e impulsar que un subgrupo, dentro del Consejo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, esté constituido, precisamente, por esa comisión paritaria del sector de la construcción, y que, en ese ámbito, puedan esos interlocutores sociales proponer medidas a la Administración para que puedan ser llevadas a la práctica con la mayor rapidez posible.

Por último, señoría, nos proponemos a corto plazo, durante el curso del año 1990 o a principios de 1991, llevar a cabo unas jornadas nacionales en las que sea posible la reflexión sobre los problemas que en la actualidad tiene el sector en esa materia para que nos propongan soluciones prácticas y operativas a ese respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELEN-TISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE GARANTIZAR EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO QUE DISPONE DEL CEN-**

SO PREVISTO EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES ANTE LA PROXIMA CELEBRACION DE ELECCIONES SINDICALES? (Número de expediente 180/000342)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, de la señora Villalobos Talero.

Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo: ¿Puede garantizar que dispone del censo previsto en el Estatuto de los Trabajadores ante la celebración ya de elecciones sindicales?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señora Villalobos, dispongo en estos momentos —y disponen los actores fundamentales del proceso electoral— de un censo que satisface las necesidades de quienes contienden en ese proceso electoral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Ministro, esta pregunta la realicé, en los mismos términos, al anterior Ministro de Trabajo en diciembre de 1986, porque da la casualidad de que la existencia de un censo para las elecciones sindicales viene contemplada en la disposición adicional segunda del Estatuto de los Trabajadores. Eso se incumplió.

En aquel momento (usted recuerda que aquellas elecciones sindicales no fueron precisamente cómodas ni tranquilas), el señor Ministro reconocía que se incumplía el Estatuto, pero anunció que ya llevaba funcionando en el Instituto Nacional de Estadística una comisión para conseguir este censo. Porque, efectivamente, se funciona con un censo, pero con el censo de la Seguridad Social, donde no se contemplan centros de trabajo y el número de trabajadores de cada uno de ellos.

De nuevo, en abril de 1989, vuelvo a preguntar al Ministro de Trabajo, porque en aquel momento incluso llegó a insinuar que esta Diputada lo único que intentaba era desestabilizar el sistema de elecciones sindicales y lo hice en aquel momento porque entonces no se celebraban esas elecciones. Y la respuesta del Ministro fue: Me sorprende que me pregunte usted esto ahora; va a pasar mucho tiempo.

El tiempo ha pasado y estamos ante un proceso electoral nuevo. Desde 1984 —han pasado siete años— no se ha presentado ese censo, y las elecciones siguen funcionando

con el censo de la Seguridad Social, que no es el que contempla el Estatuto de los Trabajadores.

Le puedo garantizar una cosa, señor Ministro, bajo ningún concepto quiero que se pueda interpretar que esta Diputada quiere ni manipular ni que se pueda entender que las elecciones sindicales son un fraude, pero la realidad es que estas elecciones ya han producido problemas. Usted, en la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, ha dicho que hay que reformar la legislación vigente, luego es mala.

En este momento, señor Ministro, para celebrar las próximas elecciones —y son dentro de cuatro años— tiene usted que tomar unas medidas concretas. Si en siete años la Administración es incapaz de elaborar un censo completo donde aparezcan cada una de las empresas españolas, cada uno de los trabajadores, para que los comités provinciales y nacional de elecciones puedan conseguir controlar ese tema, ustedes no tienen más que una salida, señor Ministro: o mandar una ley a esta Cámara derogando la adicional segunda del Estatuto de los Trabajadores, que sería muy malo porque instauraría usted el fraude como norma legal en las elecciones sindicales, o que simplemente reconociera usted la incapacidad del Ministerio de Trabajo para cumplir las normas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

No voy a tomar ninguna de las dos soluciones que usted me propone, señora diputada. Tampoco tenía pensado hacerle la acusación de la que usted se defendió antes de que yo se la hiciera. Ha dicho que ya le iba a acusar a usted de pretender entorpecer el proceso. Usted misma se ha defendido, repito, de una acusación que yo no pensaba hacerle. Pienso que nadie hasta estos momentos ha entorpecido el proceso electoral, y no merece la pena que ni usted ni yo colaboremos a un entorpecimiento que, le decía antes, los actores fundamentales están dispuestos a preservar en los términos más transparentes y democráticos posibles.

Efectivamente, señora Diputada, yo tengo que decirle que los expertos en censos, y más en concreto los expertos en censos industriales o en censos de empresas —tenga usted en cuenta que en estos momentos no hablamos de un censo industrial, sino de un censo de empresa— han llegado a la conclusión de que es prácticamente inalcanzable el objetivo de un censo de empresas, que además debe de estar día a día reformado, porque elecciones sindicales no las hay sólo durante el período de cómputo, sino que las hay permanentemente, y a consecuencia de esas elecciones que se producen fuera del período de cómputo, también las centrales sindicales solicitan censos de empresa para tener constancia del grupo de trabajadores que hay en ellas y para llevar a cabo las elecciones.

Yo lo que le quiero decir con toda claridad, señora

Diputada, es que por medio de algún real decreto que se promulgó en el año 1987 y alguna orden posterior que lo desarrolló, estamos tratando de que por la vía del censo de la Seguridad social, que es desde un punto de vista práctico y pragmático la mejor solución que se puede encontrar al problema de un censo para unas elecciones sindicales, estamos tratando, decía, de proporcionar a las centrales sindicales que participan en ese proceso la mejor relación de empresas, con expresión del número de trabajadores que en cada una de ellas están dados de alta a la Seguridad Social.

Para mí, el criterio fundamental a la hora de decidir si ese censo es bueno o malo sería acudir a cuáles son las opiniones y las manifestaciones que se emiten desde las centrales sindicales, que son las que participan en ese proceso y que son, además, las usuarias de dichos censos.

En la última reunión de la comisión Nacional de Elecciones Sindicales, a la cual —aclaro— yo no asisto porque no soy miembro, se plantearon los problemas en relación con el censo, se expuso cuál era el que se había proporcionado a las centrales sindicales y no se produjo por parte de éstas ni de las organizaciones empresariales, que son también ámbitos a los cuales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGELES MAESTRO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO NO TIENE INTENCION DE IMPEDIR EL CIERRE DEFINITIVO DE LA UNICA EMPRESA FRACCIONADORA DE PLASMA HUMANO CON PARTICIPACION ESTATAL, PROPONIENDOSE RESPONSABILIZAR A LA MULTINACIONAL JAPONESA GRIFOLS DEL FRACCIONAMIENTO DE PLASMA EN NUESTRO PAIS?** (Número de expediente 180/000338)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 21 de la señora Maestro Martín, que tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el abastecimiento de sangre y hemoderivados en nuestro país atraviesa por dificultades sustancialmente mayores que en otros países de nuestro entorno, situación que repercute a veces angustiosamente sobre los servicios sanitarios y, desde luego, de forma negativa sobre nuestra balanza comercial.

Los laboratorios Hubber, empresa propiedad de Rumsa, pasaron a propiedad estatal en el año 1983, permaneciendo en esta situación hasta el año 1987. En esa fecha, los laboratorios Hubber se reprivatizaron, pasando a la multinacional norteamericana ICN, reservándose el Estado una participación del 21,9 por ciento por considerar de interés estratégico la planta de fraccionamiento del

plasma en la división hematológica de estos laboratorios.

Durante esta época, el Ministerio no estableció ninguna instrucción de política sanitaria a través de sus representantes en el Consejo de Administración. A pesar de repetidas recomendaciones de organismos internacionales, no parece que en nuestro país se está avanzando hacia la consecución de la autosuficiencia de sangre y plasma. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Es por ello por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Es cierto que el Gobierno no tiene intención de impedir el cierre de la división hematológica de los laboratorios Hubber, única empresa fraccionadora de plasma humano con participación estatal, proponiéndose responsabilizar a la multinacional japonesa Grifols del fraccionamiento del plasma en nuestro país? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ¿me quiere usted explicar qué tiene que ver la hemodonación de sangre con la transformación y fraccionamiento? Usted tiene una confusión. En España tenemos cierta escasez de hemodonaciones, pero no tenemos escasez de hemoderivados, porque los importamos, ni de elementos de coagulación, porque los importamos también.

Señoría, a ver si termina por aclarar esto, porque no es la primera vez que incurre en el error.

Es falso, señoría, que se vaya a responsabilizar a nadie en concreto y en exclusiva del fraccionamiento del plasma en nuestro país. Es falso, además, que Grifols sea una multinacional japonesa; tiene capital japonés, pero tiene capital español y gestión española. Por esa regla de tres usted debería decir que Hubber es una multinacional norteamericana, porque el ochenta por ciento es de Estados Unidos y el veinte por ciento es patrimonio del Estado.

Y es cierto, señoría, que el Gobierno no va a nacionalizar el proceso de fraccionamiento de plasma ni de ningún otro medicamento, porque, la estatalización, incluida la de la industria farmacéutica, ya no se lleva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Me alegro de tener la oportunidad de utilizar la palabra en esta pregunta, porque la dependencia de nuestro país —evidentemente importamos el plasma— no repercute negativamente sólo sobre nuestra balanza comercial, sino que repercute negativamente sobre la salud de la población.

La mayor parte del plasma importado en nuestro país procede de los Estados Unidos, país que no tiene legislación sobre donación altruista y, por tanto, el plasma se consigue a partir de grupos de riesgo. Es eso fundamental lo que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud, a las repetidas directivas de la Comunidad Económica Europea y a la Liga Internacional de Asambleas de la

Cruz Roja a promover y a recomendar en todos los países la autosuficiencia de plasma y hemoderivados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Maestro, su tiempo ha terminado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Acaba de decir usted una pequeña barbaridad, porque si Estados Unidos no tiene legislación sobre donaciones altruistas, nosotros sí tenemos legislación sobre control del plasma importado, sí tenemos legislación en ese sentido.

Señoría, usted tiene una obsesión particular contra las multinacionales. Yo creo que usted no ha superado todavía la fase de Gunder Frank y de Marta Honecker y no se ha enterado de que una industria nacional en el terreno farmacéutico tiene que tener dimensión europea para que pueda sobrevivir, y todo lo que tenga dimensión europea en términos españoles será una industria moderna y todo lo demás no lo será.

Las recomendaciones a que hace referencia no mencionan lo que usted dice; hablan de estimular la hemodonación y de que en el país haya capacidad de fraccionamiento y fabricación. Pero no dice si tiene que ser multinacional o nacional. Eso no lo puede decir ni la OMS ni nadie. Están hablando sobre todo de estimular la hemodonación para que no haya problemas de abastecimiento en los mercados nacionales.

Lo importante es que los hemoderivados en nuestro país tengan condiciones adecuadas de calidad, seguridad y eficacia. Lo importante es que haya hemodonación suficiente. Lo importante es que haya coordinación para aprovechar esa hemodonación tanto en el primer proceso de fraccionamiento, que no es industrial, como en el posterior, entre comunidades autónomas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SE HA NEGADO A REALIZAR VACUNACIONES DE COLERA Y FIEBRE AMARILLA EN EL PUERTO DE EL FERROL? (Número de expediente 180/000348)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunto número 31, del Diputado señor Fernández de Mesa Díaz del Río. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Ministro de Sanidad, ¿cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha negado

a realizar vacunaciones en barcos anclados en el puerto de El Ferrol?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, tengo que responder al señor Diputado que no tiene que pluralizar. Tiene que hablar de un buque, el Castillo de Lorca, que arribó al puerto de El Ferrol el 23 de agosto pasado a las 12,45, y salió de allí el 17 de septiembre a las 18,50 horas. Es decir, que estuvo 18 días en el puerto de El Ferrol, donde no hay servicios de sanidad exterior y tenían que haberse desplazado a Vigo o a La Coruña los cinco marineros que pidieron ser vacunados de la fiebre amarilla. Ya he contestado a otras señorías de su Grupo sobre este mismo tema dos veces, y les he hecho ver que en el año 1989 se produjeron 30 peticiones de vacunación en El Ferrol, lo cual, teniendo en cuenta el sueldo del médico, del ATS las instalaciones que lleva consigo este proceso de vacunación, suponría un coste entre 160.000 y 170.000 pesetas por persona. Parece razonable pedirle a las personas que solicitan ser vacunados que se desplacen a La Coruña en lugar de que tengamos que hacer frente a un coste tan elevado como éste, cuando hay tantísimas necesidades sanitarias en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, voy a leerle al señor Ministro textualmente las palabras del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo en una comparecencia en la Comisión el día 13 de junio, donde dice: Sanidad ha diseñado que las actuaciones que puedan requerirse se atiendan, como se viene haciendo, mediante desplazamiento de funcionarios de los servicios de sanidad exterior del puerto de La Coruña cuando sean requeridos en el puerto de El Ferrol. Y más adelante afirmaba: En el caso de que se pusiera en peligro la correcta actuación de los servicios de sanidad, no dude S. S. que nosotros actuaremos para mantener un servicio de sanidad exterior como el que merece este país.

Quiero decirle, señor Ministro, que, en telex enviado por el Jefe de Servicios de Sanidad Exterior del puerto de La Coruña, se le niega a un buque con 30 tripulantes la posibilidad de efectuar cualquier tipo de vacunación sobre cólera y fiebre amarilla en el puerto de El Ferrol.

Tengo que decirle dos cosas, señor Ministro. Primera, que el puerto de Ferrol es de interés general, y si es un puerto de interés general para la nación, para España, mantenga el Gobierno los servicios mínimos indispensa-

bles que hay en cualquier puerto de interés general en España.

Le voy a decir una cosa más, señor Ministro. En todos los barcos ondea una bandera amarilla que se llama de «queue flag» que quiere decir que mientras no se arríe, la tripulación no puede salir de él. Y no se arría en tanto no se ha realizado una inspección de sanidad a bordo.

En cualquier caso, señor Ministro, termino con una recomendación y un ruego. La recomendación es que cuando cualquier miembro del Gobierno, cualquier alto cargo del Ministerio de Sanidad formule una directiva o realice cualquier tipo de declaración, la distribuyan entre los servicios periféricos de su Ministerio para que las tengan en cuenta. Y el ruego es que no vuelva a producirse ni en el puerto de El Ferrol ni en ningún otro puerto de España que un buque que transporta 30 tripulantes tenga que salir de él sin que se le haya atendido por parte del Ministerio de Sanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, está usted hablando de 30 tripulantes, y los datos ciertos y fehacientes son 26, 21 de los cuales pidieron ser vacunados contra el cólera. Se les informa que, según la propia Organización Mundial de la Salud, la vacuna contra el cólera no es eficaz. Cinco piden ser vacunados contra la fiebre amarilla. Se supone que un barco que no hace cabotaje, sino navegación internacional, tiene a todos los marineros vacunados de fiebre amarilla permanentemente. Además, cuando se está fondeado durante 18 días en un puerto que dista una hora y poco más en autobús—que sale cada hora, por cierto—de un punto donde se realiza esa vacunación, hay tiempo para ir allí en lugar de que se desplace un médico, un ATS y quien haga falta.

Lo que dice el Subsecretario es correcto, pero estamos hablando de un número de personas tan reducido, señoría, que no es razonable lo que está diciendo, por el coste que tiene. Desde luego, considero que El Ferrol también merece lo mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDES-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL PROCESO DE VALORACION DE LOS MERITOS POR INVESTIGACION DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS AL HABER FINALIZADO EL CURSO 1989/1990? (Número expediente 180/000340).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, del Diputado Fernández-Miranda y Lozana. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, ¿cuál es la situación actual del proceso de valoración de los méritos por investigación de los profesores universitarios al haber finalizado el curso 1989/1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con los datos que me proporciona el Presidente de la Comisión Nacional y que tuve ocasión de hacer públicos en el último Consejo de Universidades, tengo la impresión de que finalizará en el próximo mes de octubre en ese proceso de evaluación y, por tanto, que se cumplirán los plazos previstos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Fernández-Miranda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el plazo para la presentación de solicitudes de esta evaluación por méritos de investigación de los profesores universitarios se terminó el día 28 de febrero. Han transcurrido, por tanto, más de seis meses desde que estos funcionarios del Estado solicitaron a la Administración dicha evaluación.

Yo lamento tener que recordarle que el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo dice que, a partir de los seis meses, habiendo transcurrido ya los plazos de silencio administrativo, etcétera, tiene la Administración obligación de contestar, y que hasta entonces, y al no haberlo hecho, se dan por denegadas todas las solicitudes hechas a dicha Administración.

Yo lo siento, señor Ministro, pero le transmito una sensación de un clima de arbitrariedad y de tomadura de pelo que hay entre los profesores universitarios. Le transmito también, e informo a esta Cámara, hasta del hecho de que muchos miembros de las comisiones han presentado la dimisión por esta sensación de desbarajuste que ha creado usted.

Yo dije el día 7 de marzo en la interpelación que le dirigí, y en la posterior moción que tuvo lugar como consecuencia de aquella interpelación, que iba a hacer usted mal la evaluación. Hoy ya puedo decirle que la está haciendo muy mal.

Y termino simplemente con un ruego, sin duda ninguna desde mi ingenuidad, tal como me achacó el día 12 en la anterior pregunta, pero se lo voy a hacer: que sea us-

ted simplemente capaz, desde su Ministerio, de gestionar sus propias ideas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda.

El señor **Ministro de Educación y Ciencia** tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco mucho, como siempre, los buenos consejos del Diputado señor Fernández-Miranda, pero tengo que decirle que las comisiones que están evaluando al profesorado universitario son comisiones de dignísimos profesores de la universidad, muchos de ellos colegas del profesor Fernández-Miranda, que él mismo respeta, como me consta, y que son, repito los que están realizando esa labor.

Como sabe él muy bien, porque a veces se ha dedicado a la ciencia, incluso ha hecho alguna publicación, la evaluación de la actividad científica, cuando se hace por parte de científicos, hay que dejarles que lo hagan a su ritmo. Por tanto, no corresponde a la Administración ni incitar, ni presionar aquello que la comunidad científica quiera hacer, insisto a su ritmo.

Por ello, señor Fernández-Miranda, le ruego que como universitario que es, como persona que ha investigado alguna vez, comprenda también lo que sus colegas están haciendo, lo acepte, y no solamente lo acepte, sino que lo apruebe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR GARRIGA POLLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA PREVISION DE INFLACION DEL GOBIERNO PARA 1991? (Número de expediente 180/000341)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, del Diputado señor Garriga Polledo.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Dada la proximidad de la aparición del cuadro macroeconómico ligado a los presupuestos de 1991, y dadas las especiales circunstancias con las cuales este presupuesto viene a la Cámara, quisiéramos saber del señor Ministro cuál es la previsión de inflación para 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Garriga.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda** tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, al hacer la primera evaluación de la crisis energética y su impacto sobre la economía nacional, hizo la siguiente cuantificación: si el precio del barril de petróleo en los últimos meses para España sale a una media de 25-26 dólares, el coste en materia de inflación residirá en algo que se situará entre 0,5 puntos y un punto de IPC, que habría que añadir a las previsiones normales de inflación del 5,7 por ciento aproximadamente que el Gobierno tenía. Sin embargo, comprenderán SS. SS. que esto no es decir lo mismo que una previsión, porque va a depender de manera crucial de lo que pase con los precios del petróleo de aquí hasta fin de año, y ya estamos viendo que son notablemente inestables.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Garriga tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Ministro, en cualquier caso, nuestro Partido quisiera una mayor puntualización, a ser posible, por parte del señor Ministro, dado que el cuadro macroeconómico debería estar ya en la Cámara para finales de este mes, especialmente para el 30 de septiembre, y nos creemos que, dada la actual volatilidad de los precios del crudo y, sobre todo, dada la necesidad que va a tener el Gobierno de presentar un programa de ajuste duro, en el cual va a tener una crucial importancia la política de rentas, creemos que sería necesaria una mayor concreción y menos declaración voluntarista por parte del Gobierno sobre dicha tasa de inflación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garriga.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Como dice muy bien el señor Diputado, le diré que en dos semanas se conocerá aproximadamente cuál es la previsión de inflación para este año que contenga el cuadro macroeconómico. Si siempre es un ejercicio arriesgado hacer una previsión, en las circunstancias actuales lo es mucho más, y aun cuando venga implicado en la necesidad de la coherencia interna de un cuadro poner algún deflactor del consumo previsto para este año, tendré que volver a repetir lo mismo que he dicho ahora, que debe tomarse con cautela cualquier previsión.

El Gobierno trata de evaluar cuáles son los efectos de determinadas circunstancias en la medida en que éstas sean conocidas, pero carece de la bola de cristal para adivinar cuáles van a ser las condiciones futuras de los mercados de petróleo y, por tanto, de todas las consecuencias derivadas sobre el índice de precios al consumo, de las subidas de ésta tan importante materia prima.

Por tanto, esto es lo que el Gobierno piensa y lo que se-

guirá pensando —me sospecho— dentro de unas pocas semanas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿POR QUE MOTIVO SU MINISTERIO RETIRO, EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DIA 27 DE JULIO, DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO LOS 450 PUESTOS PARA FUNCIONARIOS ASIGNADOS EN PRINCIPIO AL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA? (Número de expediente 180/000346)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 29, de la Diputada señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAINZ**: Señor Ministro, ¿por qué motivo su Ministerio retiró, en el Consejo de Ministros del día 27 de julio, de la oferta pública de empleo los 450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio de Vigilancia Aduanera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias señora Martínez.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Mi Ministerio no retiró esa propuesta; mi Ministerio la presentó en el Consejo de Ministros, y el Consejo de Ministros, de manera colegiada, como corresponde, decidió que no convenía en estos momentos hacer esa oferta de empleo, pero mi Ministerio, repito, no la retiró.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAINZ**: Señor Ministro, lamento que no conviniera esa propuesta, porque, como S. S. conoce, o debería conocer, con esa ampliación se podrían haber puesto en servicio cinco bases operativas más; se podría haber ampliado la cobertura horaria de las actuales lanchas, que sólo están operativas diez horas al día; se podría haber duplicado la plantilla y, en consecuencia, se habría duplicado la eficacia en la represión del tráfico de drogas.

Como S. S. sabe, en este momento sólo disponemos de 52 lanchas para vigilar 5.000 kilómetros de costa y 500

agentes. Pero, señor Ministro, lo más grave es que en agosto sólo ha habido seis lanchas vigilando nuestras costas y 62 agentes, y si usted no se lo cree, puede ver los diarios de entradas y salidas de las embarcaciones de las distintas bases.

Como dato importante le puedo decir que mientras en agosto de 1989 el Servicio de Vigilancia Aduanera aprehendió droga por valor de 5.500 millones de pesetas, en agosto de 1990 sólo ha aprehendido por valor de 900 millones.

Dada, señor Ministro, la responsabilidad que tiene usted en este asunto, le quisiera hacer cuatro preguntas.

Primera, cómo va a rendir cuentas usted a los ciudadanos españoles en la lucha contra el tráfico de droga. Segunda, qué va a decir a los países de la Comunidad Económica Europea en 1993 cuando le pidan responsabilidades. Tercera, qué va a decir en las reuniones internacionales a los países firmantes de los acuerdos de Trevi y de Nápoles. Cuarta, qué va a hacer usted en el futuro con las actuales dotaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera tanto humanas como técnicas.

En definitiva, señor Ministro, lo que queda claro es que los únicos ciudadanos que le tienen que agradecer a usted y al Ministro, señor Corcuera, algo en esto, son los narcotraficantes, dadas las facilidades que se les da para operar en nuestras aguas territoriales (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro de saber que la posición de S. S. en esta materia es tan beligerante, porque creo que la comparte usted con el Gobierno. Es verdad que todas estas cosas aumentan el gasto corriente, idea contra la cual está claramente posicionado su Grupo Parlamentario, como les hemos oído decir a sus portavoces, pero hay veces que el gasto corriente es necesario y es indispensable.

Sobre las preguntas que S. S. quiere hacer, ya sabe usted cuál es el procedimiento. El procedimiento no es hacer una pregunta, para hacer luego cinco en la misma, sino hacer las preguntas en el momento que corresponde, y con mucho gusto contestaré a todas y cada una de ellas.

En lo que es la línea básica le diré que en estos momentos el Gobierno está pensando en la coordinación de los servicios de la Guardia Civil en esta materia de represión del contrabando y de represión del fraude fiscal con los servicios de la propia Hacienda. Creímos que eso aconsejaba que durante unos meses fuéramos discutiendo las posibilidades de coordinación y que entonces, y sólo entonces, extendiéramos las necesidades que sin duda tiene este servicio, como otros muchos.

En lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, señora, creo que este Gobierno no tiene que recibir lecciones de nadie. Hemos tomado compromisos políticos internacionales; hemos hecho esfuerzos muy considerables; se están teniendo éxitos policiales muy considerables en

materia de detección de alijos y, asimismo, de desarticulación de redes de narcotraficantes y, ciertamente, este es el momento en el cual existen también procesos judiciales importantes en nuestro país.

De cualquier manera, habida cuenta del interés que tiene S. S. por este tema, estoy seguro de que cualquier alternativa o propuesta que haga usted en nombre de su Grupo será bien acogida por el Gobierno y la estudiaremos con gran interés. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MOTIVOS EXISTEN PARA QUE EL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO RECOJA SOLO DE FORMA PARCIAL EN UNA PUBLICACION LA SESION INFORMATIVA SOBRE EL CONFLICTO DEL GOLFO PERSICO, CELEBRADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PASADO DIA 11 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/000345)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 28, del diputado señor Baón Ramírez, sustituido en este acto por el señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, ¿qué motivos existen para que el Ministerio del Portavoz del Gobierno recoja sólo de forma parcial en una publicación la sesión informativa sobre el conflicto del Golfo Pérsico, celebrada en esta Cámara el pasado día 11 de septiembre?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra la señora Ministra Portavoz del Gobierno.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Voy a contestar a su pregunta haciéndole cuatro consideraciones muy breves. En primer lugar, la publicación a la que usted hace referencia no recoge íntegramente, sino parcialmente, la sesión informativa del pasado día 11 sobre la crisis del Golfo. Lo que recoge íntegramente es la comparecencia del Presidente del Gobierno en esa sesión informativa.

En segundo lugar, le quería decir a S. S. que me parece sorprendente que haya tardado cinco años en darse cuenta del carácter de este tipo de publicaciones. Hace cinco años que la Oficina del Portavoz y después el Ministerio del Portavoz publica, después de las intervenciones del Presidente, un libro con la comparecencia y con un anexo en el que se adjunta la documentación necesaria para la finalidad de la publicación.

En tercer lugar, otra reflexión que le haría es que me parece sorprendente que S. S. haya olvidado, al formular

la pregunta, que la función más importante que tiene el Ministerio del Portavoz es la de informar a los medios de comunicación de las actividades del Gobierno. Por tanto, es tarea del Ministerio del Portavoz decidir la forma y el modo en que considera conveniente trasladar a los medios de comunicación esa información.

Por último, le diría a S. S. que hay un Diario de Sesiones que recoge íntegramente las sesiones parlamentarias. No es función ni deseo del Ministerio del Portavoz sustituir el Diario de Sesiones y, mucho menos, incurrir en duplicaciones innecesarias.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señora Ministra. En primer término, quiero decir que yo he tardado cinco años, pero la verdad es que usted no lleva de Ministra cinco años. He leído esto con atención y tengo que decir que ustedes no recogen íntegramente la comparecencia del Presidente del Gobierno, ni titulan siquiera bien este librito que se edita con el dinero de todos y que me hace recordar lo que decía el Presidente del Gobierno: opinión pública, opinión publicada, a lo que yo añadiría: opinión radiada por Radio Nacional de España y opinión televisada por Radiotelevisión Española o por Televisión Española, que ya sabe usted que también colabora con ustedes a llevar la imagen del Gobierno y de su Presidente. **(Rumores.)**

Señora Ministra, el Presidente del Gobierno dijo, por ejemplo: «España, en su relación tradicional con el mundo árabe». Como para ustedes antes del socialismo no había nada en España, ahora dicen en su librito, y léalo usted y verá que es verdad: España, en su relación con el mundo árabe. Lo de tradicional, antes del socialismo, nada. Señora Ministro, «Por tanto, lo que decimos...» (dice el «Diario de Sesiones») «es que es obvio que hay que distinguir los problemas...» **(Rumores.)** ¡Cállense, que no lo he leído! «... hay que intentar resolver la crisis tal como se ha planteado, apoyando las resoluciones de Naciones Unidas, apoyándolas de verdad y activamente...» Y eso dice «El Diario de Sesiones», y algo más a continuación que ustedes se saltan: «... quizá sin caer en la tentación de ver si el cartero pasa más veces o menos veces, porque el cartero puede pasar muchas veces, y casi siempre pasa, creen algunos, el 5 de enero».

Si el señor Presidente del Gobierno dijo todo eso en contestación del señor Anguita, la verdad es que este libro parece un diálogo de sordos, porque, señora Ministro, publicar la intervención primera del Presidente del Gobierno y publicar la segunda parte, que es contestación a lo que aquí se ha dicho, sin saber en este libro lo que se ha dicho, es una cosa para sordos, es querer tirar el dinero del Gobierno. Ahora, señor Solchaga, que hay que apretarse el cinturón, dígame a la señora Ministro que no gaste el dinero en tonterías, porque tonterías son. **(Risas y aplausos.)** Ajuste duro sí; carece de sentido.

Mire usted, don Felipe González tardó 40 días en bajar

del Olimpo, vino aquí, impartió su doctrina. Usted publica sólo la suya. Opinión pública, opinión publicada, si no hubiera sido por la prensa, los españoles no saben qué pasa en el mundo. ¡Ustedes no dicen nada, hombre! **(Aplausos y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señor Ramallo, a mí me gustaría que en alguna ocasión su Grupo eligiera a otra señoría para que me hiciera las preguntas **(Risas.)**, porque siempre estamos en un careo en el que yo pretendo introducir alguna racionalidad, pero me es muy difícil, porque sus respuestas siempre son etéreas, complejas y llenas de incorrecciones.

Pero yo, al margen de lo que usted dice, que no comparto, por supuesto, en absoluto, ni mi Grupo tampoco, voy a darle una serie de argumentos por los cuales el Ministerio del Portavoz publica este tipo de libros. El primer argumento y el más importante es que la oficina del portavoz del Gobierno, en la que evidentemente yo no estaba, y el Ministerio Portavoz del Gobierno, posteriormente, ha decidido, porque estaba firmemente convencido de que era la mejor forma de transmitir a los medios de comunicación la actividad y la intervención del Presidente, hacer este tipo de publicaciones, publicaciones que a lo largo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra, su tiempo ha terminado.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Un segundo, señor Presidente. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Lo siento, pero su tiempo ha terminado.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Siento señor Ramallo que se me haya agotado mi tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUAL ES LA POSICION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AITONA Y SEROS DE LERIDA, COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE PEDRISCO**

DEL MES DE MAYO? (Número de expediente 180/000328)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 11, del Diputado señor Ferrer i Profitós.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿cuál es la posición del Ministerio del Interior sobre la solicitud de declaración de zona catastrófica para los Municipios de Aitona y Serós de Lérida, como consecuencia del fuerte pedrisco del mes de mayo?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, considero que las características y extensión de los daños ocasionados por el pedrisco en los municipios de Aitona y Serós, en la provincia de Lérida, no justifica, con arreglo al Real Decreto 692/1981, de 27 de marzo, la declaración de zona catastrófica.

De acuerdo con la información que obra en mi poder, los daños se han producido fundamentalmente en fruta, para la que existen seguros. Es cierto que desde un punto de vista general pudiéramos estar S. S. y yo de acuerdo en que puede ser, con carácter general, insisto, cierto; pudiera ocurrir que específicamente alguien no estuviera en esa norma general y se viera lesionado en mayor grado de lo que yo con carácter general tengo, pero esa es la contestación que a S. S. le puedo dar. Si alguien específicamente está en esa circunstancia, no es necesaria la declaración de zona catastrófica para poder atender, en un momento determinado, una necesidad que, insisto, no requiere la aplicación del Decreto de 27 de marzo de 1981.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Creo que usted no está bien informado y le voy a dar la ampliación de la información, a pesar de que miembros de su mismo Grupo han presenciado «in situ» los graves daños ocasionados por las inundaciones, no sólo por los pedriscos del mes de mayo en estos dos términos municipales, sobre todo desde el punto de vista fiscal, ya que son términos de plantaciones intensivas que ocupan unas 500 hectáreas.

Señor Ministro, hay frutas que cubren los seguros, pero los ayuntamientos de allí, impulsados por la comisión de afectados, no piden los daños que cubren los seguros, sino, por ejemplo, en las almendras, en que todavía no hay plan de seguros, a pesar de la insistencia de este Diputado en que se haga; también hay construcciones agrícolas, red de caminos municipales, construcciones para riego muy

modernas, tejados de uralita de las construcciones agrícolas. Todo esto, señor Ministro, no lo cubre el plan de seguros. Además, los daños que ha ocasionado este gran pedrisco en las ramas y en la estructura arbórea de estos mismos árboles les quita la potencialidad productiva como mínimo durante tres años. Además, las plantaciones jóvenes, que son muy abundantes en la zona, las que están entre uno y tres años, se han tenido que arrancar para poder competir con el resto de los países de la Comunidad y para hacer de ellas plantaciones modernas.

La economía de estos agricultores está afectada directamente, tanto a nivel individual como de las asociaciones y cooperativas, en este momento delicado en que todos los agricultores tienen fuertes inversiones realizadas para estos nuevos regadíos, como le decía, o para nuevas plantaciones.

Creo que es justificada, señor Ministro, la petición de zona catastrófica. Le rogaría que reconsiderara la situación y se informara a través del Gobernador Civil, que, dicho sea de paso no se ha dignado atender la petición de los alcaldes para que visitara la zona afectada, y lo digo de la forma más suave. Lo han lamentado ellos y lo lamento yo, también, como Diputado.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, he tratado de ser prudente en mi juicio, porque le he dicho que con carácter general no parece que se desprenda la necesidad de declarar zona catastrófica. Si fuera de esa generalidad hay alguien especialmente afectado, hay procedimientos, ya sea de la Administración Central, ya sea del Gobierno autónomo, para encontrar algún tipo de solución. Pero me pone S. S. en la obligación de tenerle que decir que con fecha 11 de julio la comisión provincial ya informó en contra. No es una cuestión del Ministro del Interior; es que la Comisión provincial en un informe se pronunció en contra de esa petición, por entender que los daños sobre bienes eran bienes asegurables. Es posible que alguna de las cosas que S. S. dice sean ciertas. Son subsanables, entiendo yo, si lo hacemos de la forma que no nos obligue a aplicar un real decreto que no tiene aplicación en este supuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION MERECE AL GOBIERNO LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA BRIGADA DE LA POLITICA JUDICIAL DE SEVILLA, QUE SE OCUPA DEL CASO JUAN GUERRA,**

EL PASADO 20 DE JULIO, SOBRE LAS ESCUCHAS TELEFONICAS DE QUE HAN SIDO OBJETO? (Número de expediente 180/000347).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, de la Diputada señora Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿Qué opinión le merece, señor Ministro del Interior, la denuncia efectuada el pasado mes de julio por la Policía Judicial de Sevilla que se ocupa de esclarecer el asunto relacionado con don Juan Guerra, por haber sido objeto en aquella época de escuchas telefónicas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Becerril.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, la que me merece cualquier intento, mucho más si ese se constata, de la comisión de un acto ilegal como es la de producir una escucha ilegal: de absoluto repudio y de trabajar para poner a disposición de la justicia aquellos que, en los supuestos en los que se constate ese hecho, produzcan ese acto de ilegalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Supongo, además, que el señor Ministro habrá abierto la investigación oportuna. Se trata, a mi juicio, de un caso grave, porque en un Estado de derecho este tipo de escuchas ilegales, sin autorización judicial, es un asunto grave. Pero, además, tratándose de la brigada que investiga prácticamente en exclusiva el asunto relacionado con don Juan Guerra, es el colmo que los investigadores sean los investigados en esta ocasión.

Señor Ministro, creo que si no toman usted y su Ministerio, puesto que se trata de un edificio custodiado por fuerzas de seguridad, una actitud firme para esclarecer desde su Ministerio estos hechos, va a seguir generalizándose en la opinión pública la impresión, y muchas veces la constatación, de que cualquier ciudadano puede ser objeto de una escucha ilegal en cualquier momento.

En segundo lugar, señor Ministro, desde la comparencia aquí el pasado mes de febrero del Vicepresidente del Gobierno, no esclareciendo los hechos y además faltando a la verdad al no haber aclarado tampoco el tema de los documentos que faltaron en dependencias de la Junta de Andalucía, junto al hecho de que ha faltado también un libro de registro de las actividades del señor Guerra, relacionado naturalmente con este caso, de su actividad durante siete años en dependencias oficiales, con todo ello señor Ministro, me parece que lo que están haciendo por su parte es poner todas las dificultades posibles ante el esclarecimiento de unos hechos que ya sin

duda, además de ser graves, han deteriorado gravemente la imagen del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Becerril.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es evidente, señoría, que han deteriorado en Andalucía la imagen de los socialistas andaluces. Estoy seguro de que su S. S. desea fervorosamente ver deteriorada su imagen exactamente igual que la de los socialistas andaluces el día que obtenga los mismos resultados electorales. Pero como resulta que usted dice más cosas que las que venían en la pregunta, le tengo que decir que me parece que usted falta más a la verdad y que no acepto, yo por lo menos, que el Vicepresidente del Gobierno haya faltado a la verdad. Ese es mi punto de vista.

Es cierto, señoría, que he abierto una investigación, porque mientras las cosas no son probadas, no conviene darles el carácter definitivo que su señoría les ha dado. Mire usted, a mí me preocupa que algún desaprensivo delincuente pinche los teléfonos de cualquier ciudadano, pero me preocupa más que si alguno intenta —supuesto que lo intente— pinchar el de la policía y ésta se percata de ello, no le detenga. A ver si me entiende su señoría. A un ciudadano normal le pueden pinchar el teléfono y tiene que recurrir a alguien para que le solucione el problema, pero cuando a un policía le pinchan el teléfono y él se da cuenta que le han pinchado, además de denunciarlo, tiene que detener al que lo ha hecho, y como estoy muy preocupado, naturalmente que he abierto una investigación, de la cual se derivarán las responsabilidades a las que haya lugar. Pero a su señoría le recuerdo que mientras las cosas no se demuestren, no se puede hablar ni como si hubieran ocurrido ni con la seguridad con que su señoría las ha manifestado. Reitero ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, gracias, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SITUAR UN MARCO PRECISO DE ACTUACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SEGURIDAD EN ESPAÑA (Número de expediente 172/000034)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que va a adop-

tar el Gobierno para situar un marco preciso de actuación de las compañías privadas de seguridad en España.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Nuñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, hemos realizado esta interpelación para debatir sobre un problema que, una vez más, vuelve a formularse en esta Cámara por dos motivos fundamentales: primero, lógicamente, porque a pesar de los reiterados intentos, no he encontrado solución, y, segundo, porque, además de no haber encontrado solución, el problema adquiere ya características de una profunda gravedad.

De los diversos aspectos que podemos considerar, el primero, el más llamativo, y no el menos importante, es la tremenda proliferación que existe en nuestro país de servicios privados de seguridad. Algunos datos, que yo estoy dispuesto a corregir si el señor Ministro demuestra lo contrario, nos lo indican. Por ejemplo: facturación superior a los 100.000 millones de pesetas el año pasado; más de 50.000 personas dedicadas a servicios privados de seguridad. Algo más preocupante, el 78 por ciento de los vigilantes prestan sus servicios en establecimientos del Estado. Algo todavía más preocupante que lo anterior: el 65 por ciento de la contratación realizada por la Administración llega a ser de contratación directa, por diversas causas, entre ellas las de alegar urgencia cuando es necesario superar el obstáculo del límite que plantea nuestra normativa a efectos de la contratación directa.

Por último, dentro de estos datos, uno no cuantitativo pero muy gráfico. Señor Ministro, siempre se ha hablado de que el monopolio de la violencia debe pertenecer, única y exclusivamente, al poder legitimado para ello. Pues bien, quizá el reducto más público para todos los ciudadanos, el más claramente público, donde la violencia tiene que estar estrictamente monopolizada por el poder legitimado para ello, que es la Administración de Justicia, en estos momentos está invadida de guardias de seguridad privada. Cuando los justiciables llegan, por ejemplo, al Palacio de Justicia de Madrid, se encuentran con que no es la Guardia Civil la que está en la puerta, sino un guardia privado que incluso les pide identificarse. Y es más, en lugares claramente estratégicos dentro del Palacio de Justicia de Madrid, como puede ser la entrada a los calabozos, se ha suprimido a la Guardia civil y se ha colocado un guarda privado de seguridad.

En el negocio de la seguridad privada se han producido una serie de factores propios de esos negocios privados, como pueden ser la monopolización, la concentración. Por ejemplo, la Compañía Prosegur compra otras dos empresas, Enimax y Pony-express, en 1988, y en 1989 adquiere unos beneficios de 2.400 millones de pesetas. Pero no solamente es el problema de esa monopolización; es que eso supone unas características determinadas en la forma de llevar a cabo esos servicios de seguridad privada.

Permítanme, señorías, que ponga un pequeño ejemplo de cuál es el espíritu que informa a estas empresas. Cuando la entidad Pony-express Seguridad, S. A., pretende

convencer a su clientela de los benéficos que son sus servicios, pone el siguiente párrafo en las cartas en las que se anuncia: Durante 135 años, el jinete de Pony-express ha cabalgado sobre los tiempos en situaciones difíciles, manteniendo su leyenda. Es para nosotros un orgullo y un desafío que hoy identifique nuestras compañías.

Pues bien, este tipo de agresividad en el mercado se plantea también en la actuación concreta respecto a los ciudadanos, porque uno de los datos fundamentales es la falta de profesionalidad que estas empresas dan a sus empleados, y al mismo tiempo la falta de control por parte de la Administración de estas actividades.

Hay que señalar que no es un problema de vacío legal; es un problema de confusión y de oscuridad en cuanto a la normativa. Si buscamos dónde se regula esta actividad, nos encontraremos con una lista que en el período democrático comienza en el año 1978 y que sigue por doce disposiciones, a cada cual más enrevesada, más complicada y más confusa. En estos momentos el ciudadano siente una profunda desprotección cuando para realizar cuestiones tan elementales como entrar en un supermercado o divertirse en una discoteca, tiene que salvar primero el valladar de una persona que, no reuniendo las condiciones de formación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, sin embargo tiene los elementos de agresión que tienen dichas Fuerzas de Seguridad del Estado. Es más, llegan incluso a practicar retenciones de horas y llegan a realizar interrogatorios que burlan completamente los derechos constitucionales reconocidos a los ciudadanos. En los grandes establecimientos, en las grandes superficies comerciales se han dado multitud de casos en los cuales la simple retención de seis horas, acompañada de interrogatorio y de esposamiento, es una pena muy superior a la que corresponde, tipificada en las leyes penales, al ciudadano que se lleva un objeto que esté en el supermercado o en el gran almacén. Esta es la realidad.

Pues bien, frente a ello, es necesario adoptar una serie de medidas, no muy complicadas. La primera y más elemental para nuestro Grupo es proceder a una clarificación normativa de este problema. La segunda, intentar eliminar la proliferación del negocio de la seguridad privada, mediante la disminución de la presencia de ésta en establecimientos públicos. Porque, señor Ministro, este Diputado ha realizado dos preguntas sobre el tema y, a la primera, se ha contestado que se estaba estudiando la manera de solucionar estas cuestiones a través de un nuevo cuerpo de vigilancia. Razonamiento para ello, contestaba el Ministerio diciendo: No tiene sentido emplear en tareas de vigilancia estática a personas que han recibido una alta formación. Es posible que el Ministerio esté decidido a eliminar, dentro de la estructura de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la distinción entre vigilancia e investigación. Es posible que el Ministerio quiera convertir a toda la Guardia Civil y a toda la Policía Nacional en los niveles que antes correspondían al Cuerpo Superior de Policía. Pero ese proyecto, que se puede debatir y discutir, no puede servir como coartada para no llevar a cabo lo que realmente se necesita, que es una nor-

mativa adecuada o bien traer aquí a debate el planteamiento de ese nuevo cuerpo de vigilancia.

Permítame, para cumplir con el problema del tiempo y para no recibir la probable regañina de la Presidencia, que le plantee una última consideración. La seguridad privada está rompiendo lo que era el modelo policial tradicional para el ciudadano. Para decirlo gráficamente, el ciudadano sabía distinguir entre los niveles de represión. Hay una frase muy conocida de un personaje de la novela de Galdós, que ante un problema en la calle dice: ¡Qué pena que no haya una pareja de la Guardia Civil aquí o, al menos una del Orden! ¿Por qué? Porque el ciudadano distinguía: Guardia Civil más Policía, Cuerpo de Seguridad del Estado; aquellos municipales que correteaban detrás de los niños para quitarles el balón con el que jugaban en medio de la calle; aquellos guardias jurados que perseguían a los furtivos. Pero había un escalón de seguridad respecto a un modelo policial y a la cantidad —para entendernos— de capacidad represiva de los distintos cuerpos. Pero, ahora, yo le prometo, señor Ministro, que cualquier ciudadano se puede sentir más seguro ante un miembro de la Policía Nacional o de la Guardia Civil que ante una persona, vestida con atributos más o menos de la figura de Rambo, que, colocada delante de una discoteca o de un almacén, tiene —insisto— el mismo nivel de medios agresivos que tienen aquellas personas en las cuales el Estado, previa formación, ha depositado ese monopolio de la violencia.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Núñez.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, probablemente con la misma brevedad, porque, aunque hay en los razonamientos alguna discrepancia, creo que hay suficientes motivos y suficientes argumentos, también expuestos por S. S., para estar de acuerdo en lo fundamental. Y entiendo que lo fundamental es traer a esta Cámara una nueva normativa, una ley que regule la actividades de las empresas privadas de seguridad, a las que ha hecho mención su señoría. Respecto a otros argumentos expuestos por S. S., algo le puedo decir y me gustaría comenzar por el final.

Creo recordar que decía S. S.: Le prometo que los ciudadanos se sienten más seguros cuando se aproximan a un guardia civil o a un policía nacional que cuando se encuentran con un vigilante jurado vestido con cualquier categoría de uniforme. Yo creo que hoy y antes también. Pienso que para sentirse seguro por estar próximo a un guardia civil o a un policía nacional no hace falta compararlo con un vigilante de seguridad. Opino que los ciudadanos lo que quieren es tener muchos guardias civiles y muchos policías. Pero lo ha dicho S. S. de alguna forma; no siempre lo decimos así, pero yo así he creído entenderlo.

Hay muchos vigilantes jurados, figura que por cierto no

es nueva en España. Ha habido vigilantes jurados toda la vida, incluso, si usted recuerda, que seguro que sí —yo procedo de una siderúrgica y me acuerdo de ello perfectamente— con mosquetón, con un máuser, y probablemente con menos regulación de la que hoy existe, siendo la de hoy inadecuada sin ningún género de dudas.

Ha hablado de una facturación de más de cien mil millones, e incluso de más de 40.000 ciudadanos que prestan ese servicio de seguridad. Es cierto, y de ahí la dimensión del problema. No se pueden poner puertas al campo, no se puede impedir que una empresa ponga métodos de seguridad interior, y eso, llevado a todos los extremos, hace que no se pueda impedir que alguien en su negocio, en su actividad, o en su propio patrimonio, entienda que debe de ser vigilado expresamente por alguien, vigilancia que sufraga con sus recursos. Esté usted seguro, señoría, de que no habrá un guardia civil para vigilar mejor el patrimonio de uno que tenga mucho, y un guardia civil para vigilar el patrimonio de uno que tenga poco. Incluso desde el punto de vista de la teoría que defiende S. S., es discutible pensar que hay que vigilar proporcionalmente a lo que cada uno tiene, y por tanto, dependiendo de esa teoría, deberíamos de tener en un sitio un guardia civil y en otro cinco. Yo discrepo de eso.

Pero es que, además, en España, país en el que casi todos los días inventamos algo, sobre todo cuando se demuestra que hay tanto intelectual por metro cuadrado, solemos mirar poco a nuestro entorno, y uno va a Inglaterra y se encuentra con servicios privados de seguridad. Mi preocupación no es que haya 40.000; mi preocupación es que la sociedad haya llegado a entender que necesita 40.000, es decir, que busque seguridad por encima de los 60.000 policías que hoy tiene el Estado, policías autónomos, policías municipales, y que sienta la necesidad de tener, por encima de todo eso, 40.000 vigilantes, que no son 40.000, que se aproximan a los 60.000. ¿Por qué? Probablemente porque tenemos un núcleo enfermo en nuestra sociedad, hay un núcleo que no funciona debidamente y que no sólo es consecuencia, o su solución no sólo depende de la represión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino de más cosas, y, probablemente, también de todos los que estamos aquí, que debemos corregir algunas actitudes incorrectas de nuestros conciudadanos o de algunos de ellos.

Por tanto, deben de hacerse políticas positivas para que la sociedad no demande tanta gente buscando su propia seguridad, porque se sienta más segura en una sociedad, sin duda más justa, para que haya menos inseguridad. Digo esto, señorías, porque si lo que usted pretende, que no lo he entendido así, pero si pretendiera que debe ser el sector público —es decir, las fuerzas de seguridad, ya sean municipales, ya sean autonómicas, ya sean del Estado— el que tiene que suplir el número que suponen hoy esos servicios privados de seguridad sería absolutamente imposible. El Estado tiene la capacidad de formar policías y guardias civiles que tiene al año, y no tiene más capacidad. Yo le tengo que decir a su señoría que tenemos capacidad de formar en torno a 2.000 guardias civiles año neto y hoy no más de mil policías nacionales año, que no

es un crecimiento neto, porque además sucede que, como su señoría sabe, pasan a segunda actividad. Por consiguiente, es imposible suplir la demanda de seguridad muchas veces injustificada que tiene la sociedad.

Esa es la realidad de las cosas. Si su señoría plantea en su interpelación que debemos ir a una regulación, yo estoy totalmente de acuerdo, pero no porque haya 40.000 trabajadores en seguridad en el sector privado, sino probablemente por una razón más importante, porque tenemos una gran proliferación de algo que se llama y que no siempre son empresas de seguridad; o que tenemos muchas empresas que se llaman de seguridad insolventes y que, por tanto, no existe la menor probabilidad de que tengamos un servicio de seguridad privado complementario del público, que es como yo entiendo que puede y debe ser esa demanda de seguridad privada o seguridad adicional a la que prestan las Fuerzas de Seguridad del Estado. Y como creo que estoy profundamente de acuerdo en lo fundamental, le tengo que recordar a su señoría que, primero, me he retrasado. Yo me comprometí a principios de este año a traer al Parlamento para su estudio y aprobación lo que hemos dado en llamar —decía entonces— hasta la fecha, ley de seguridad privada cuyo proyecto está en fase de terminación. Y decía entonces, señoría: No creo que sea bueno dar un curso de nueve meses, por ejemplo, a un policía nacional o a un guardia civil y tenerlo luego haciendo guardia en las garitas de una cárcel o vigilancia estática en cualquier instalación. Con ello no estoy reconduciendo la cuestión al sector privado —añadía—; se puede hacer con otro tipo de funcionario. No podemos haber dado un vuelco en la formación policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que hace tan sólo unos años se formaban durante tres meses y que esta Cámara reclamó durante mucho tiempo del poder público, del Gobierno, que había que mejorar la formación de la guardia civil y de la policía nacional —actualmente tenemos nueve meses de formación— digo que no podemos haber dado un vuelco en la formación policial para después coartar cualquier expectativa profesional diciéndole que tiene que estar de vigilancia estática, pudiendo ser suplida esa función desde el sector público de otra manera, no con un guardia civil o con un policía o, por lo menos, eso es lo que quiero discutir con sus señorías y quiero hacerlo, sin duda, en este período de sesiones.

La ley que trata de regular no solamente el comportamiento de aquellos que prestan seguridad desde el sector privado, que también, sino fundamentalmente de las empresas, que deben ser empresas solventes, que deben ser empresas que se asegure en la labor que prestan sus vigilantes una conexión con el Ministerio del Interior, una capacidad de vigilancia, una formación adecuada, ¿por qué no, incluso, podemos valorar en el futuro que en la formación profesional, cuando hay un mercado de tanta demanda que ha generado casi 60.000 empleos en no muchos años, haya una parte de dicha formación profesional dirigida hacia la seguridad, que tenga que ver no sólo con la demanda del sector privado sino también del público, o que tenga que ver con la demanda de las policías

municipales, o que tenga también algo que ver con la demanda de las policías autónomas? Creo que todos esos problemas de formación los podemos abordar en esa normativa. Es una normativa que está prácticamente ultimada, señoría, y que antes de elevarla al Consejo de Ministros, y por tanto a esta Cámara, me gustaría poder contrastarla con dos sectores que considero fundamentales; uno, los sindicatos del sector, que sabe S. S. que existen, y otro, los empresarios del sector. Lo quisiera porque entiendo que, después de haber tenido algunas reuniones con ambos, es sentida también por ambos la necesidad de introducir una normativa que impida la dispersión que en este momento existe, que corrija algunas disfunciones que S. S. ha mencionado en esta tribuna y que yo conozco en algunos casos y si no los conozco los he oído como S. S., que corrija determinadas actitudes, que tengamos un servicio de vigilancia complementario del servicio que debe prestar el Estado, el sector público, y que no se produzcan no sólo los supuestos que hasta ahora nos alarman sino, lo que es peor, que no se compliquen en el futuro pues, de no tener esa normativa, sería probablemente uno de los riesgos más visibles que podríamos correr.

Por tanto, y concluyo, no tengo inconveniente en reconocer, señoría, que en lo fundamental, en la necesidad de traer a esta Cámara no una norma sino una ley, que es una norma también, que regule todos esos aspectos, estoy de acuerdo. Es compromiso del Gobierno que la Cámara podrá empezar a discutir ese proyecto de Ley sin duda antes de que finalice este año, antes de que finalice este período de sesiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez para réplica.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, estoy convencido de que la corrección de lenguaje que me ha hecho respecto al énfasis del «prometo» ha sido en tono totalmente cariñoso, porque quiero señalarle —y voy a coincidir en una cosa, pero no se entienda que coincido en más— que yo he venido al debate sin acritud. Por lo tanto, creo que podremos llegar perfectamente a clarificar el sentido de la interpelación si ponemos un poco más de concreción en determinadas cuestiones.

Primero, yo no creo que se pueda plantear que hay un núcleo enfermo y, a partir de ahí, prolifera la seguridad privada. El núcleo enfermo teóricamente está ahí y sus dimensiones dependen de la política que se siga frente a ese núcleo enfermo. Ahora, la mejor manera de terminar con ese núcleo enfermo es con una política policial adecuada. No venimos aquí a discutir ahora ese tema, no venimos a plantear las distintas escalas de prevención asistencial y represiva, pero sí sabe el señor Ministro que en el fondo está latiendo la cuestión. Es necesario debatir el modelo policial existente actualmente en nuestro país. Esta es una de las partes de ese modelo, pero hay otras más que tienen que ir perfectamente imbricadas. Cuando yo hacía

la referencia literaria al personaje de la novela de Galdós, venía dada porque ese escalón, esa correlación, esa interacción incluso de los distintos Cuerpos de Seguridad tiene que funcionar, es necesario que funcione a los distintos niveles territoriales, pero también a los niveles concretos del sector de esos cuerpos. Lo que tenemos que evitar, y supongo que el señor Ministro estará de acuerdo con este Diputado, es que, aprovechando facilidades dadas por la quiebra parcial o concreta de este sistema en diversos aspectos, haya entidades que puedan obtener una serie de beneficios y una serie de negocios, que van todos ellos delimitados por el criterio de la privacidad y no de lo público.

Señor Ministro, estoy seguro de que ha sido un «lapsus» el problema del guardia civil en la garita de la cárcel. Sabe tan bien como yo, o mejor que yo, que los guardias civiles que están en las garitas de las cárceles pertenecen a la rama auxiliar del Cuerpo, no son sólo guardias civiles que han estado nueve meses. Casi todos ellos llevan esa boina que corresponde al cumplimiento del servicio militar como guardia auxiliar. Pongo este ejemplo por una razón. Si realmente se quiere distinguir la función de vigilancia, la función de inspección, hay que ir a ello, y ello exige no necesariamente plantear esa norma aquí y ahora, sino algo más, que es plantear el resto de la normativa que puede dar sentido a la creación de ese nuevo cuerpo.

Tenga por seguro que yo deposito la confianza en la promesa realizada por el señor Ministro. Cuando un Diputado entra en debate y dice «yo prometo» pertenece al énfasis de lo subjetivo. El problema del prometo lo tienen los Presidentes de Gobierno, los Ministros, que después tienen que cumplir lo que han prometido. Yo deposito mi confianza, pero quisiera recordarle que en esta Cámara también se dijo en el año 1987 que se iba a enviar el proyecto que regulaba la seguridad privada, y estamos en el año 1990 y no llegó. Hago un voto de confianza —no sé si este lenguaje le parecerá adecuado al señor Ministro— porque llegue realmente aquí ese proyecto y porque se dé la oportunidad de poder debatir a fondo el modelo policial que necesita nuestro país. Debatirlo, por supuesto, con los sindicatos, con los empresarios y, como es lógico, en este Parlamento con las fuerzas políticas, para intentar superar toda una serie de defectos que ciertamente existen.

Señor Ministro, las comparaciones con otros países siempre llevan una gran dificultad, porque lo genérico oculta, la mayoría de las veces, aspectos que son los que fundamentan el éxito de esos países en cuanto a una policía que está más cercana a los deseos de los ciudadanos; múltiples aspectos, desde conflictos distintos hasta organización propia de esos cuerpos policiales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cues-

ta): Señoría quizá debiera de haber sido más preciso, porque tengo un concepto muy claro de la temporalidad que corresponde a una responsabilidad como la que tengo en este momento, y es bien cierto que no depende sólo de mí el que traiga ese proyecto a la Cámara. Lo que sí le puedo asegurar es que ese proyecto de ley estará en breves fechas, en semanas, en disposición de que el Consejo de Ministros tome la decisión de remitirlo a la Cámara.

No cabe la menor duda de que si antes de que S. S. coja las vacaciones de Navidad el Ministro está aquí sentado, le tendrá que reclamar algo que no he dicho ahora, que ya dije en una comparecencia en Comisión hace unos meses, cuando señalaba que me comprometía a que ese proyecto de ley pudiera ser discutido en la Cámara a la mayor brevedad posible. Hoy he comprometido más las fechas que entonces.

Mi problema, señoría, al margen de esto, y por tanto al margen de lo fundamental con lo que estoy de acuerdo es decir, la necesidad de una normativa, es que no está en cuestión un modelo policial. No querría yo que, so pretexto de discutir aspectos ligados a la seguridad privada, se pusiera en cuestión algo que no tiene nada que ver con ella, que es el modelo policial de que nos hemos dotado y que no está en cuestión. Podrá estar en cuestión la filosofía con la que se aborde la seguridad privada: si es subsidiaria de la pública, si es complementaria de la pública o es, porque alguien lo decidiera así —no está en mi ánimo—, sustitutiva de la pública. Como no está en mi ánimo, supongo que no está en cuestión el modelo policial perfectamente definido en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Yo no me acerco al problema por la facturación de las empresas de seguridad, como no me acerco al problema de la demanda por lo que facturan los grandes almacenes. Yo puedo tener el criterio de que se consume demasiado o poco, pero yo no me aproximo a ese problema diciendo que hay una determinada propaganda de los grandes almacenes o unas determinadas tiendas. Eso no creo que tenga que ver con el problema; reside en otro estadio de la cuestión. No me preocupan, por tanto, los beneficios de las empresas. Lo que me preocupa es que si las hay, que las hay, y las hay consecuencia de una ley que ha aprobado esta Cámara, que sean solventes. Yo lo que quiero es tener empresas de seguridad solventes y que, por tanto, haya las suficientes medidas en esa norma que nos aseguren que quien presta esa vigilancia a quien la solicita la preste con solvencia, la preste con seguridad y con un control del Ministerio del Interior, tal y como en este momento lo hace, modificando de tal forma las medidas y las cautelas que las haga más eficaces. Eso es lo que me preocupa. A mí lo que me preocupa es la proliferación de empresas y empresitas que muchas veces utilizan personal que, igual que decía S. S. —yo estoy de acuerdo—, no garantiza la prestación correcta de un servicio.

Ahora bien, si S. S. pretendiera que como consencuencia de los beneficios que puedan obtener empresas privadas de seguridad esto, por ser perverso, debe ser suplido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenga usted la seguridad de que no es posible. Pero no sólo no

es posible porque no tenemos capacidad de aumentar nuestras dotaciones tal y como demanda —digamos— el mercado de la seguridad. Es que yo dudo de que eso sea conveniente; yo tengo serias dudas de que eso sea conveniente. Yo no tengo problema en reconocer que aquel que quiera tener un vigilante en su casa ¿por qué no lo va a tener, dentro de unas reglas? De lo que puede usted estar seguro es de que yo no le podré poner un policía o un guardia civil en su casa. He puesto el ejemplo más extremo, señoría; he puesto el de las cárceles o el de otras vigilancias estáticas. Usted está en un error. De la Guardia Civil se detrae una buena parte de sus miembros que podían estar en otros servicios para prestar vigilancia en las cárceles o en otros lugares, pero no pongo ese ejemplo. A mí me cuidan mucho más que a cualquier otro ciudadano. Y pongo mi ejemplo porque igual es bueno que en algún momento la Cámara ponga límite a la demanda individualizada de seguridad que todos tenemos o que la sociedad en su conjunto tiene. Estoy fracamente preocupado por el número de funcionarios de Policía que tengo prestando seguridad, que todos tenemos prestando seguridad a quienes entendemos que pueden ser objetivos privilegiados de aquellos que atentan contra el conjunto de la sociedad. Yo estoy muy preocupado, porque eso me detrae fuerza para atender lo que S. S. reclama y lo que reclaman los ciudadanos: Una mayor presencia de la Policía en la calle, una mayor presencia de las Fuerzas de Seguridad en la calle. No pretendo con esto en ningún momento eludir mi responsabilidad, pero a veces necesitaría más funcionarios de los que tengo y, además, ni tan siquiera depende de que tengamos medios económicos para hacerlo, sino tiempo para hacerlo.

Concluyo, señorías. Estoy de acuerdo con usted en que debemos regularlo, pero creo que no debemos abordar ese problema ni desde los beneficios ni desde la sustitución que debemos hacer —supuesto que lo hiciéramos— de todas las empresas privadas de seguridad. Creo que es imposible poner puertas al campo. Estamos en presencia de una demanda de seguridad que debe ser complementaria y subsidiaria de una política global, que no puede estar al margen de ella ni en su formación ni en su control ni en su revisión periódica. Y más que todo eso me preocupa fundamentalmente el que no proliferen empresas insolventes, que son en muchas ocasiones las que de verdad crean problemas de los que cuentan los medios de comunicación y algunas veces problemas de los que no cuentan y que tienen que ver incluso con las propias Fuerzas de Seguridad del Estado, que algunas veces se distraen o tienen capacidad para distraerse.

Ese es mi planteamiento. En este período de sesiones debemos abordar esa ley. Coincidiendo con S. S. en que es urgente hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición en este debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente. Fijaré mi posición muy rápidamente.

Coincido, desde luego, en la necesidad de esta normativa. Nos congratulamos por las palabras del señor Ministro de que efectivamente en este período de sesiones se va a traer este proyecto. Queremos recordar al señor Ministro un sector dentro de este gremio, digamos, que también lo precisa, y es el de los llamados detectives privados. Es interesante que se vea la posibilidad de que también venga reglamentado en esa ley, porque en estos momentos se está produciendo una serie de intrusismos y problemas que impiden que la gente pueda confiar en la profesionalidad de estas personas en algunos casos. En otros casos son profesionales verdaderamente cualificados que inspiran el máximo respeto. Le recordamos que creemos que también debe contemplarse este tema en esta ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

En nombre del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente quisiera expresar en nombre de mi Grupo Parlamentario la coincidencia tanto con el interpelante como con el señor Ministro del Interior en relación con la necesidad de un marco jurídico, de una ley que regule las empresas privadas de seguridad.

Quisiera simplemente, de una manera muy breve, señalar cómo, sin embargo, repasando los antecedentes parlamentarios llama la atención, en primer lugar, el elevado número de iniciativas presentadas por los diferentes grupos en relación con este punto, que no ha tenido la aceptación adecuada en anteriores ocasiones. En segundo lugar, la negativa del Gobierno a afrontar este tema y abrir el correspondiente debate y ofrecer un marco jurídico adecuado para estas empresas. En tercer lugar, el incremento espectacular, en progresión constante, de la aparición de empresas privadas de seguridad, que en pocos años ha pasado de ser algo prácticamente excepcional para convertirse en un sector muy numeroso que llama poderosamente la atención.

No quisiera anticipar el debate que en su momento se tiene que producir. Simplemente llamo la atención sobre algunas de las consecuencias que de esto se pueden derivar. Por un lado, podría apreciarse que la creciente aparición de empresas privadas de seguridad revela, cuando menos, una creciente preocupación y la consiguiente demanda de seguridad por parte de los ciudadanos, de donde puede inferirse que, al menos subjetivamente, se ha producido un incremento de inseguridad ciudadana. Al mismo tiempo se pueden interpretar los datos expuestos como un cierto fracaso del Estado para garantizar la seguridad ciudadana; en definitiva, lo que los clásicos denominaban la paz pública. En esta misma línea podíamos interpretar que este aparente fracaso del Estado forma parte de lo que constituye parte del debate político de los

foros internacionales. Es decir, una cierta incapacidad del Estado para gestionar el amplio volumen de asuntos que ha asumido en los últimos tiempos, e incluso una vaga actitud de rechazo hacia el Estado, a quien se le atribuyen casi todos los defectos y apenas ninguna virtud.

Dentro de este marco, no cabe la menor duda de que se trata de la seguridad pública y, por tanto, de una competencia exclusiva del Estado, por lo que necesita una regulación legal en la medida en que se trata de transferir parte de la competencia en la gestión de la seguridad pública a entidades privadas. Esto nos planteará en su momento —lo anuncio ahora— que habrá que determinar cuál es el título habilitante que legitima la actuación de las empresas privadas de seguridad. No se trata de decir que las empresas privadas deben o no existir, sino de atribuirles el título en virtud del cual deben y pueden actuar. ¿Se trata, en términos jurídicos, de una licencia, de una concesión o de una delegación del Estado? ¿Se trata, por el contrario, de la legítima defensa de los ciudadanos que pueden organizarse y defenderse frente a la agresión exterior? Aquí, por supuesto, tendríamos que hacer mención de cómo de alguna manera sólo es posible interpretar que se trata de una delegación o transferencia de la seguridad pública confiada al Estado, porque, de lo contrario, podríamos llegar a unas organizaciones de carácter privado, auténticamente constituidas en tribus armadas. Hemos visto recientemente en la jurisprudencia, en supuestos de clara inseguridad ciudadana, cuando los ciudadanos a nivel individual o colectivo han tratado de defenderse o de organizarse, cómo han sido sancionados adecuadamente.

Concluyendo, señor Presidente, nuestro Grupo considera que es absolutamente necesario que esta materia se regule y se debata en esta Cámara porque, entre otras razones, se trata de una materia con reserva de ley, porque es necesario precisar el ámbito de actuación de estas empresas y, finalmente, porque debe estar sometido al control parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Souto.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Popular, fijo posición en relación a esta interpelación formulada por Izquierda Unida.

En primer lugar, tengo que decir que en esta ocasión estoy mucho más próximo a las tesis mantenidas por el señor Ministro del Interior que a lo que en realidad subyacía en la intervención del señor Núñez. Me da la impresión de que el señor Núñez ha leído con ingenuidad —digna de respeto, por supuesto— lo que dice la Constitución respecto a la seguridad, lo que dice la Ley Orgánica, de 13 de marzo de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que habla en su artículo 1.º de que la seguridad pública

es competencia exclusiva del Estado y que su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. Incluso en el artículo 11, al hablar de las funciones, se especifica que las Fuerzas de Seguridad deben vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran, velar por la protección y seguridad de altas personalidades, prevenir la comisión de actos delictivos. Es decir, el señor Núñez ha hecho una lectura evidentemente clara de estos preceptos, y al constatar la realidad y darse cuenta de hasta qué punto prolifera la existencia de la seguridad privada, dice: esto está en colisión, aquí hay algo que no funciona.

Pues bien, yo creo que el señor Ministro tiene razón, no se puede poner puertas al campo. Y el señor Ministro tiene razón cuando afirma paladinamente (y dicho por un Ministro del Interior tiene su mérito) que es imposible garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y que, por consiguiente, si las funciones que hoy ejercen las empresas de seguridad privada tuvieran que ser encomendadas o ejercidas por las Fuerzas de Seguridad del Estado, sería imposible, y la palabra imposible la ha utilizado el señor Ministro.

La conclusión que se impone, evidentemente (se ha dicho aquí por otro portavoz), es el fracaso del Estado para garantizar la seguridad. Y es verdad que esto rompe todos los esquemas a los que estábamos acostumbrados desde el punto de vista de la ciencia y la teoría del Estado. Quizá uno de los fundamentos esenciales desde el Estado liberal era la policía. La policía era el fundamento esencial del Estado liberal y, sin embargo, hasta ese concepto está en crisis. ¿Por qué? Porque la inseguridad ciudadana ha crecido tan alarmante y galopantemente que el ciudadano, la sociedad, ha hecho uso de un elemental derecho, que es el derecho de autoprotección.

Recuerdo que hace ya muchos años (y no es responsabilidad del señor Ministro del Interior) se nos facilitó a algunos, que parece ser que teníamos algún cierto riesgo, un manual de autoprotección. He repasado ese manual y dice: lo ideal sería, entre otras cosas, que cada persona potencialmente amenazada pudiera disponer de una escolta policial, o bien alternativamente de un propio y particular servicio de protección.

Claro es que aquí habría que preguntarse si quienes tienen un particular servicio de protección, porque pueden pagárselo, no están en una situación de discriminación, desde el punto de vista de la igualdad, ante un derecho básico como es el de la vida, respecto a otras personas que no tienen, o no tenemos, las posibilidades de pagar nuestro propio servicio de protección.

Pero esta es solamente una de las cuestiones que se plantean en los temas de seguridad. Lo cierto es que la sociedad tiene que defenderse y que el Estado no garantiza la seguridad, y esto es algo con lo que hay que vivir y convivir.

Otra cosa es (y en eso estamos absolutamente de acuerdo) que es indispensable proceder a una regulación más profunda y minuciosa, y por eso esperamos, y deseamos, que el señor Ministro cumpla la promesa que efectuó en

enero de presentar ante estas Cortes Generales la futura ley que regule la seguridad privada.

Eso no es romper el modelo policial, porque, efectivamente, las funciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad van a seguir cumpliéndose, y también hay que regular que esas empresas de seguridad tengan un personal más profesional. Si se exigiera un mayor grado de profesionalidad a los miembros que prestan servicios en esas empresas de seguridad, muy probablemente no ocurrirían cosas que la prensa y los medios de comunicación suelen contar a menudo de excesos realizados o protagonizados por miembros de los Cuerpos de Seguridad.

Pero aquí hay que plantearse eso, hay que llegar a la convicción de que el Gobierno, que es el responsable de la seguridad pública, no es capaz (y eso no lo digo en un sentido de crítica, no lo digo para que evidentemente se desplome el Gobierno, sino simplemente como constatación de una realidad) de cumplir una de sus obligaciones básicas y la sociedad tiene que defenderse mediante empresas privadas.

Ciertamente, habrá responsabilidades del Gobierno, y las hay, porque el incremento de la delincuencia tiene razón directa con actuaciones del Gobierno de las que él es responsable, único responsable. En España tenemos ejemplos bien claros de lamentables actuaciones del Gobierno que han producido un incremento de la inseguridad ciudadana, y que como consecuencia de ese incremento de la inseguridad ciudadana es necesario que los ciudadanos se agrupen y, lógicamente, utilicen los medios privados de seguridad para tratar de defenderse en uso de ese elemental derecho que no está proclamado en ninguna constitución, pero que hoy es evidente y clave en nuestro sistema de vida, que es el derecho de autoprotección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Profesionalicemos esas empresas de seguridad, cuidemos de los aspectos del nivel educativo de sus miembros, velemos por una adecuada política de salarios, que quizá aquí hay una de las razones por las que tal vez no funcionan adecuadamente: se paga muy mal, se paga poco, luego se puede exigir poco a la persona que esté ahí ejerciendo su función. En cualquier caso, señor Ministro, cumpla usted su promesa: traiga esa ley de empresas o de seguridad privada y, probablemente, la sociedad tendrá un instrumento mayor para la defensa, una defensa que, desgraciadamente, el Estado moderno es incapaz de solucionar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Del Burgo.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CRISIS DEL SECTOR TURISTICO (Número de expediente 172/000035)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la crisis del sector turístico.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Trillo.

Un momento, señor Trillo. **(Pausa.)**

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Trillo Figueroa, en nombre del Grupo Popular.

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, permítame decirle de entrada que me lo ha puesto usted fácil. El Ministro de Transportes llega con retraso a la Cámara, con un retraso que ha obligado a suspender la sesión.

La broma, señoras y señores Diputados, quizá sea el ambiente más adecuado para empezar a plantear la preocupación que, en nombre del Grupo Popular, quiero traer esta tarde a esta Cámara; porque la preocupación es grave y, además, señorías, según se desprende del registro de entrada en el Congreso, es compartida por otros Grupos Parlamentarios, por el Grupo Socialista y por el Grupo del CDS; es la preocupación por un sector, el sector turístico español, cuya trascendencia no necesito yo ponderar aquí. Saben SS. SS. que este sector aporta alrededor del 10 por ciento del producto interior bruto; da trabajo a más de un millón de españoles entre empleos directos e indirectos; ha sido el factor compensador habitual de la balanza por cuenta corriente y no voy a hablar de su efecto multiplicador sobre otros sectores, sobre la construcción, sobre el transporte, sobre el sector servicios.

Y la preocupación se basa, señorías, en los datos penúltimos, porque reconozco, señor Ministro, que con prontitud al parecer han dado a la opinión pública hoy mismo datos definitivos, que estoy deseando que conozca la Cámara, sobre el mes de agosto. Pero los datos medios de los siete primeros meses del año arrojan, señor Ministro, una disminución del número de turistas visitantes en España de un 2,6 por ciento, y sitúa la baja de los ingresos por turismo en torno al 7,7 por ciento en pesetas, lo que, unido al aumento que han experimentado los gastos de los españoles en el extranjero, sitúa el saldo en torno al 14,7 por ciento, en los últimos datos de que dispongo.

Esos datos, señorías, vienen a unirse a la tendencia originada el año anterior del 0,2 por ciento de disminución en el número de visitantes y el 2,2 de disminución en los ingresos por turismo. Ello ha llevado a hablar de crisis del sector turístico español; y aquí han empezado las discrepancias, las discrepancias semánticas, las discrepancias analíticas, las discrepancias de todo tipo. ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno? ¿Cuál ha sido la respuesta del señor Ministro? Se lo voy a describir sintéticamente

como la ha visto la opinión pública, como la vemos desde el Grupo Popular.

Su Departamento, hasta casi entrado el verano, simple y llanamente ha querido inyectar optimismo, al borde incluso de la utopía, diciendo que se sostendría el crecimiento entre el 1 y el 2 por ciento sobre el año anterior, para compensar así el efecto negativo de la disminución del año pasado. De ahí han pasado a negar la evidencia. No existe crisis, se ha dicho reiteradamente, no existe crisis porque, además, reconocerla supone poner en entredicho el prestigio del turismo español en el extranjero. Y de ahí han pasado luego a lo que un ilustre compañero mío llamaba en esta Cámara los movimientos desarticulados, a negar no sólo la evidencia, sino a transferir la responsabilidad de la crisis al sector privado, que ha crecido desmesuradamente, que pretende unos beneficios desproporcionados, que ha especulado desproporcionadamente en los tres últimos años de crecimiento, etcétera.

El Grupo Popular considera que las causas de la crisis del sector turístico son, si me permite decirselo, claramente analizables, claramente estudiables en esta Cámara, pero tienen todas ellas una vinculación, directa o indirecta, con su gestión y con la del Gobierno en el que se encuadra, señor Ministro. Son causas coyunturales, causas estructurales y causas institucionales, pero son causas en las que ustedes tienen responsabilidades en cualquier caso.

Es verdad que existen causas coyunturales. No voy a recordarle a la Cámara, porque en días anteriores se ha hablado sobradamente de ello, cuál es el excesivo valor de la pesetas, el elevado tipo de cambio. Es verdad que ello influye negativamente sobre el sector turístico al disminuir nuestra competitividad y encarecer para extranjeros los servicios y nuestra oferta. También es cierto que el índice de precios del sector está por encima, incluso, el Índice de Precios al Consumo, muy por encima, porque ha alcanzado hasta diez puntos en el mes de agosto. Pero, señor Ministro, estas son las consecuencias de una política económica, por supuesto anterior al ya desinflado salvavidas del Golfo. Son las consecuencias de la política económica de su gobierno, del Gobierno que tiene la responsabilidad directa de la economía y de los bienes públicos, y es, también, responsabilidad que a usted le corresponde cara al sector turístico.

Ustedes no han tenido desde su Departamento, señor Ministro, ni desde el Gobierno, una política orientada a cuidar a ese sector puntero de la economía nacional. No la ha habido. Simplemente se ha creído que el ingreso por el turismo era algo inercial, que iba a ser permanente, que siempre iba a ser estable. Y luego se recurre al argumento de que han surgido mercados competitivos nuevos; los países del Este, los países del Sur del Mediterráneo. Todo eso es cierto, pero revela, señor Ministro, que no se ha dotado a nuestra oferta turística de las condiciones de competitividad, que debiera haber sido objetivo preferente del Gobierno en su política económica.

En segundo lugar, hay factores estructurales, señor Ministro, que han deteriorado la oferta global turística española. Pero esa oferta no es sólo la oferta inmobiliaria,

no es sólo la oferta hostelera, no es sólo responsabilidad de la especulación o del desproporcionado crecimiento del sector privado como ustedes sostienen. La oferta global turística española, señor Ministro, también incluye a los accesos que no existen en forma viaria o ferroviaria en puntos neurálgicos del turismo de sol y playa español. No hay todavía una red viaria ni de trenes adecuada nada menos que entre Alicante y Almería o entre Almería y Málaga, por no referirme, señor Ministro, a esa especie de perpetua condenación de los nervios del turista español o extranjero que es la carretera de la Costa del Sol. Eso son accesos que permitirían al turismo extranjero, que tiene cada vez menos disponibilidades de tiempo y mayores necesidades de descanso, de trasladarse en 24 o en 48 horas desde el lugar de origen. Esos factores miden la demanda, señor Ministro, y usted lo sabe. Y en eso no ha habido una sensibilidad del gobierno en su conjunto hacia el sector turístico español.

¿Qué me dice, usted, cuando su Secretario General habla, y con razón, de que Galicia constituye una región potencialmente turística? Claro que la constituye. Tiene todos los ingredientes para serlo. Pero ¿cuándo se van a finalizar los accesos que permitan que ese turista potencial que puede ser de calidad y debe serlo, llegue a Galicia?

Si quiere examinar, dentro de los factores estructurales, los servicios en los que su Ministerio tiene tanta competencia he de recordarle el colapso en los aeropuertos este verano, la carencia de estaciones de autobuses regulares en puntos neurálgicos de zonas turísticas españolas, donde se han concedido líneas regulares para que los autobuses aparquen en las aceras y los turistas arrastren la maleta esperando que algún semáforo se cierre. ¿O es que alguna de SS. SS. va a negarme ese espectáculo en las zonas del litoral español este verano?

También quien se acerque simplemente a observar el fenómeno o quien tenga que padecerlo señor Ministro, sabrá que es de su responsabilidad los problemas que se han derivado este verano de toda la infraestructura telefónica y de responsabilidad de su Gobierno las carencias en la infraestructura sanitaria.

Se está diciendo, y con razón, —también hablaremos de eso si S. S. lo quiere— que hay un turismo alternativo no estacional en la tercera edad. Me gustaría mucho hablar de ese punto, señor Ministro. Porque el turismo de tercera edad, todo el cinturón del sol que se ha creado en Alicante, en el Levante español, a ese turismo de tercera edad no se le da una asistencia geriátrica específica, no se le da una asistencia sanitaria general adecuada, ni siquiera se le dan facilidades para instalar teleclubs, como usted sabe, señor Ministro, porque las denuncias han sido públicas; porque han tenido los extranjeros en España menos libertades comunicativas de las que ya de por sí en el terreno televisivo ha permitido su ley, por cierto, aún no fallada por el Tribunal Constitucional.

En definitiva, señor Ministro, España, ese turismo de «todo bajo el sol» que se ha promocionado, era un país grato. Basta leer las cartas al director de los periódicos, único medio institucional de expresión que han tenido los turistas extranjeros en España este verano, para darse

cuenta del grado de insatisfacción, de incomodidad que han tenido que acarrear los turistas extranjeros en España. Por no referirme al factor —que acaba de ser debatido en uno de sus aspectos— de la inseguridad ciudadana, que sabe usted que no sólo afecta en las encuestas como el factor más señalado por el turismo extranjero en España, sino que, a su vez, es promocionado negativamente por los tour-operadores internacionales o por el Ministerio Federal de Economía en Alemania.

¿Puede decirme si es turismo de calidad el que plantea la degradación de nuestras playas? ¿Usted sabe, señor Ministro, que ha perdido trescientos metros la playa de San Juan en Alicante en su zona de arena? ¿Usted sabe que ha ocurrido lo mismo en las playas de la Manga del Mar Menor o de Cabo de Palos? ¿Usted sabe, además, cuál es el alto grado de contaminación, a pesar de las banderas azules? ¿Usted sabe cuál es el estado actual de los sumideros, de la falta de alcantarillados? Sé que va a refugiarse en que también son competencias municipales. Luego hablaremos de esos efectos institucionales.

Mire usted, antes de pasar a esos factores institucionales orgánicos, déjeme decirle que existe un auténtico caos orgánico dentro de las competencias sectoriales, y en eso creo que vamos a estar de acuerdo.

Las competencias sobre el turismo español se han diseñado a base de retales de jurisprudencia del Tribunal Constitucional en conflictos de competencias de ustedes con las Comunidades Autónomas, y así no se puede diseñar la competencia sobre el sector puntero de la economía nacional.

Ustedes no han procurado la coordinación con las Comunidades Autónomas, ni de éstas entre sí, ni de éstas y ustedes con la administración municipal. No me imputen, por tanto, responsabilidades en el terreno medioambiental o de infraestructuras a los municipios.

Qué decirle de la formación profesional. También coincidiremos en que un turismo de calidad es un turismo profesionalizado. Nosotros tenemos una absoluta desconcatenación entre el nivel de diplomado de la Escuela Oficial de Turismo, de usted dependiente, con los niveles de Formación Profesional I y II, que a su vez dependen descoordinadamente unos de Educación y otros del INEM. Usted sabe que las clases prácticas no existen y sabe que el sector privado rechaza a la mayoría de los profesionales procedentes de las insuficientes escuelas y sabe que no hay la adecuada profesionalidad en el sector y sabe también, porque se ha señalado públicamente, que ha habido 17.000 ofertas públicas de empleo cualificado que se han quedado sin cubrir porque no tenemos profesionales suficientemente cualificados para cubrir esas plazas. También la propia Organización Internacional del Trabajo ha tenido que recordarle al Gobierno español la falta de cualificación de nuestro sector turístico y la necesidad de cualificar esa mano de obra.

¿Saben sus señorías cuantas escuelas de hostelería hay en España? Veintidós. ¿Saben cuántas escuelas de hostelería hay en Francia, en un país estrictamente competitivo con nosotros? Seiscientas; es una pequeña diferencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vaya terminando, señor Trillo.

El señor **TRILLO FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Si quiere usted hablamos del fomento exterior, que es el último capítulo de las causas institucionales, señor Ministro.

Con cinco mil millones de dotación —y se le ha preguntado varias veces por representantes de mi Grupo en esta Cámara— no se resuelve el fomento exterior de nuestro turismo. ¿Sabían sus señorías lo que suponen esos cinco mil millones de pesetas en proporción a los ingresos que devienen del sector turístico? Exactamente el 0,25 por ciento, y también sabe cualquiera, que las empresas del sector dedican del 2 al 5 por ciento a promocionarse y a hacer su propio marketing, y sepan, señorías que los franceses invierten ocho veces más y los italianos cinco veces más.

Pero si fuera sólo un problema de falta de dotación, lo podríamos solucionar en los próximos presupuestos, pero es que usted, señor Ministro del ramo, tiene que reconocer que ha fracasado su modelo, el famoso «todo bajo el sol». ¿Cómo se puede promocionar el turismo de sol y playa abriendo una oficina de turismo en Miami, señor Ministro o en California? ¿Cómo vamos a competir precisamente en sol y playa con Miami o con California? ¿O cómo vamos a venderles a los japoneses, que son efectivamente un nuevo mercado interesante, sobre todo cara al turismo cultural como el que, por ejemplo, se está promoviendo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, cómo vamos justamente a ofrecerles a los japoneses «todo bajo el sol»? Reconozca, señor Ministro, que el modelo es poco serio, por no hablarle también de la descoordinación en esa materia. Reconocerá conmigo que Iberia nada tiene que ver con los proyectos que su Secretaría General aborda sobre el fomento exterior del turismo, ni siquiera en los vídeos o en los folletos que se introducen en los asientos; ese gran instrumento de comercialización de nuestro producto y de nuestro turismo que es Iberia, no recoge las líneas esenciales del fomento exterior del turismo.

Concluyo, señor Presidente. Este es el análisis sintético que hace el Grupo Popular de las causas de la situación de crisis por las que atraviesa el sector.

Pero nosotros, señor Ministro, no nos quedamos ahí. Venimos hablando impenitentemente pero no perdiendo la esperanza de lograr un compromiso de competitividad, y queremos lograr ese compromiso; pero para ello le ruego, en nombre de mi Grupo, señor Ministro, que me responda aquí y ahora, esta tarde, al menos a las siguientes cuestiones, y de forma concreta, señor Ministro:

¿Está usted dispuesto a propiciar desde ahora un verdadero acuerdo nacional con todos los representantes del sector privado, del sector turístico español, para buscar las causas de la crisis y las soluciones posibles de forma concertada?

¿Está usted dispuesto? ¿Está el Gobierno dispuesto a garantizar la adecuada coordinación entre los distintos departamentos ministeriales que inciden sobre el sector turístico de una u otra manera?

¿Está el Gobierno dispuesto a llegar a un acuerdo nacional con los representantes de las comunidades autónomas que han expresado su deseo de llegar a ese acuerdo? (Le recuerdo la declaración conjunta de los Presidentes Fraga y Cañellas en nombre de sus respectivos Gobiernos).

¿Se compromete usted, señor Ministro, o su Gobierno, a elaborar de inmediato un plan especial de formación profesional, de enseñanzas profesionales integradas para el sector y de nuevo concertadas con el sector privado?

¿Está usted dispuesto a acometer un plan especial de promoción exterior debidamente dotado, debidamente coordinado, que se asuma por todos los representantes públicos en el exterior de España?

Y en fin, ¿está usted dispuesto, señor Ministro, a defender, cara a los próximos presupuestos, la vuelta a la situación del IVA anterior al año 1988, es decir, el tipo reducido de IVA para los hoteles de cuatro estrellas hacia abajo y los restaurantes de cuatro tenedores hacia abajo?

¿Está usted dispuesto a todas esas cosas, señor Ministro? Si así es, nosotros sí estaremos por ese compromiso nacional; nosotros sí vamos a apoyar, se lo anticipo, esas distintas iniciativas de acuerdo entre todos.

Pero deje que termine con el mismo debate semántico con que inicié mis palabras: ustedes han polemizado y han perdido mucho tiempo en definir si había o no había crisis, y yo me he tomado la molestia, que es, por lo demás, pequeña, créame, de ir al Diccionario de la Real Academia y ver que ese debate semántico termina definiendo la crisis como en el momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes. Para el Grupo Popular, señor Ministro, ese momento decisivo es éste. Nuestro compromiso ya lo tiene; ahora esperamos el suyo.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Trillo.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señorías, señor Diputado que ha formulado la interpelación, en primer lugar quiero hacer una petición de disculpas por haber obligado mi ausencia a este retraso de unos minutos. Yo creo que ha sido muy riguroso el señor Diputado interpelante y que no ha sido el Ministro el que se ha retrasado sino la Cámara la que se ha adelantado, lo que prueba no deficiencia del Ministerio —aunque estoy dispuesto a reconocer muchas— sino eficacia en los trabajos de la Cámara, que ha sabido cumplir en un tiempo menor del previsto, con el programa que se había trazado para el día de hoy.

Por lo demás, creo que no es necesario detenerse mucho en subrayar la importancia que tiene el sector turístico, porque ése es uno de los puntos de coincidencia con lo que ha formulado el señor Diputado que ha realizado la interpelación. Hay también algunos otros puntos de

coincidencia, hay también algunas diferencias; pero creo que es inútil insistir en señalar la importancia que tiene este sector para nuestra economía, y en eso estamos todos de acuerdo.

Tras esos reconocimientos, quisiera referirme al tema de las cifras, al que también hacía una alusión el señor Diputado al comienzo de su intervención. En primer lugar, es cierto que se viene produciendo una reducción en el número de los visitantes del exterior a nuestro país. En el año 1989 se produjo una leve reducción, y en el período de enero a agosto, que obviamente es del que tenemos cifras, se ha producido una reducción aún mayor que la del año pasado. De acuerdo con las cifras existentes, la reducción del número de visitantes se acerca al 4 por ciento, exactamente el 3,8 por ciento, comparando con el mismo período del año anterior. En cuanto a la cifra de ingresos, hay algunas variaciones. Y créanme S. S. que no es mi intención enturbiar las cifras, sino todo lo contrario, aclarar. Hasta este año, las cifras de ingresos se venían dando en dólares. Este año han comenzado a darse en pesetas. Obviamente, puede hacerse en las dos formas; no obstante, conviene decirlo. Respecto a las cifras en dólares, sólo tenemos los datos correspondientes hasta el mes de junio y, hasta esa fecha, comportan un incremento algo superior al 4 por ciento, el 4,2 por ciento. Las cifras de ingresos en pesetas comportan una reducción superior al 7 por ciento, el 7,6 por ciento, concretamente. Y tiene razón S. S. en que las cifras del saldo turístico comportan una presentación negativa aún mayor, debido a que el incremento de salidas de los españoles al exterior, y sobre todo el incremento del gasto de los españoles en el exterior —los españoles son muy buenos turistas para los países a los que acuden—, ha crecido mucho más que proporcionalmente. Estamos en cifras de incremento del orden del 30 por ciento. En un sentido, es un buen síntoma y, en otro, es negativo; es malo en lo que se refiere a la contemplación estricta de la balanza turística, y eso nos lleva, efectivamente, a diferencias, en menos, con respecto al año anterior, medido en pesetas, del orden del 14 por ciento.

Con todo, señoría, nosotros, desde el Departamento, tenemos la idea de que, siendo estas cifras indicativas y teniendo su importancia, pudieran de alguna forma, para más y para menos, enmascarar la verdadera raíz del problema, porque puede haber razones coyunturales. Pudiera pasar, no es descartable, que en los meses que quedan de este año se produjera una evolución diferente y, sin embargo, eso no haría cambiar las deficiencias que existen en nuestra oferta turística; deficiencias, algunas transitorias y, otras, como S. S. ha señalado —ha utilizado también esa terminología—, estructurales. Por consiguiente, demos una importancia indicativa a estas cifras, pero no una importancia concluyente. Pensamos que es mejor centrarse en los problemas de fondo, y tiene que haber una referencia —la ha hecho S. S.— inevitable a las competencias. Las competencias en esta materia están muy distribuidas, y yo creo, señoría, que el Estado, el Gobierno de la nación, no puede rehuir sus responsabilidades, al contrario; pero ninguna otra administración pública

tampoco. Creo que debemos ir siendo todos un poco consecuentes y, desde luego, no es muy consecuente reclamar competencias, obtenerlas y, luego, no ejercerlas. Yo creo que todos, en esta Cámara, debemos también de señalar que eso no es un ejemplo de consecuencia y que, lógicamente, eso debe corregirse.

Las competencias que el Estado tiene hoy en la materia, son básicamente dos: la promoción en el exterior y el crédito turístico. Las competencias de otras administraciones públicas son la ordenación, en el estricto sentido del tema turístico, de cuestiones tan importantes como el control y la ordenación de la apertura, modificación, inspección, sanción de las condiciones en que prestan su servicio los establecimientos abiertos al público, ordenación del territorio y urbanismo, las licencias de obra o de edificación, competencias muy amplias, la mayoría en materia de medio ambiente. Consecuentemente, quizá ya se desprenda de esta enumeración una primera conclusión, señorías: la necesidad de que todas las administraciones públicas, no sólo la Administración del Estado, participen en el diagnóstico y en el señalamiento de las posibles soluciones, pero también, obviamente, en la coordinación de las decisiones y de las responsabilidades.

Ha señalado S. S. causas del descenso. Como ya he dicho, estamos de acuerdo en algunas, no obstante, muy sucintamente, me atrevería a decirles que las hay coyunturales y las hay estructurales. Por ejemplo, una motivación coyuntural muy directa que afecta de una manera muy significativa a algunas de nuestras zonas turísticas son los problemas económicos de Gran Bretaña. La reducción de turistas por nacionalidades más importantes afecta a Gran Bretaña. Nuestro segundo cliente, la República Federal de Alemania, ha incrementado el número de visitantes. Los países escandinavos, que se situarían en tercera posición, están equilibrados unos con otros; se ha incrementado el número de turistas noruegos y han disminuido los del resto. Hay incremento también de nuestros vecinos de Francia y de Portugal, es decir, es un problema coyuntural. Hay otros problemas que pueden tener una mayor permanencia, por ejemplo, la tasa de cambio de nuestra moneda, que ya he señalado, o cuestiones relacionadas con el clima, excepcionalmente bueno en beneficio de nuestros vecinos y no tan bueno para los intereses económicos de nuestro sector turístico y hay unas causas que podríamos considerar estructurales.

Nosotros pensamos, señoría, y este sería uno de los puntos de discrepancia, que el hecho de que España se haya convertido en líder del turismo europeo, y aún mundial, en una capa del mismo denominada de «sol y playa», no debe considerarse en términos despectivos. Ello ha ocasionado muchos esfuerzos públicos y, sobre todo, privados; es un sector absolutamente liberalizado que creo no debe tratarse de forma displicente, ni mucho menos, porque esa situación es envidiable para todos nuestros competidores, pero sí se han producido algunos cambios que son importantes. Lo básico de nuestra oferta estaba en unos buenos servicios, apreciables en relación con el precio, y en una posición geográfica y de clima que hacía muy atractiva esa oferta turística española, y hay circuns-

tancias que, afortunadamente, van a permanecer para nosotros. El mercado turístico más importante del mundo sigue siendo Europa y la posición geográfica, para nosotros, sigue siendo favorable. Pensamos que las circunstancias climáticas también, van a ser un elemento permanente; sin embargo, en las condiciones de servicio o en los temas de precios se han producido variaciones no favorables. En los temas de precio debemos de considerar, no obstante, algo elemental: en términos europeos vamos a dejar de ser un país barato; eso va a ser algo permanente con lo que vamos a tener que contar. Si, como es obvio, vamos hacia un mercado único, sin duda, las condiciones de precio de los distintos productos y servicios van a ir equiparándose paulatinamente. Algunas ventajas comparativas que teníamos respecto a nuestros socios o vecinos europeos en materia de precios van a ir reduciéndose y desapareciendo. Esto no es obstáculo para considerar que en algunos casos concretos se producen abusos. Por ejemplo, seguimos siendo un país competitivo en nuestra oferta turística en el turismo de paquete, en las ofertas completas que se hacen. Por ejemplo, Baleares sigue estando en el séptimo lugar en el «ranking» de destinos turísticos en la relación calidad-precio, lo que es un buen puesto, por otra parte, es nuestra primera potencia turística dentro de España, sin embargo, se han producido incrementos excesivos, exagerados y en algún caso abusivos en eso que se denomina servicios complementarios, en bares, restaurantes, en otro tipo de servicios. En muchos casos no tiene justificación, pero es evidente que la atomización de la oferta en estos servicios impide que pueda haber una actuación pública eficaz para la ordenación de esos precios. Se impone, ciertamente, una consideración, un acuerdo, una cierta persuasión sobre el sector privado.

Por otra parte, en materia de servicios, sí debemos de reconocer que tenemos que hacer un esfuerzo grande para mejorar, cualificando nuestra oferta. Se ha producido, y las encuestas nos lo dicen, un cambio en el nivel de las aspiraciones del turista europeo. De acuerdo con todas las encuestas y todos los estudios, se va a seguir produciendo en el inmediato futuro, salvo crisis coyunturales como ésta que está pasando en este momento la economía mundial, pero va a seguir habiendo un incremento sostenido del orden del 2 por ciento constante anual en el número de viajes, de salidas, de demanda turística, por consiguiente, en Europea, según parece. Ahora bien, es verdad que si no vamos a poder actuar de una forma muy significativa en materia de precios (algo sí se puede hacer, pero no de manera concluyente), obviamente lo que tenemos que ofrecer a los europeos es un nivel de servicios más alto que el de nuestros competidores, y ahí resultan afectados los distintos servicios a los que se ha referido S. S. y algunos otros.

¿Qué es lo que se puede hacer desde el punto de vista de la Administración o qué es lo que se está haciendo desde la Administración del Estado? En primer lugar, señoría, se ha tratado, y de alguna manera contesto a las preguntas que formulaba al final de su intervención cuando

ha hablado de si había un acuerdo o una predisposición a establecer acuerdos o concertación con los distintos sectores, la respuesta obviamente no puede ser más que positiva, pero habría que decirle que es exactamente lo que se viene haciendo. Ya el año pasado se celebró un primer encuentro nacional con todos los afectados, con todos los que podían decir algo en esta materia turística. Fruto de ese encuentro nacional más las encuestas que se vienen realizando a lo largo de todo el año resultará la publicación de un documento que denominamos «Libro Blanco», en el que habrá una especie de catálogo de toda la situación de nuestra oferta turística, de los problemas, de las causas y de líneas que se pueden seguir para mejorar esta oferta.

En segundo lugar, también se ha referido S. S. a la necesidad de una especie de acuerdo nacional. Nos parece que eso es aceptable y seguramente deseable. Tratamos de articularlo también y trabajamos en ello a través del que denominamos plan integral de modernización de nuestra oferta turística; naturalmente, esto tiene que plasmarse y concretarse a través de acuerdos con los distintos sectores interesados y, por supuesto, con las administraciones públicas, con las comunidades autónomas y con los municipios, a través de la Federación Española de Municipios o de otras instancias representativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, Presidente, concluyo. Finalmente, como plasmación de expresión pública de ese acuerdo, de ese contar con todos, de esa participación generalizada, la celebración del II Encuentro Nacional, que se celebrará al finalizar este año.

Quisiera concluir, no obstante, señorías, haciendo un llamamiento a esa necesidad de mejorar nuestros servicios, de calificar más nuestra oferta por un acuerdo generalizado con las administraciones públicas y también con el sector privado que, al mejorar la calidad de nuestra oferta, incida también en algunos supuestos que tienden a mejorar la calidad de la vida no sólo de los turistas sino de todos los españoles.

Uno de los elementos en los que yo pienso que hay que incidir en mayor medida es el relativo al medio ambiente, en lo que afecta de forma más directa al conjunto de los ciudadanos, visitantes y ciudadanos españoles. De acuerdo con las encuestas que se vienen realizando, el 42 por ciento de nuestros visitantes se quejan de ruidos excesivos, desagradables o molestos, el 42 por ciento; los que se quejan de limpieza insuficiente o de falta de limpieza es un porcentaje mucho mayor, considerablemente más de la mitad. Son cosas que pueden parecer elementales; a mí me parece que no lo son tanto y que justificarían este acuerdo global entre las administraciones públicas, entre las fuerzas políticas, cómo no, también con el sector privado, para lanzar una especie de gran plan nacional que, de alguna forma, contribuya a que estas cir-

cunstances de limpieza, de vertidos abusivos, de limpieza en nuestras carreteras, en nuestras calles, en nuestras instalaciones públicas, en los servicios hoteleros, en restaurantes, en bares, pueda realizarse. Eso requiere —y ahí no sólo recojo el guante de S. S. sino que le indico que es la línea en la que nos movemos y en la que quisiéramos intensificar nuestro esfuerzo— ese acuerdo global con administraciones y con todos los implicados en este sector.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Trillo, tiene la palabra para réplica.

El señor **TRILLO-FIGUEROA GONZALEZ-CONDE**: Señor Presidente, señor Ministro, permítame expresarle mi gratitud porque nunca es tarde si la dicha es buena.

Volviendo al tono inicial de mi intervención, que ha sido el que usted ha querido mantener, le agradezco que haya reconocido la necesidad de diálogo, le agradezco que haya reconocido las insuficiencias estructurales y se lo agradezco también en la medida en que ha contestado a mis demandas de compromiso de un esfuerzo conjunto y de una acción concertada, insisto, con el sector, privado, para el turismo español, pero déjeme decirle con la misma cordialidad, señor Ministro, que ha habido muchas cuestiones inconclusas.

Hay una eterna polémica sobre el título competencial del Estado sobre el sector turístico, en permanente conflicto con las comunidades autónomas. Yo sé, y usted lo sabe también, que no es el único sector donde hay ese conflicto de competencias, pero probablemente es donde el Tribunal Constitucional ha sido más claro y más reiterado en darle auténtica fuerza expansiva al artículo 149.1.13 de la Constitución para dar al Estado, al Gobierno central, con base en esos dos títulos competenciales tan genéricos que usted ha señalado, una posibilidad interventora general muy importante.

En verdad, señor Ministro, que eso deja en manos de la Administración, que usted dirige principalmente en el sector, las potestades de promoción, de fomento exterior y de fomento en general, en la terminología clásica administrativa, pero la reducción de las posibilidades de actuación de las comunidades autónomas —usted lo ha dicho y yo recojo su propia terminología— son estrictamente de policía administrativa. De sanciones, autorizaciones, vigilancia de bares, restaurantes y hostelería yo no he hablado en mi intervención. Ya ha visto que no me he referido a ello porque sé que no va a entrar en nuestra dinámica de concertación —si llegamos a ella— de toda la oferta extrahotelera, de toda la desregulación que hay en ese campo de los apartamentos con los que actúan los «tour operadores» extranjeros para hacer una auténtica competencia desleal. No es asunto de esta Cámara, es, ciertamente, un problema de policía en el sentido administrativo.

Señor Ministro, los temas de infraestructura, los temas de medio ambiente, los temas de accesos, de ferrocarriles, de playas, de aguas del mar, de empresas públicas,

de fomento exterior que le he planteado no son un problema de competencias. Permítame que le diga con toda claridad que son un problema de incompetencia, son un problema de su incompetencia, señor Ministro, y de la incompetencia de su Gobierno.

Voy a añadir que esas infraestructuras que usted reconoce en esta Cámara que son insuficientes, ya había tenido la virtualidad de decir, con la claridad que le honra y que le agradezco, señor Ministro, que son así. Pero eso no responde a los planteamientos, a las causas que están en manos del Gobierno controlar. He querido ser muy limitado en el análisis de esas causas que están en manos del Gobierno del que usted forma parte. Y le recuerdo sus propias palabras dichas hace unos días: «Otra vez más la fragilidad de nuestros servicios públicos ha quedado demostrada con las últimas lluvias». No sólo eso, «están asentados sobre unas estructuras insuficientes para cubrir las necesidades actuales». Y sigue usted, señor Ministro: «Lo más dramático es que los viajeros se quedan en unas estaciones donde no se les puede dar un servicio adecuado».

Estos servicios que usted describe, no en términos apocalípticos, en términos de realidad, dependen de la Administración Central del Estado. No son, por tanto, competencia de las comunidades autónomas. Eso ha quedado claro ya.

Turismo de sol y playa. No quiero que se desprenda de mis palabras, en modo alguno, antes al contrario, una subvaloración del turismo de sol y playa. Efectivamente, ha sido el gran filón. A nuestro juicio, debe seguir siéndolo en gran medida, porque no podemos dar el salto directamente hacia un turismo de calidad distinto. A mí me hacen mucha gracia las declaraciones del Secretario General de Turismo sobre las posibilidades del golf en España, por ejemplo, para sustituir al turismo de sol y playa. Señor Ministro, ¿quiere usted que le enumere cuántos son los campos de golf en España? Lo sabe. Entre los construidos y los que están en proyecto, 100. En Inglaterra, 2.020, por no hablar de Estados Unidos, que son 12.500. Vamos a dejarnos de bromas. Yo soy muy respetuoso con el turismo de sol y playa, entre otras cosas —si me permite la concesión a lo personal— porque soy de la zona, y tengo un gran respeto por ese turismo. Por eso creo que el cambio de modelo que se propugna no puede ser radical. Por eso debe ser un modelo concertado entre el Gobierno central, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y el sector privado. Las Comunidades Autónomas están ya dispuestas, señor Ministro. Ya me he referido —estoy seguro que la conoce porque se le ha remitido— a la declaración conjunta del Presidente de Baleares y del Presidente de Galicia.

Finalmente los precios, señor Ministro. No anuncie usted tan negros nubarrones. Le agradezco su realismo y le agradezco, de verdad, con toda cordialidad, su sinceridad, pero no anuncie tan negros nubarrones. Le voy a compensar con un dato. Los precios están altos, pero la calidad no es comparable. Promedio de precio de habitación de un hotel de Madrid: 13.725 pesetas. En Atenas, por ejemplo, competitiva con nosotros —aunque cabría su oferta turística en toda Baleares— el precio es de 8.875 pesetas.

Porcentaje de personal de servicio, de asistencia —no ya de cualificación profesional— por habitación, el 0,9. En Estambul, por ejemplo, es de 1,32. Demanda de habitación de calidad: tres por ciento de aumento en 1989. No pueden seguir subiendo los precios como si no fuera culpa de nadie. Son responsabilidades suyas, y suyas son las responsabilidades que han devenido en esta situación, señor Ministro, las que han devenido en esa falta de cualificación profesional, en esa falta de calidad de la oferta global turística española, de las infraestructuras, repito, de las vías de acceso, del deterioro ecológico, de la contaminación de las playas, de todas y cada una de las circunstancias que he enumerado y que usted, al parecer, no ha desmentido, siendo un buen principio el realismo en el análisis, para esa vía de diálogo que, por nuestra parte se lo reitero queda abierta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Trillo, voy a hacer unas cuantas precisiones a esta segunda intervención suya, muy brevemente.

Respecto al posible concierto con el sector privado, quisiera que aquí no hubiera ningún equívoco. He hablado antes, un poco de pasada, de que éste un sector extraordinariamente liberado, quizá hay que suprimir lo de extraordinariamente. Está liberalizado y el intervencionismo es insignificante en este sector.

Ese acuerdo con el sector privado en ningún caso puede comportar ayudas o subvenciones. Eso tiene que quedar muy claro, porque detrás de algunas quejas —pienso que exageradas, excesivas y no acordes estrictamente con la realidad, que, como creo que ha quedado claro, no trato en absoluto de ocultar ni de alterar— hay ese interés. Desde luego, creo que debemos decir claramente que abandonen toda esperanza. En un sector como éste no habrá ayudas ni subvenciones, por una pretendida reconversión o por el concepto que se quiera, de fondos públicos a empresas privadas.

Segunda cuestión: las competencias. Se le ha olvidado citar algunas que no tiene la Administración del Estado. Una de ellas es la ordenación del turismo. La normativa sobre política turística interna no la tiene; es de las comunidades autónomas. Se le ha olvidado hablar de la ordenación del territorio o de los temas urbanísticos, fundamentales en esta materia. El Estado ha intentado —y le podemos señalar la ley de Costas, si me lo permite, con una posición de su Grupo, dicho sea con todos los respetos, no muy concordante con lo que S. S. señalaba aquí— proteger el medio ambiente, mejorar las costas, tratar de impulsar una política que es de interés de todos.

Nosotros estamos dispuestos a perseverar en esa política pero, naturalmente, también necesitamos, como todos, ayuda y algunos acuerdos. Estamos dispuestos a impli-

car nos más, pero, vuelvo a decir, que debemos tener también el coraje político y cívico de decir que en algunos casos hay alguna Administración pública, aisladamente considerada, que tras una reclamación de competencias y la asunción de esas competencias, no las ejerce, como es su obligación. Es obligatorio ejercer las competencias que se tienen en la materia. Podemos señalar casos en que no se ejercen o se ejercen insuficientemente. Conviene tenerlo presente. No todas las responsabilidades son de la Administración del Estado, que tiene las suyas: hay otras Administraciones que también tienen otras.

Respecto al nivel de los servicios, le reconozco, sin ningún problema, que el nivel de nuestros servicios públicos es inferior a la media comunitaria. Tratamos, obviamente, con el esfuerzo que se está haciendo de inversiones en los distintos sectores e infraestructuras, de acercarnos a ese nivel de los servicios públicos. Ahora bien, en su argumentación me parece que hay una contradicción en los términos. A esa insuficiencia con respecto al objetivo al que queremos acercarnos, no se puede achacar el que se haya producido una reducción del número de visitantes en los últimos años, porque, aún con esa deficiencia o con ese retraso con respecto a la media comunitarias, es indudable que el nivel de nuestros servicios públicos de hoy es superior al que había hace dos años o cuatro años.

Consecuentemente, esas deficiencias que existen —no las voy a negar— en los servicios públicos no son el elemento determinante. Pueden haber coadyuvado de alguna forma, pero no son, sin duda, el elemento determinante de que se haya producido una cierta flexión, porque con servicios públicos inferiores tuvimos hace años mayor número de visitantes.

Otra cuestión en cuanto a nuestros competidores. Sigo insistiendo en que creo que no es una visión apocalíptica, sino realista. Nuestros precios en materia de servicios tenderán a equipararse, ésa será la tendencia. Si vamos a formar parte de un mercado único, todo el Mercado Común va a estar sujeto a las mismas reglas, las condiciones de mercado serán muy similares en cuanto a precio de los productos y de los servicios. Se irán aproximando entre los distintos países. Todavía tenemos alguna ventaja comparativa. ¡Ojala que podamos seguir manteniéndola mucho tiempo! Creo que ése no es el elemento al que debemos agarrarnos como a una especie de clavo ardiendo porque eso inexorablemente tenderá a equipararse. El esfuerzo lo tenemos que hacer en la calidad de los servicios.

En cuanto a nuestros competidores, se ha producido una reducción del número de visitantes en toda la cuenca del Mediterráneo. Hemos hablado de una reducción, en lo que va de año, del orden del 4 por ciento en el número de visitantes. La reducción en media en la cuenca del Mediterráneo es del 6 por ciento. Es verdad que tenemos competidores en ese área, pero no es menos cierto que no parece que sean unos competidores con más éxito o mayores posibilidades que nosotros. También seguimos conservando alguna ventaja relativa aunque se vaya reduciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir para fijar sus posiciones? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor González Lizondo, en primer lugar, por el Grupo Mixto.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero indicarle al señor Trillo que además del Partido Popular, del PSOE y del CDS, que están preocupados por el turismo, Unión Valenciana y algunas otras fuerzas también lo están. Es muy lógico porque S. S. conocerá algunos de los pueblos de Benidorm, Villajoyosa, Calpe, Altea, Denia o Javea, en Alicante; Gandía o Cullera, en Valencia; o quizá Benicarló, Vinaroz, Torreblanca, Oropesa o Benicasim en Castellón. Naturalmente, también estamos muy preocupados.

Señor Ministro, usted dice: reducción de todo el Mediterráneo. Es posible, pero no me vale aquello de: mal de muchos... ¡No! Creo que lo que hay que hacer es intervenir en una forma rápida y no un poco —me permitirá que se lo diga— a destiempo.

Concretamente en mi Comunidad, Valencia, el sitio que más conozco, donde mi Partido ya ha presentado proposiciones, tanto en el Parlamento como en los ayuntamientos, tenemos unas bajadas turísticas impresionantes, la mitad de las playas valencianas tienen la arena contaminada por hongos, los ingresos por turismo son verdaderamente importantísimos y, además, tenemos colgado un déficit de 300 millones de pesetas que nos debe un «tour operator» a los hoteles de Alicante. Hemos cursado unas preguntas, y esperamos ver qué acciones va a emprender su Ministerio con el fin de solucionarlo.

Entendemos que las razones de la crisis, naturalmente provienen del turismo de masas con bajo poder adquisitivo, que hemos venido teniendo hasta la fecha y que no ha cambiado; esa concentración de riesgos; esa desatención por parte de la Administración a la falta de inversiones, que ha degenerado en una deficiente infraestructura que usted mismo ha reconocido; deterioro del medio ambiente y, en menor medida, también, descuido del patrimonio histórico-artístico en nuestra Comunidad, en Alicante, en Valencia el abandono casi es total, en Valencia ciudad se nos cae el casco viejo e incluso, desgraciadamente, hasta enterrarnos a ciudadanos debajo de los cascos—, así como una excesiva fiscalidad y elevación desmesurada de los costes sociales que han propiciado un elevado encarecimiento.

Por suerte o por desgracia, he viajado bastante este año y es más económico viajar a muchas partes del mundo, entre ellas a Estados Unidos, el emporio del dólar, que hacerlo a España. Posiblemente, Baleares mantenga esa oferta turística, pero le aseguro que la crisis es muy grande —tuve la suerte de poder estar una semana en Menorca—.

Ha existido una rigidez gubernamental en política monetaria en la que hemos venido insistiendo. Esa subida de la peseta para nosotros es ficticia. El Gobierno y su Mi-

nisterio deben incidir en ella para que verdaderamente baje el valor real que tiene. Debo hacer mención a la deficiente formación profesional sobre la que coincido con el señor Trillo en que es muy escasa, a la insuficiente promoción y, sobre todo a la degradación del nivel de seguridad ciudadana, por el que a muchos turistas que vienen a España cuando luego se van les preguntan: ¿te atracaron, tuviste algún problema?

Señor Ministro, yo sé que usted no es culpable de que haya «quinquis», pero tendremos que intentar que se solucione pues una materia muy importante para usted. Hay que promocionar, y frente a toda esa serie de deficiencias diarias que comentaba el señor Trillo, y que nosotros compartimos, es inconcebible que la autovía Madrid-Valencia aún no exista, y que incluso en algunos tramos no esté ni tan siquiera proyectada, que esa autopista tan necesaria que vertebra todo Aragón, llegando a Valencia (Francia-Aragón-Valencia), y para la que el propio Gobierno francés está dispuesto a ayudar, por parte del Gobierno español no se termina de contemplar. Hace falta una coordinación de la actuación y esfuerzos de la Administración con el sector privado y coincidimos en que hace falta ese convenio. Entendemos que es imprescindible la flexibilidad de la actual política monetaria.

Una inversión pública (ya lo he dicho antes), formación, medio ambiente, promoción, y perseguir la eficaz oferta clandestina que se está haciendo. Digo eficaz, porque, efectivamente está restando mucho a los señores hoteleros, que están tributando y que se ven en alguna forma defraudados por esta oferta clandestina. Y sensibilizar, naturalmente, a todos los niveles sobre la problemática del turismo, a toda la población nacional. Coincido en que con 5.000 millones de pesetas poco podemos hacer. Podemos decir: «España está aquí», pero nada más. España es bastante más, creemos que no podemos prescindir aún del turismo. Concretamente en nuestra Comunidad, Alicante, Castellón y Valencia, no sigue siendo necesario. Son muchísimas las personas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego termine, señor González Lizondo. Ha consumido usted todo el tiempo destinado al Grupo Mixto.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Terminó inmediatamente diciéndole, señor Ministro: atención al turismo, se lo agradeceremos. Siempre podrá contar con nosotros en cualquier pacto que sea necesario para una mejor viabilidad del mismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor González Lizondo.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, comienzo agradeciendo aquí la oportunidad que nos ha dado el señor Trillo, del Grupo Popular, con esta interpelación que juzgo muy oportuna.

tuna en el momento de crisis que está viviendo, no solamente España, sino todo el contexto de los países turísticos europeos, por una serie de razones.

Concretándome al tiempo que me concede benévola-mente la presidencia, que le agradezco, las Agrupaciones Independientes de Canarias queremos mostrar también nuestra sensibilidad respecto a esta crisis que bien conoce el señor Ministro porque ha sido testigo directo de ella en su reciente visita al Archipiélago canario. Quiero decir que nosotros hacemos aquí una reflexión de diálogo con el Gobierno. Así se reconoció el día 5 de diciembre en el debate de investidura con don Felipe González cuando reconoció para Canarias la problemática turística, y todavía no se estaba hablando de crisis.

Señor Ministro, yo le pido que hagamos todos un esfuerzo (creo que está en el ánimo suyo) para encontrar una solución a un problema del que nadie tiene la culpa y todos somos copartícipes en esa misma crisis, sean instituciones privadas, sean empresarios, es un sector que está privatizado. No le quiero exigir al Gobierno ni un punto más de estatalización de un problema que debe estar siempre circunscrito a la iniciativa privada y con el Gobierno actual coordinando.

Yo me congratulo de que el señor Ministro haya anunciado aquí que se va a publicar un libro blanco, y que hay un plan integral de modernización. ¡Bienvenido sea! Pediría la inclusión de Canarias, que es una de las áreas españolas más sensible junto a Baleares, precisamente por depender fundamentalmente la generación de empleo de su producto interior bruto en primerísimo lugar. Canarias sin turismo, es un caos; Canarias con turismo, soluciona prácticamente un 80 por ciento de sus problemas derivados del empleo y del producto interior bruto.

Estamos de acuerdo en que hay competencias estatales, como son la promoción exterior y el crédito turístico, pero está también —el señor Ministro lo ha citado en su segunda intervención— el problema de costas. En Canarias hemos vivido prácticamente una agresión de competencias en «tour operator», incluso con un vídeo alemán famoso que, reconociendo una verdad, produce un efecto negativo dentro de un contexto de crisis turística.

Nosotros pedimos también, señor Ministro, un apoyo de otras líneas de la Administración, como es el MOPU. Sin un efecto sobre la construcción y sobre las grandes obras públicas, que son infraestructuras del turismo, como los aeropuertos canarios, poco le podemos ayudar al sector estatal y al sector privado a resolver esta situación.

Nosotros proponemos, en primer lugar, estimular al sector privado, que tiene un grado de responsabilidad alto, a que dé iniciativas para modernizar y mejorar la oferta turística; que se puedan cortar, por las vías que sean necesarias, los fenómenos de especulación que tienen su responsabilidad en un determinado sector; y, fundamentalmente, que las líneas de revisión de inversiones, públicas y privadas, se hagan con un sentido de racionalización, de regular la oferta y la demanda. Sacar aquí, al socaire de que hay una crisis, apoyos a la especulación salvaje, no; apoyos a contaminar playas y costas, no; apoyos

a no ponernos en la línea de modernización del mercado único europeo, que se nos avecina, tampoco. Apoyemos escuelas de hostelería; apoyemos limpieza de playas y del medio ambiente. No a la contaminación. No me preocuparía tener que abandonar un poco el modelo de sol y playas, si ese sol está tapado por nubes de contaminación y si esas playas están ensuciadas por una contaminación medioambiental de detritus que salen de todas estas instalaciones. Ahí está el grado de responsabilidad nuestra. ¿Habrán responsabilidades exteriores?

Yo pido —y termino con ello, señor Presidente— que, para evitar que siga aumentando el deterioro de la calidad de los servicios y de la oferta; para que haya un turismo de calidad; para que se solucionen todos los problemas que en Canarias se relacionan —como he dicho antes— hasta con el empleo y con su modelo de convivencia armónica con el territorio, hagamos un gran pacto de fuerzas con las competencias que tiene el Gobierno, el Estado, las de las comunidades autónomas, las de los ayuntamientos —como ha citado el señor Ministro— y el sector privado, porque no me basta tampoco que Soltour, las agencias de viajes o los empresarios de hostelería hagan una denuncia sin aportar soluciones.

Le invito, señor Ministro, a que haya una flexibilidad en su departamento de Aviación Civil, porque tenemos en España una estructura muy buena, como son las empresas «charter» de aviación, que pueden captar turistas sobre todo para los archipiélagos balear y canario. Si se cumplen y acatamos las directivas de la Comunidad Económica Europea de una liberalización del transporte aéreo (porque el turismo en Canarias y en Baleares entra por vía aérea, fundamentalmente, aparte de las costas respectivas peninsulares de otras comunidades del Estado español), habremos dado un gran paso para aportar soluciones parciales que permitirán al final entre todos, dentro de la coordinación estatal, solucionar un problema en el que del éxito de cualquiera yo me congratularé y del fracaso tendremos que apenarnos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías nos trae hoy el Grupo Popular una interpelación que aborda un tema preocupante como es la situación del turismo.

En el último debate de los Presupuestos Generales del Estado el CDS mantuvo que la política económica española era vulnerable a tres fenómenos: primero, al descenso de los ingresos por turismo; segundo a la elevación de los precios de los crudos y, tercero a la pérdida de atractivo para el capital extranjero. Hoy los tres fenómenos concurren y se dan.

La evolución de la crisis del Golfo es una incógnita absoluta, pero la crisis del turismo está ya instalada y tiene repercusión sobre toda la economía y sobre las economías

particulares en zonas muy determinadas de España. De ahí que el señor Ministro nos haya expresado su preocupación, como no puede ser menos; preocupación que creo todos compartimos.

La planificación turística no puede desvincularse de la planificación general, de la planificación económica y social que corresponde al Estado y que, además, es la justificación que hace que estemos hoy aquí discutiendo el problema del turismo. Precisamente, si el Congreso de los Diputados aborda esta cuestión es porque tenemos capacidad para planificar económica y socialmente en España, porque, si no, esta sería una cuestión que debería abordar cada una de las comunidades autónomas, puesto que tienen casi todas las competencias transferidas y en sus manos. Además dentro de esta planificación general, hay otras planificaciones sectoriales que quedan afectadas, como hoy se ha citado aquí: la planificación sobre infraestructura, sobre telecomunicaciones, sobre educación, sobre sanidad, temas fiscales, temas importantes económicos, la política de medio ambiente, etcétera.

Ahora bien, estas planificaciones hay que ponerlas al servicio de un modelo turístico que favorezca el interés nacional. Hasta ahora ha sido al contrario. El modelo turístico obsoleto ha condicionado las inversiones públicas del Estado, especialmente las de infraestructuras. Por tanto, el modelo turístico que configuremos ha de ponerse al servicio de los españoles. El CDS piensa que al servicio de todos los españoles, porque sectores conservadores ahora quieren que pongamos un modelo turístico que se caracterice por ser un turismo de calidad para pocos. Precisamente definiendo esto los mismos que han exprimido el modelo turístico que hoy no nos sirve. Mi grupo no va a defender esto en modo alguno. No basta con describir la situación tal y como cada uno lo hemos percibido, sino que hay que profundizar en las causas y hablar en claves de futuro cuando se habla de planificar el turismo.

Las preguntas son: ¿Haremos carreteras para consolidar fenómenos especulativos? ¿Financiamos campos de golf en zonas que dicen tener sed, que reclaman agua y que piden trasvases? ¿Pagaremos con fondos públicos paseos marítimos, obras, puertos deportivos en zonas donde se han tolerado con autorizaciones municipales, sin previos estudios de dinámica del litoral? ¿Estamos dispuestos a salvar con fondos públicos a aquellos que están destrozando el medio ambiente, protegidos detrás de la capa del turismo? ¿De qué forma vamos a hacer compatible la planificación turística con la planificación territorial del país?

Yo creo que hay que responder previamente estas preguntas antes de entrar a configurar la planificación turística, de cara a servir a un determinado modelo turístico. Por esta razón, mi Grupo, CDS, ha propuesto la creación de una ponencia especial, tal y como hicimos en su momento con los llamados fraudes inmobiliarios en zonas turísticas. Creemos que éste sería un buen punto de partida, igual que ha sido oportuna la interpelación de hoy. El debate público sobre el turismo ha comenzado. Se están reuniendo, por su lado, los empresarios, los trabajadores; se están reuniendo agentes activos que están afectados di-

recta o indirectamente por el turismo. Nosotros creemos que el Congreso de los Diputados tiene mucho que decir en esta materia, proponer medidas legislativas, instar al Gobierno. Para ello, para preparar ese plan nacional que nos proponía el Ministro, al cual nosotros estamos dispuestos a sumarnos, primero hay que tener un diagnóstico cierto, separar las causas coyunturales de las causas profundas y reales y configurar el verdadero modelo turístico al que vamos. Esta es la posición del CDS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, señores Diputados, todos los Grupos que van subiendo a esta tribuna confirman el interés del debate planteado, que nosotros hemos trasladado también a la Comisión correspondiente pidiendo la comparecencia del señor Ministro especialmente para que nos explique el plan estratégico que dijo que estaba elaborando su Ministerio en la Universidad Menéndez y Pelayo.

La crisis del sector turístico es evidente, los datos con claros. Sin intentar hacer catastrofismo, sería extraordinariamente peligroso minimizar la importancia real de la situación. No se trata de una crisis simplemente coyuntural pues estimamos que tiene causas y orígenes más profundos.

Es verdad que existen causas exteriores a nosotros, como pueden ser la competencia de nuevos mercados y consolidación —por qué no decirlo— de viejos mercados turísticos que están incrementando sus cuotas de mercado. Es verdad que circunstancias económicas de otros países han disminuido su capacidad exportadora, por decirlo así, de turistas. Es verdad también que en estos momentos la crisis del Golfo puede agravar incluso la crisis actual, pero a nosotros nos corresponde analizar si existen —como creemos que sucede— unas causas interiores sobre las cuales podamos incidir. Nosotros quisiéramos citar, en primer lugar, un tema que nos parece de especial importancia cual es el ecológico, la degradación ecológica que se está produciendo en nuestro medio ambiente.

Es verdad que arrastramos una herencia anterior que pone las cosas difíciles, pero vemos que en estos momentos en lugar de corregir esta degradación de nuestro medio ambiente la Administración del Estado, por citar un caso concreto, está haciendo propuestas, como la construcción de la autopista Alicante-Cartagena, que significa una grave agresión a espacios naturales de interés turístico a cambio de ganar 20 kilómetros en un trayecto que está suficientemente cubierto con una autovía.

Igualmente se practica, con el pretexto de fomentar un determinado tipo de turismo, una política de puertos deportivos que, en muchas ocasiones, lo que hace es agravar todavía más la degradación de nuestras costas. Aquí se ha citado también una política irracional de construcciones de campos de golf. La especulación a cualquier precio continúa siendo la norma en muchos de nuestros em-

prendedores turísticos. Existen también otras causas, como puede ser la mala calidad del servicio, que ha reconocido el señor Ministro, que obedece a circunstancias, entre otras, de una falta de formación profesional y a un tipo de contratación que ha explotado y que explota a los trabajadores temporeros.

No hace falta insistir en las deficiencias que todavía tenemos en cuanto a transportes públicos, en todos los distintos niveles, otra causa de nuestra crisis turística. Asimismo, se ha citado anteriormente —y estamos totalmente de acuerdo— que nuestro mercado turístico se ha encarecido y hoy podemos hablar de que, en igualdad de condiciones, nuestros precios son más caros que los de los países de nuestro entorno.

Y añadiría otra causa, como podríamos añadir muchas más, de nuestra crisis, y es que se ha ido perdiendo una imagen de mercado. En estos momentos el turismo que viene no sabemos exactamente por qué está motivado, si es como antes un turismo barato de sol y playa (en este sentido hay otros mercados que más pronto o más tarde nos pueden ganar), tampoco el de una calidad de servicios, porque no fomentamos suficientemente un turismo de base cultural. Creemos que el problema existe y que es necesaria una acción concertada de las administraciones, empezando por los distintos Ministerios. Cuando hablamos de política turística no estamos hablando tan solo del departamento correspondiente, ya que el Ministerio de Transportes tiene unas competencias muy limitadas, por eso pensamos que no es el principal culpable de los problemas que hoy existen dentro del campo turístico. La política de turismo de forma más o menos directa, compete a la mayor parte de los Ministerios, porque sus resoluciones y actuaciones tienen incidencia directa en el tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Termino enseguida, señor Presidente.

Es necesario hacer una política que, respetando las competencias de cada cual, respetando las competencias de las comunidades autónomas, desde la acción del Estado, que es propia del mismo, se vaya hacia medidas concretas de salvaguardia del patrimonio natural y artístico. Incluso propondríamos tomar alguna medida de carácter urgente de regeneración de zonas turísticas especialmente degradadas que podría ser ejemplar y estimulante, y una política económica que equipare nuestros precios a los de nuestro entorno. También podríamos ayudar a la modernización de las infraestructuras turísticas en base a la mejora de su calidad, y cualquier medida tendente a la mejora de nuestras políticas de transportes.

Esperamos la moción del Partido Popular. Si sus propuestas van en esta línea tendrán nuestro voto favorable. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Armet.

En nombre del Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señor Ministro, en comparecencia en Comisión hace un tiempo nos hablaba del análisis de la campaña anterior, o sea la de 1989, que llevaba a establecer la conclusión de una estabilización en el número de visitantes, y, en cambio, una baja en cuanto a ingresos. Se han dado las cifras por parte del interpelante y usted las ha dado de este año en distintas referencias en cuanto a meses.

En aquella comparecencia en Comisión nos explicaba que se habían realizado una serie de estudios y de encuentros con comunidades autónomas —en ese punto tuvimos pequeñas discrepancias que ya sé que se han resuelto—, y se llegaba a la conclusión de que se requerían fuertes cambios en la política turística. Como resultado de todo ello se marcaban cinco puntos importantes de actuación. Primero, conservar el liderazgo en el turismo de sol y playa; segundo, mejorar la oferta en otros tipos de turismo, tercero, dar mejoras selectivas de la información de la promoción; cuarto, adecuar enseñanzas y quinto, intervenir en la mayor racionalización de la gestión de los centros hoteleros del Estado. Todo ello se realizaría dentro de este año, porque 1989 había finalizado y se pudo analizar una campaña de un año.

La interpelación en estos momentos es oportuna por el tema crisis, pero quizás inoportuna en cuanto a no poder valorar todo el año turístico, y creemos que en el momento en que se haga dicha valoración podremos analizar estos puntos, porque en algunos de ellos sí que hay discrepancias en cuanto que no se ha podido lograr lo que se pretendía.

Se ha dicho también que muchas comunidades autónomas tienen competencias prácticamente totales en ordenación y promoción. Lógicamente, en promoción exterior el Ministerio tiene las suyas, con muchos recursos, muchos más que los que podrían tener las comunidades autónomas, y también aquí tenemos ciertas discrepancias, pero no es el momento de hablar de ello.

Todos los grupos que han intervenido nos han dicho que están muy preocupados, verdaderamente preocupados, y nosotros también lo estamos; nuestro Grupo, Convergència i Unió, también lo está. Pero lo está en nuestro ámbito, en cuanto que las fuerzas políticas de nuestro Grupo, que en Cataluña tienen el Gobierno, están ejerciendo sus competencias, y en este ámbito, repito, nosotros estamos preocupados; estamos preocupados por poder ejercer las transferencias que tenemos.

Lo que se dice en la interpelación, lo que me parece haber entendido —quisiera haber entendido mal— es que el Ministerio actúe de una forma un poco de recuperación de competencias. En esto no estamos de acuerdo en absoluto, porque creemos que las comunidades autónomas las pueden y las deben ejercer.

Con esto, señor Presidente, fijamos la posición de nuestro Grupo en cuanto a la situación de todo el tema en general. Nosotros creemos que estamos hablando mucho de crisis; crisis, sí, pero ahora voy a una coincidencia con us-

ted, señor Ministro. Pensamos nosotros que hay una reconversión; lo que aquí se presenta es una fuerte reconversión. Hay cambios profundos en la demanda, muy profundos, aunque usted ha dicho que no son de tipo coyuntural. Puede haber situaciones obligadas porque Francia limita la salida en cuanto a posibilidades de gasto, Inglaterra también; éstas serían de tipo coyuntural. Pero en el país hay otras demandas de tipo estructural. Hoy en día se busca otro turismo con complementos, lo que podríamos llamar un turismo activo, un turismo que complementemente con cultura, con parques naturales, con ecología, con deportes de riesgo, etcétera. Esto da a entender que no todo es ya el turismo de sol y playa exclusivamente.

Teniendo en cuenta la experiencia que se tiene en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se puede llegar a decir que el turismo de costa no ha ido bien y que el turismo interior ha ido bien, no en alto grado, pero ha ido bien, se ha buscado mucho este turismo activo y complementario.

Por tanto, creemos que lo que hay que estudiar es una reconversión, que también necesita un buen funcionamiento de aeropuertos, ferrocarriles, carreteras y seguridad ciudadana. Pero quisiera decir, por lo que he oído a distintos portavoces, que el país no está tan destrozado. Pediría a algunos de los que han intervenido antes que digan a sus promotores turísticos que nos envíen la gente que quiera hacer turismo a Cataluña, que tan mal no estamos. Nosotros tenemos competencia sobre nuestras playas, y algunas tendrán algún problema, pero verdaderamente la gente se ha podido bañar, ha podido disfrutar sus vacaciones y por eso promoción.

La reconversión en sí, señor Ministro, conlleva un esfuerzo fuerte del sector, pero este esfuerzo necesita las medidas de la Administración en diversos aspectos con una financiación adecuada, con interés e incentivada, una política de imagen que cambie. Actualmente, la política monetaria, se ha dicho, más bien incentiva a que no se venga y a que los de aquí se vayan. Nosotros, en la Comuni-

dad Autónoma, creemos que también debe hacerse una nueva normativa adecuada para establecer la calidad que precisa el sector. La Consellería de Turismo de Cataluña en estos momentos está trabajando fuertemente en la oferta complementaria. Se está dando promoción a deportes auxiliares, a campos de golf (aunque se ha dicho que no es suficiente), a puertos deportivos, con algún problema con el MOPU en cuanto a alguna concesión, pero dando esta oferta complementaria, ayudando, se ayuda al sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Sedó, vaya concluyendo.

El señor **SEDO I MARSAL**: Concluyo ya, señor Presidente.

Por tanto, creemos que aquí se necesita que todos trabajemos conjuntamente, un engranaje bien coordinado, una fuerte colaboración, con la responsabilidad que a cada uno le corresponda, y creo que este encuentro que usted ya nos anuncia para fin de año quizá sería el momento y el lugar interesantes para que se empiece la verdadera muestra de esta colaboración que, como final, podría decir que la ha habido, porque en Cataluña incluso se ha creado la Escuela Oficial de Turismo de Cataluña, con una real colaboración con el Ministerio.

Por consiguiente, creemos que sí existe la crisis del sector, pero detrás de la crisis del sector hay otro tema mucho más importante y más grave, que es la reconversión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sedó.

El pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 55, fecha de ayer, 18 de septiembre de 1990, debido a una confusión de la imprenta se ha deslizado un triple error: en el último punto del orden del día (página 2590), en el sumario (página 2595, comienzo de la primera columna) y en el texto (página 2632, final de la primera columna), en el título de la proposición no de ley relativa a la invasión y anexión de Kuwait por Irak se cita entre los Grupos proponentes al «Mixto (A. IU-IC)», debiendo leerse correctamente: «Mixto (AIC-UV)».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961